



PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021

La educación que queremos para el Perú

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021

**La educación
que queremos
para el Perú**



Proyecto Educativo Nacional al 2021

La educación que queremos para el Perú

Propuesto por el Consejo Nacional de Educación y asumido como desarrollo de la décimo segunda política de Estado por el Foro del Acuerdo Nacional.

Aprobado como política de Estado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED

Enero de 2007

Este documento ha sido elaborado por el Consejo Nacional de Educación, luego de un intenso proceso de diálogos y consultas con la ciudadanía, en cumplimiento del mandato del artículo 81 de la Ley General de Educación, tomando como base las políticas acordadas en el Acuerdo de Gobernabilidad del Foro del Acuerdo Nacional, en la Ley General de Educación 28044, en el plan de Educación Para Todos, entre otros.

Este documento puede reproducirse en totalidad para su difusión y debate siempre y cuando se mencione la fuente, con la finalidad que toda la ciudadanía se informe sobre su contenido, y participe de manera comprometida en el enriquecimiento y aplicación de esta propuesta de mejora esencial de la educación peruana.

Consejo Nacional de Educación

Av. De la Policía 577 Lima 11 - Perú Teléfono: 2619522

www.cne.gob.pe

Diseño y diagramación Evelyn Núñez Alayo

Corrección Oscar Carrasco Molina

Cuidado de edición Mónica Delgado Ch. y Luis Guerrero Ortiz

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2006-9930

Con el apoyo de



“PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021: LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA EL PERÚ”

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 001-2007-ED

Lima, 6 de enero de 2007

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 80° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, el Consejo Nacional de Educación es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación. Tiene como finalidad participar en la formulación, concertación seguimiento y evaluación, entre otros, del Proyecto Educativo Nacional;

Que, en cumplimiento de lo señalado en el considerando anterior, el Consejo Nacional de Educación ha elaborado el "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú" que ha sido aprobado por el Foro del Acuerdo Nacional considerándolo como el desarrollo de la política 12 del Acuerdo Nacional: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte;

Que, de conformidad con el artículo 79° y el inciso b) del artículo 80° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado y formula, aprueba, ejecuta y evalúa el Proyecto Educativo Nacional;

Que, el referido Proyecto Educativo Nacional es el producto de un trabajo participativo de elaboración y consulta en las diferentes regiones de nuestro país y de coordinación con el Ministerio de Educación, el cual es necesario aprobar;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú", elaborado por el Consejo Nacional de Educación, expresado en los objetivos estratégicos del mismo y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación dictará las normas y disposiciones complementarias específicas, en lo que le corresponda y que resulten necesarias para la mejor aplicación y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, aprobado precedentemente.

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

PALABRAS DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN JOSÉ ANTONIO CHANG

El Estado y la sociedad peruana asumen este Proyecto Educativo Nacional como un conjunto de políticas de Estado, con visión de largo plazo, y que se debe de poner en práctica inmediatamente. Este Proyecto es una larga aspiración del Estado, de los padres de familia, de los estudiantes y docentes del país. Este proceso de elaboración de las políticas ha sido liderado por el Consejo Nacional de Educación, tomando como base al Acuerdo Nacional, al plan Educación Para Todos y a un conjunto de consultas ciudadanas para recoger observaciones en todas las regiones. Hoy tenemos un Proyecto Educativo Nacional que cubre todas las perspectivas para lograr la calidad de una educación en la excelencia. Saludo y felicito a los miembros del Consejo Nacional de Educación y a todos aquellos que han participado en este proceso neutral, plural y técnico.

Seis son los objetivos estratégicos planteados por el Proyecto Educativo Nacional: Que todos tengan oportunidades y resultados educativos de buena calidad sin exclusiones de ningún tipo; que los estudiantes logren aprendizajes pertinentes y de buena calidad que les permita desempeñarse en la perspectiva del desarrollo humano; y que los maestros debidamente preparados ejerzan con profesionalismo y vocación. Otro de los objetivos es lograr una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y esté financiada con equidad; que la educación superior sea de calidad y que se convierta en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional; y que tengamos una sociedad que educa bien a sus ciudadanos y los comprometa con su comunidad.

Este Proyecto surge como mandato de la Ley General de Educación y que como señala el artículo 7

“el Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y la sociedad a través del diálogo nacional, del consenso y la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país”. Me permito agregar que su vigencia debe sustentarse en la legitimidad social y en una viabilidad técnica, financiera y política. Su aplicación debe hacerse con la participación de todos en la gestión gubernamental y social, para así lograr una educación de calidad y equidad, que atienda prioritariamente a los excluidos.

El Proyecto Educativo Nacional es un producto, que trasciende los conceptos de planificación, elaborado en la mesa de conocidos expertos, cuyo trabajo merece nuestro reconocimiento. Es expresión y a la vez resultado de una experiencia de diálogo y concertación social, donde han participado numerosos actores de todas las regiones, que representan a la comunidad educativa y a diversos sectores del Estado y la sociedad civil.

El Proyecto Educativo Nacional no es un plan de gobierno, sino asegura la continuidad de los procesos iniciados, con una perspectiva de largo plazo. Corresponderá a cada gobierno el compromiso de avanzar un tramo de este proceso.

Fragmento del discurso del Ministro de Educación, José Antonio Chang, en ceremonia de aprobación del Proyecto Educativo Nacional.
Lima, 5 de enero de 2007.

“No podemos, por cierto, curar con un solo trazo deficiencias arraigadas, satisfacer totalmente necesidades angustiosas o recuperar, en uno o dos años, o en unos cuantos años, el tiempo perdido o malgastado, o no integralmente empleado por generaciones anteriores, cuyos esfuerzos constructivos, por otra parte, no debemos ni podemos desconocer sino, por el contrario, necesitamos reconocer y honrar. Urge que podamos educar no sólo a niños, adolescentes y analfabetos adultos, sino también a nuestra opinión pública y a nuestras clases o sectores dirigentes y a estos últimos para que comprendan y se resignen a que los problemas educativos sean estudiados, confrontados y abordados técnicamente y en forma adecuada y a largo plazo”.

Jorge Basadre

Materiales para otra morada, 1960

AGRADECIMIENTO

Proyecto Educativo Nacional al 2021 contiene las voces de muchos peruanos, incluidas decenas de aportes de diversas entidades y expertos que demandan cambiar nuestra educación con urgencia. Una vez más, ha sido invaluable el aporte de docentes, redes educativas y funcionarios del sector educación, de la sede central y de sus diversas oficinas regionales y locales, de los gobiernos regionales y sus gerencias de desarrollo social, así como de los Consejos de Participación Regional en Educación de todo el país.

Hemos incorporado aportes de especialistas en educación, tanto como de expertos y profesionales de otras entidades públicas, como los ministerios de Salud, de la Mujer y Desarrollo Social; y de diversos Consejos Nacionales como el de Competitividad, Juventud, Medio Ambiente y de Ciencia y Tecnología, entre otros.

Fue especialmente importante en este proceso la participación de instancias plurales de concertación de planes y propuestas, como el Foro del Acuerdo Nacional o la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

Esta segunda edición ha podido recoger también experiencias y perspectivas de la sociedad civil, es decir, de organizaciones no gubernamentales, asociaciones de educadores, gremios estudiantiles, sindicatos, la cooperación internacional, partidos políticos, agrupaciones juveniles, empresarios y medios de comunicación. También han aportado municipios, comités vecinales, grupos impulsores de lectura, así como universidades, institutos, formadores de docentes, expertos e investigadores connotados de la comunidad académica nacional e internacional.

A todos ellos nuestro más afectuoso reconocimiento.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
UNA MIRADA INTEGRAL AL PROYECTO	11
Objetivos, resultados y políticas	12

PRIMERA PARTE

La urgencia de un nuevo horizonte

1 Una visión del país vinculada a la educación que queremos	21
Un horizonte general: el desarrollo humano	22
a. Desarrollo económico y competitividad	23
b. Equidad y bienestar	25
c. Democracia	25
d. Reforma del Estado e integración	26
Una educación renovada que genera cambios	27
2 ¿De qué realidad educativa partimos? Viejos problemas y nuevas promesas	30
Educación hoy: un futuro por recuperar	30
Recursos y avances educativos: un camino por ensanchar	32
a. Recursos sociales	32
b. Recursos propiamente educativos	33
c. Recursos políticos y normativos	34
d. Recursos financieros	35

SEGUNDA PARTE

Una respuesta integral, el Proyecto Educativo Nacional

Objetivos Estratégicos	39
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	
Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos	47
Diagnóstico	49
Resultados y políticas	52
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	
Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad	63
Diagnóstico	65
Resultados y políticas	68
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	
Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia	81
Diagnóstico	83
Resultados y políticas	86
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	
Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad	93
Diagnóstico	95
Resultados y políticas	99
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	
Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional	109
Diagnóstico	111
Resultados y políticas	114
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	
Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad	127
Diagnóstico	129
Resultados y políticas	132
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	145

PRESENTACIÓN

El Perú debe tener un Proyecto Educativo Nacional. Este es un mandato de la Ley General de Educación (artículo 7), un compromiso asumido por el Foro del Acuerdo Nacional (Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación, disposición final) y una necesidad sentida por cuantos entienden y desean confrontar los desafíos del desarrollo del país y de sus ciudadanos.

En el marco de la Ley, y en respuesta a las miles de personas y cientos de instituciones que han participado en el proceso de su elaboración a lo largo y ancho del país durante los últimos tres años, el Consejo Nacional de Educación (CNE) cumple con presentar a la nación y a sus autoridades la propuesta de “Proyecto Educativo Nacional al 2021”. Corresponde ahora al Gobierno y al Foro del Acuerdo Nacional determinar la ruta concreta que permitirá su puesta en marcha.

Esta propuesta es resultado de los diálogos y aportes recibidos después de la difusión del documento titulado “Hacia un Proyecto Educativo Nacional” en setiembre del año 2005. Ha sido debatida en las 26 regiones del país, en articulación con los procesos de elaboración de sus Proyectos Educativos Regionales. Han participado en su formulación maestros, autoridades regionales, educativas y de otros sectores, así como empresarios y productores, profesionales de diversas especialidades, líderes de opinión, jóvenes, dirigentes de organizaciones sociales y del mundo de la cultura.

Han revisado, criticado y aportado al texto numerosas organizaciones sociales de base y asociaciones civiles, así como medios de comunicación. La propuesta se ha nutrido también de las opiniones informadas de instituciones y expertos nacionales e internacionales, habiéndose tomado en cuenta propuestas educativas formuladas en otros espacios institucionales y gremiales, como el proyecto educativo del SUTEP o los planes de gobierno de los diferentes partidos políticos.

Esta propuesta de Proyecto Educativo Nacional representa, en buena cuenta, un mayor desarrollo de la 12.^a Política de Estado del Acuerdo Nacional, especificando un conjunto consistente de políticas y medidas que permitirían concretarla.

Una preocupación especial al momento de su construcción ha sido la de procurar articularla con otros esfuerzos, como el Foro Nacional de Educación para Todos, con el cual comparte la preocupación central por la equidad y la calidad educativas. En el mismo sentido se ha tomado en cuenta los diversos planes con vinculaciones con la educación: el Plan Nacional de Acción por la Infancia, Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Plan Nacional de Competitividad, el Plan Nacional de Reparaciones en Educación, las Medidas de Urgencia de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza, el Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional de

Descentralización, los Lineamientos de Política Nacional de Juventudes, entre otras iniciativas.

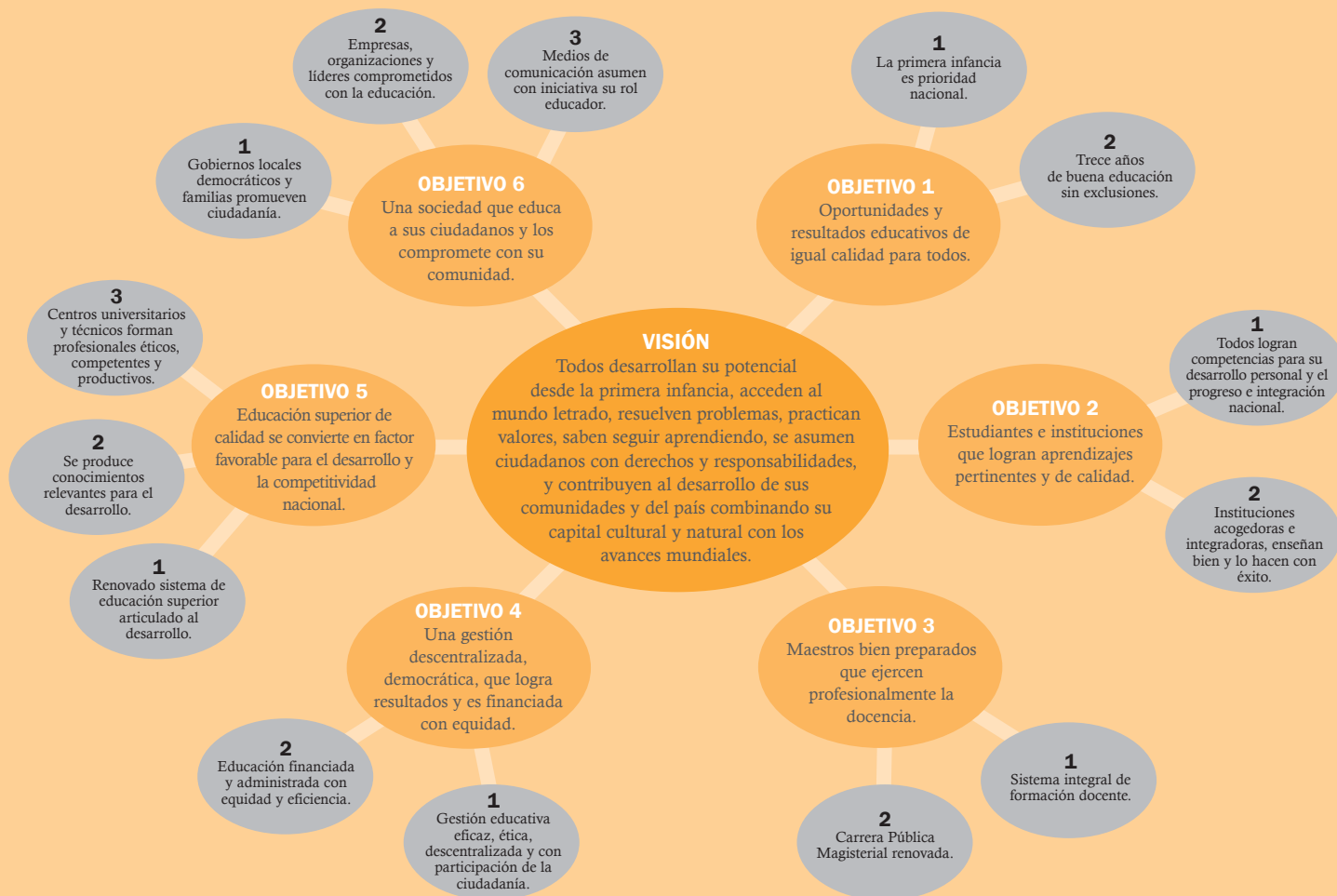
Para el CNE el Proyecto Educativo Nacional es un instrumento tanto para la formulación y ejecución de políticas públicas, como para la movilización ciudadana. Así lo ha demostrado el proceso de su formulación.

Ahora, corresponde dar paso a una nueva etapa, en la que las propuestas de políticas se conviertan en planes

operativos y presupuestos, los consensos sobre el sentido de la educación en concertaciones para la acción, las experiencias innovadoras en propuestas de cambio, el reclamo y la reivindicación en un movimiento ciudadano por la educación.

Confiamos en que este documento una vez aprobado como dispone la ley, servirá en adelante como marco estratégico para tomar decisiones y como referente para evaluar la acción educativa del Estado y de la sociedad.

UNA MIRADA INTEGRAL AL PROYECTO



OBJETIVOS, RESULTADOS Y POLÍTICAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE IGUAL CALIDAD PARA TODOS

RESULTADO 1: LA PRIMERA INFANCIA ES PRIORIDAD NACIONAL

Los derechos a la vida y a la educación desde el nacimiento están plenamente garantizados para toda la infancia, a través de oportunidades diversas y de calidad para su óptimo desarrollo.

POLÍTICAS AL 2021

1. Asegurar el desarrollo óptimo de la infancia a través de la acción intersectorial concertada del Estado en cada región.

- 1.1. Satisfacer las necesidades básicas de niños y niñas de 0 a 3 años.
- 1.2. Apoyar a la familia para una crianza sana, estimulante y respetuosa de niños y niñas.
- 1.3. Promover entornos comunitarios saludables, amables y estimulantes para niños y niñas.
- 1.4. Promover un óptimo desarrollo educativo del potencial humano desde la primera infancia.

RESULTADO 2: TRECE AÑOS DE BUENA EDUCACIÓN SIN EXCLUSIONES

La educación básica está universalizada y garantiza igualdad de oportunidades y resultados educativos a infantes, niños, niñas y jóvenes en todo el país.

POLÍTICAS AL 2021

2. Ampliar el acceso a la educación básica a los grupos hoy desatendidos.

- 2.1. Universalizar el acceso a la educación inicial formal de niños y niñas de 4 y 5 años de edad.
- 2.2. Universalizar el acceso a una educación secundaria de calidad.
- 2.3. Alfabetizar y desarrollar capacidades fundamentales y tecnológicas de los jóvenes y adultos excluidos de la Educación Básica Regular.

3. Asegurar condiciones esenciales para el aprendizaje en los centros educativos que atienden las provincias más pobres de la población nacional.

- 3.1. Dotar de insumos y servicios básicos a todos los centros educativos públicos que atienden a los más pobres.
- 3.2. Asegurar buena infraestructura, servicios y condiciones adecuadas de salubridad a todos los centros educativos que atienden a los más pobres.
- 3.3. Articular las políticas de equidad educativa a programas de desarrollo productivo y de lucha contra la pobreza.

4. Prevenir el fracaso escolar en los grupos sociales más vulnerables.

- 4.1. Asegurar aprendizajes fundamentales en los primeros grados de primaria.
- 4.2. Prevenir la deserción y la repetición en la educación primaria.
- 4.3. Superar discriminaciones por género en el sistema educativo
- 4.4. Superar discriminaciones por discapacidad en el sistema educativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

ESTUDIANTES E INSTITUCIONES QUE LOGRAN APRENDIZAJES PERTINENTES Y DE CALIDAD

RESULTADO 1: TODOS LOGRAN COMPETENCIAS FUNDAMENTALES PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y EL PROGRESO E INTEGRACIÓN NACIONAL

En todas las instituciones de educación básica, todos los estudiantes aprenden de manera efectiva y alcanzan las competencias que requieren para desarrollarse como personas, aportar al desarrollo humano del país y a la cohesión social, superando exclusiones y discriminaciones.

POLÍTICAS AL 2021

5. Establecer un marco curricular nacional compartido, intercultural, inclusivo e integrador, que permita tener currículos regionales.

- 5.1. Establecer un marco curricular nacional orientado a objetivos nacionales compartidos, unificadores y cuyos ejes principales incluyan la interculturalidad y la formación de ciudadanos, en la perspectiva de una formación en ciencia, tecnología e innovación.
- 5.2. Diseñar currículos regionales que garanticen aprendizajes nacionales y que complementen el currículo con conocimientos pertinentes y relevantes para su medio.

6. Definir estándares nacionales de aprendizajes prioritarios y evaluarlos regularmente.

- 6.1. Establecer de manera concertada estándares nacionales de aprendizaje.
- 6.2. Ampliar, mejorar e institucionalizar las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje escolar.

RESULTADO 2: INSTITUCIONES ACOGEDORAS E INTEGRADORAS ENSEÑAN BIEN Y LO HACEN CON ÉXITO

Instituciones autónomas y organizadas que gestionan y aplican prácticas pedagógicas donde todos aprenden con éxito, de manera crítica, creativa y orientada a propiciar una convivencia grata, libre de discriminación e imposición cultural.

POLÍTICAS AL 2021

7. Transformar las prácticas pedagógicas en la educación básica.

- 7.1. Asegurar prácticas pedagógicas basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos de los niños
- 7.2. Fortalecer el rol pedagógico y la responsabilidad profesional tanto individual como colectiva del docente.
- 7.3. Fomentar climas institucionales amigables, integradores y estimulantes.
- 7.4. Uso eficaz, creativo y culturalmente pertinente de las nuevas tecnologías de información y comunicación en todos los niveles educativos.

8. Impulsar de manera sostenida los procesos de cambio institucional.

- 8.1. Fomentar y apoyar la constitución de redes escolares territoriales responsables del desarrollo educativo local.
- 8.2. Establecer Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico, con función permanente de servicio a las redes escolares.
- 8.3. Incrementar progresivamente la jornada escolar y el tiempo efectivo de aprendizaje.

9. Articular la educación básica con la educación superior técnica o universitaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

MAESTROS BIEN PREPARADOS QUE EJERCEN PROFESIONALMENTE LA DOCENCIA

RESULTADO 1: SISTEMA INTEGRAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Sistema integral de formación docente inicial y continua acorde a los avances pedagógicos y científicos, a las prioridades educativas y a la realidad diversa y pluricultural del país; propicia equipos docentes que se desempeñan de manera ética y competente y son valorados por ella y sus estudiantes.

POLÍTICAS AL 2021

10. Mejorar y reestructurar los sistemas de formación inicial y continua de los profesionales de la educación.

- 10.1. Generar estándares claros sobre la buena docencia y acreditar instancias de formación y desarrollo profesional docente, condicionando a su acreditación la capacidad de certificar a los docentes.
- 10.2. Reestructurar y fortalecer la formación docente en servicio, articulada a la formación docente inicial.

RESULTADO 2: CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL RENOVADA

Carrera Pública Magisterial renovada contribuye de manera eficiente al logro esperado en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en el desempeño profesional docente.

POLÍTICAS AL 2021

11. Implementar una nueva Carrera Pública Magisterial.

- 11.1. Evaluar a los docentes para el ingreso y permanencia en la Carrera Pública Magisterial, y su asignación laboral.
- 11.2. Vincular los ascensos e incrementos salariales al desempeño profesional y a las condiciones de trabajo.
- 11.3. Promover la revaloración social de la profesión docente, en base al reconocimiento de sus buenas prácticas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

UNA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, QUE LOGRA RESULTADOS Y ES FINANCIADA CON EQUIDAD

RESULTADO 1: GESTIÓN EDUCATIVA EFICAZ, ÉTICA, DESCENTRALIZADA Y CON PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Una gestión eficiente y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, coordinación intersectorial y participación. Asimismo, una gestión informada, transparente en sus actos y desarrollada tecnológicamente en todas sus instancias.

POLÍTICAS AL 2021

- 12. Cambiar el actual modelo de gestión pública de la educación basándola en procedimientos democráticos y en el planeamiento, promoción, monitoreo y evaluación de políticas estratégicas nacionales.**
- 13. Reformar la gestión educativa regional y articularla con los ejes de desarrollo nacional y regional con criterios de coordinación intersectorial.**
- 14. Fortalecer las capacidades de las instituciones y redes educativas para asumir responsabilidades de gestión de mayor grado y orientadas a conseguir más y mejores resultados.**
- 15. Fortalecer una participación social responsable y de calidad en la formulación, gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos.**
- 16. Moralizar la gestión en todas las instancias del sistema educativo**

RESULTADO 2: EDUCACIÓN FINANCIADA Y ADMINISTRADA CON EQUIDAD Y EFICIENCIA

Financiamiento prioritario, suficiente, bien distribuido, sostenido y oportuno de la educación nacional con un presupuesto utilizado eficaz y eficientemente.

POLÍTICAS AL 2021

- 17. Incrementar sostenidamente el presupuesto asegurando calidad educativa para todos, asignando recursos con criterios de equidad, calidad y eficiencia.**
- 18. Estimular y procurar el aumento de la contribución social al financiamiento de la educación.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD SE CONVIERTE EN FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL

RESULTADO 1: RENOVADO SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTICULADO AL DESARROLLO

Sistema de educación superior universitaria y técnico-profesional que responde a los retos del desarrollo y a las necesidades de las políticas de desarrollo y que hace posible la articulación de sus diversos componentes, un mayor financiamiento público y privado, y la renovación y superior calificación de la carrera docente.

POLÍTICAS AL 2021

19. Renovar la estructura del sistema de la educación superior, tanto universitaria cuanto técnico-profesional.
20. Consolidar y dar funcionamiento efectivo al Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior.
21. Incrementar el financiamiento del sistema nacional de educación superior y enfocar los recursos en las prioridades de dicho sistema.
22. Renovar la carrera docente en educación superior sobre la base de méritos académicos.

RESULTADO 2: SE PRODUCE CONOCIMIENTOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Producción permanente y acumulativa de conocimiento relevante para el desarrollo humano, socioeconómico y cultural que permita igualar el nivel de investigación, innovación y avance tecnológico de los países vecinos.

POLÍTICAS AL 2021

23. **Articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural.**
 - 23.1. Fomentar la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas.
 - 23.2. Vincular las instituciones de educación superior al desarrollo regional.
 - 23.3. Desarrollar el potencial artístico, cultural, deportivo y natural del país.
24. **Educación superior ligada a la investigación y a la planificación.**
 - 24.1. Hacer de los estudios de postgrado un sistema orientado a la investigación y producción de conocimiento.
 - 24.2. Fomentar la planificación y prospectiva sobre el desarrollo nacional.

RESULTADO 3: CENTROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS FORMAN PROFESIONALES ÉTICOS, COMPETENTES Y PRODUCTIVOS

Profesionales desarrollan principios éticos, talentos y vocación personal; son altamente competentes frente a demandas del entorno económico productivo y laboral nacional e internacional, y aprovechan y generan nuevos conocimientos en el marco de un proyecto de desarrollo nacional y regional.

POLÍTICAS AL 2021

25. **Transformación de la calidad de la formación profesional.**
 - 25.1. Mejorar la formación de las instituciones de educación superior, universitaria y técnico-profesional.
 - 25.2. Fortalecer la educación técnico-productiva articulada con áreas claves del desarrollo.
 - 25.3. Asegurar oportunidades continuas de actualización profesional de calidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD

RESULTADO 1: GOBIERNOS LOCALES DEMOCRÁTICOS Y FAMILIAS PROMUEVEN CIUDADANÍA

Municipios asumen rol educador y formador de ciudadanía gobernando democráticamente, cumpliendo sus obligaciones, garantizando los derechos de todos y fomentando los deberes cívicos.

POLÍTICAS AL 2021

26. Municipios fomentan la identidad local y la cohesión social.

- 26.1. Fomentar la identificación de los vecinos con su comunidad
- 26.2. Generar espacios y oportunidades permanentes de integración social

27. Participación y movilización social en torno a desafíos centrales

- 27.1. Fomentar la participación de la ciudadanía en el gobierno de la comunidad.
- 27.2. Promover la lectoescritura y el acceso a información en la comunidad.
- 27.3. Promover actividades artísticas y deportivas para toda la comunidad.
- 27.4. Proteger a niños y jóvenes de factores nocivos para su salud física y mental que existen en el medio.
- 27.5. Realizar acciones permanentes de educación ambiental en las comunidades.

28. Familias asumen rol educador y colaboran con los aprendizajes y con prácticas de vida en comunidad.

RESULTADO 2: EMPRESAS, ORGANIZACIONES Y LÍDERES COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN

Empresas, organizaciones sociales, organizaciones políticas y asociaciones civiles comprometidas con la educación y con la formación ciudadana en la comunidad.

POLÍTICAS AL 2021

29. Fomento de la responsabilidad social de las empresas locales a favor de la educación.

30. Fomento de compromisos de líderes e instituciones con la educación.

- 30.1. Promover el compromiso con la educación de instituciones con liderazgo.
- 30.2. Promover el compromiso educativo de líderes locales.

RESULTADO 3: MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASUMEN CON INICIATIVA SU ROL EDUCADOR

Los medios de comunicación masiva asumen su rol educador facilitando campañas educativas y se hacen corresponsables en la transmisión de valores y la formación de ciudadanía.

POLÍTICAS AL 2021

31. Promoción de la función educativa, informativa y cultural de los medios de comunicación.

32. Autorregulación de la prensa a favor de los derechos ciudadanos.

33. Observatorio ciudadano para mejorar la responsabilidad cívica de los medios.

PRIMERA PARTE

La urgencia de un nuevo horizonte

**1 UNA VISIÓN DEL PAÍS VINCULADA A
LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS**

**2 ¿DE QUÉ REALIDAD EDUCATIVA PARTIMOS?
VIEJOS PROBLEMAS Y NUEVAS PROMESAS**



1 UNA VISIÓN DEL PAÍS VINCULADA A LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

Los peruanos constituimos un pueblo con un prometedor horizonte, con un futuro de bienestar, prosperidad, paz y democracia que debemos decidirnos a realizar. Contamos para este objetivo con enormes recursos no siempre apreciados en su justo valor: reconocida riqueza natural, así como una generosa biodiversidad que todavía espera ser conocida y explorada en medida suficiente. Se suma la viva creatividad de la población peruana —joven en una considerable proporción— así como su capacidad de iniciativa y su acuciosidad en el mundo productivo. Talento que se muestra en el vigoroso florecimiento de empresas pequeñas y medianas —las denominadas pymes— en las últimas décadas, fruto de conductas emprendedoras e innovadoras que día tras día transforman el desempleo en nuevas formas de productividad y construyen seguridad económica ahí donde sólo había precariedad y exclusión. Hay que contar también, en una mirada panorámica de nuestras fortalezas, la impresionante diversidad cultural del país y los conocimientos locales y tradicionales que se sostienen en dicha variedad. La creciente fama internacional de la gastronomía peruana es sólo una pequeña muestra del cúmulo de posibilidades que nos reservan nuestras particularidades culturales. La promesa de una industria turística organizada y profesional que permita atender una afluencia masiva de visitantes atraídos ya sea por nuestro rico patrimonio monumental, por las manifestaciones contemporáneas de nuestras culturas o por una naturaleza diversa y generosa es otro punto a nuestro favor.

El Perú es escenario de considerables cambios demográficos que han dado lugar a nuevas formas de asentarnos en nuestro territorio. El paso de un país principalmente rural a uno mayormente urbano fue lo dominante en la segunda mitad del siglo XX. En las últimas décadas, se ha dado paso a otro fenómeno: el desarrollo de un distinto urbanismo que convive, en amalgamas sorprendentes, con nuevas formas de ruralidad. Culturas convergentes, nuevas aspiraciones, formas variadas de imaginarnos el futuro y de ir hacia él: todo ello configura un Perú inédito que hace falta reconocer para detectar en él promesas de dinamismo, de creatividad, todavía no muy bien advertidas.

Nuevos desarrollos científicos y tecnológicos y novedosas circunstancias en el comercio mundial abren para el Perú un amplio horizonte de oportunidades y desafíos. La revolución informática se ha acondicionado no sólo en el mundo productivo y financiero sino en parte de nuestro paisaje cotidiano por medio de la masificación del acceso a Internet y sus aplicaciones derivadas, a pesar que la tasa de equipos informáticos por población es todavía baja. La globalización, por lo demás, tiene sus rigores y sus promesas, y es en esa doble dimensión que hay que considerar la paulatina incorporación de nuestro país a las formas más abarcadoras de la economía global. La integración comercial es un reto por asumir y al mismo tiempo una ventana de oportunidades por aprovechar, construir o moldear para beneficio de nuestra población.

UN HORIZONTE GENERAL: EL DESARROLLO HUMANO

Ser conscientes de esos recursos y potencialidades nos invita a cultivar visiones optimistas de nuestro futuro. Proponernos tener en un plazo definido un país donde la realización plena de las personas sea una posibilidad cierta. No significa, por tanto, plantear un fin inalcanzable sino señalar un conjunto de metas que debemos y podemos realizar. ¿Cómo es esa visión realizable? ¿Cuáles son sus posibles componentes?

La transformación nacional que vislumbramos contiene elementos muy numerosos y sobre todo plantea la consolidación del desarrollo humano. A partir de ahí hay que afirmar avances concretos, que sirvan a ese fin mayor, en las cuatro siguientes dimensiones: desarrollo económico y competitividad; bienestar y equidad; afirmación de la institucionalidad democrática; reforma del Estado e integración territorial, social y cultural del país.

El desarrollo humano constituye, en rigor, el gran horizonte del país que deseamos construir; abarca y da sentido a las demás transformaciones necesarias. Su contenido es ético y está dirigido a hacer del Perú una sociedad en la cual nos podamos realizar como personas en un sentido integral. En esta noción están contemplados los ideales de justicia y equidad que resultan, a fin de cuentas, los principios que dan legitimidad a una comunidad.

Entendemos el desarrollo humano como un «proceso de expansión de las capacidades y derechos de las per-

sonas, dentro de un marco de igualdad de oportunidades, en el cual todos pueden progresar en libertad» y en el cual cada uno debe avanzar al mismo tiempo que progresan todos¹.

En *primer lugar*, esta concepción de desarrollo implica una comprensión de las personas como portadoras de necesidades y de potencialidades, metas y derechos que deben ser atendidos; no sólo en lo referido a la subsistencia y a la protección, sino conteniendo también las necesidades y capacidades de libertad, creatividad, afecto, identidad, trascendencia y sentido. Al mismo tiempo, cada peruano y cada peruana poseen facultades creativas e inventivas, aptitudes para el diálogo y la interacción con los demás.

En *segundo lugar*, el desarrollo implica construir un espacio para la igualdad en la diversidad: una sociedad que crece en un espacio integrador que acoge con iguales derechos y oportunidades y, al mismo tiempo, respeta las diferencias que nacen de nuestra cualidad de seres libres y autónomos, así como las diferencias colectivas, que surgen de nuestra condición de seres con historia, raíces culturales y tradiciones. En ese Perú del futuro, la unidad y la cohesión deben coexistir con la libertad individual y también con las particularidades culturales de las distintas colectividades humanas. Así, el desarrollo que merecemos consiste en erradicar la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades fundadas en la condición socioeconómica, étnica, física, mental, de edad o de género, e implica luchar contra la subordinación excluyente que sufren las otras culturas y lenguas.

¹ PNUD *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2005. Hagamos de la competitividad una oportunidad para todos*. Lima, 2005.

El desarrollo será sostenible también por la capacidad para mantener los logros de bienestar que vayamos conquistando. Por ello, es preciso dotar a las personas de recursos y capacidades, de oportunidades de participación y de facultades para decidir. En suma, habilitarlas para gobernar sus existencias individuales y colectivas sin que ello atenúe el compromiso del Estado con el bienestar de todos, sin exclusiones.

En *tercer lugar*, el desarrollo debe ser un proceso sostenible. La satisfacción de las necesidades de hoy no debe poner en riesgo poder cubrir las demandas de las próximas generaciones. Esa sostenibilidad exige el uso racional y respetuoso de los recursos naturales. El desarrollo reclama superar en el Perú la mentalidad social depredadora, que no conoce límites cuando se trata de satisfacer el deseo de rentabilidad o las simples necesidades de supervivencia. El desarrollo será sostenible también por la capacidad para mantener los logros de bienestar que los peruanos vayamos conquistando. Por ello, es preciso dotar a las personas de recursos y capacidades, de oportunidades de participación y de facultades para decidir. En suma, habilitarlas para gobernar sus existencias individuales y colectivas sin que ello atenúe el compromiso del Estado con el bienestar de todos, sin exclusiones.

a. Desarrollo económico y competitividad

El Perú puede ser en un futuro cercano un país con desarrollo económico sostenido sobre la base de los recursos físicos, humanos y sociales existentes, por medio de una creativa y competitiva inserción en la

economía regional y mundial. Para lograr este fin se debe superar ciertas barreras históricas. Algunas de ellas están asociadas a la forma en que nuestro país se vincula a la economía mundial en un contexto de gran apertura a la competencia internacional, que no toma en cuenta las viejas desigualdades entre regiones y países. Otras barreras son las derivadas de una estructura centralizada del sector productivo y del mercado interno. En su lugar han de existir economías regionales consolidadas con ciclos propios de producción, de circulación y de consumo y, al mismo tiempo, en correspondencia creativa con el resto del país.

El florecimiento de cadenas productivas autosostenidas servirá para mantener ese crecimiento diversificado y para generar nuevos campos de generación y aplicación de conocimientos y de innovación. Ello debe ayudar, a su vez, a expandir y diversificar la oferta exportable, cuya limitación es hoy en día uno de los grandes frenos de nuestra economía, dependiente del comercio de productos con escaso valor agregado y avaros en la generación de empleos. Esto requiere de políticas amplias de articulación, integración y fortalecimiento del mercado nacional y de los mercados regionales, y así propiciar espacios

Ser competitivo en nuestro país es considerar las potencialidades de nuestra diversidad cultural, así como de nuestros recursos naturales para su preservación a partir de una gestión eficiente [...] no es sólo un término con acepciones de índole económica, incluye tomar en cuenta el valor de las culturas que conforman el país.

adecuados para la realización de las capacidades de la población, que es joven en una apreciable proporción.

Esta integración, que no suprime la diversidad sino que crece sobre ella, supone también fortalecer la infraestructura que posibilite el comercio y mejore la rentabilidad de las más diversas actividades productivas y de servicios y la puesta en valor de los variados recursos físicos y conocimientos locales por medio de una capacitación técnica y administrativa que propicie su proyección a escala nacional e internacional.

La competitividad y el crecimiento económico sostenido demandan una inversión mayor y mejor focalizada en políticas sectoriales y redistributivas vigorosas. También se precisa, desde luego, mayor reinversión y, consiguientemente, mayor acumulación de capital, así como se hace necesario dar un salto en nuestro paradigma productivo —tecnológico, administrativo, de gestión— que sólo es posible con más y mejor capital humano que, a su vez, incremente la competitividad internacional del Perú.

Asimismo, el país precisa un marco normativo e institucional que haga posible que las distintas y creativas iniciativas de la población encuentren cauces de legalidad y, por consiguiente, de seguridad, y acceso a medios de financiamiento que permitan su sostenibilidad y expansión en el mediano plazo. Esto ha de estar

combinado con políticas laborales que aseguren que el crecimiento económico se traduzca en incremento de la oferta de empleo y, al mismo tiempo, que éste sea de calidad en lo relativo a la productividad, al cumplimiento de derechos y a los niveles remunerativos.

Ser competitivo en nuestro país es considerar las potencialidades de nuestra diversidad cultural, así como de nuestros recursos naturales para su preservación a partir de una gestión eficiente. Pero ser competitivo no es sólo un término con acepciones de índole económica, incluye tomar en cuenta el valor de las culturas que conforman el país. En primer lugar, se trata de cambiar la mirada etnocentrista de la competitividad encasillada sólo en tecnologías occidentales. Hace falta incorporar la mirada intercultural, donde la competitividad parte del reconocimiento y valoración de las tecnologías, saberes, expresiones, fortalezas e historias propias y enriquecerlas con tecnologías modernas. Este diálogo debiera provenir de ambos sectores, pues el enriquecimiento es mutuo, pero requiere además del reconocimiento al valor de los «productos», de los «productores», de los creadores de una y otra vertiente. En segundo lugar, implica también que los peruanos, herederos de tecnologías ancestrales, fortalezcan su identidad y su autopercepción como sujetos, dejando atrás el estigma del atraso y la inferioridad para dar paso a culturas afirmadas y de verdad competitivas.

b. Equidad y bienestar

La única razón del crecimiento arriba propugnado debe ser el logro de un bienestar general y creciente, donde las personas y las familias experimenten un paulatino mejoramiento de sus condiciones de vida mientras que la sociedad en conjunto ve incrementar y expandir sus posibilidades, oportunidades y capacidades. Pero existen elementos en contra que impiden mejorar esta calidad de vida. Por un lado, la rígida y asimétrica realidad económica mundial y la manera como el Perú se inserta en ella, y por otro lado, determinados rasgos históricos de nuestra sociedad como la marginación, la discriminación cultural y racial, además de la pobreza. Estas últimas son permanentes generadoras de inequidad y a la vez deficiencias que se reproducen sin tregua.

Construir una sociedad equitativa es, ciertamente, una meta ambiciosa; pero también es ineludible. Demanda actuar sobre diversas dimensiones del tejido institucional y social del país. De un lado, el rostro más visible de la necesaria equidad puede ser el acceso a servicios básicos como son la atención de salud, educación de calidad, seguridad social, vivienda, seguridad ciudadana y acceso a la justicia. Al mismo tiempo, sólo es factible hablar de equidad ahí donde la población tiene

también acceso a un empleo digno y productivo, a un ambiente saludable y a disfrutar de esparcimiento y de bienes culturales.

c. Democracia

Los peruanos debemos y podemos consolidar una democracia genuina e integral en sus aspectos legales e institucionales y en su condición de *forma de convivencia humana*. A través de un Estado de Derecho concebido para el máximo respeto de las personas y el atajo de todo posible abuso de poder: una Constitución que garantice los derechos de los ciudadanos y un conjunto de poderes públicos en equilibrio y respetuosos de la ley, requisitos básicos para hablar de una democracia. Junto con ello, y con similar importancia, nuestro ordenamiento político debe asegurar que toda persona—independientemente de su condición socioeconómica, étnica, de género o cualquiera otra— ejerza sus derechos políticos, civiles y sociales, vea respetados irrestrictamente sus derechos humanos, y disfrute de la riqueza existente en una sociedad que garantice un nivel aceptable de bienestar. El cumplimiento de los derechos se ha de complementar, además, con una clara percepción de nuestros deberes y responsabilidades como miembros de una colectividad.

El rostro más visible de la necesaria equidad puede ser el acceso a servicios básicos [...] Al mismo tiempo, sólo es factible hablar de equidad ahí donde la población tiene también acceso a un empleo digno y productivo, a un ambiente saludable y a disfrutar de esparcimiento y de bienes culturales.

La democracia que buscamos es inseparable de la existencia de una sociedad civil organizada y activa en defensa de sus derechos y demandas, apta para participar en las decisiones públicas y fiscalizar el ejercicio del poder, y también consciente de sus propios deberes ciudadanos. El papel de los medios de comunicación independientes y honestos es esencial para este propósito. Y resulta igualmente indispensable la existencia del conjunto básico de instituciones civiles por las que las demandas ganan expresión política ordenada y transparente; esto es, un sistema de partidos políticos estables y representativos, con propuestas expuestas con claridad y sometidas al escrutinio público, integrados por personas con vocación de servicio y obligados a rendir cuentas ante sus electores. Asimismo, esa democracia contará con canales de participación efectiva de la población en las decisiones que afectarán su presente y su futuro. Esto supone, también, la existencia de una administración pública moderna, eficaz e imparcial que ponga a disposición de la ciudadanía los mecanismos de fiscalización adecuados y que sea sensible a las aspiraciones de la población.

Todo lo dicho está vinculado, en última instancia, con un elemento insustituible: una ciudadanía que construye paulatinamente una democracia y está dispuesta a defenderla porque la vive como un valor propio. Esta experiencia es

dable ahí donde prevalece el principio según el cual la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

d. Reforma del Estado e integración

Finalmente, ese Perú que queremos ver realizado ha de ser una nación integrada en el plano territorial y cultural. No significa la instauración de una sociedad uniforme que desconozca o, peor, que reprima las diferencias culturales y regionales, sino aquella donde sepamos cultivar, respetar y celebrar la unidad en la diversidad y en la que las oportunidades de realizarse individual y colectivamente estén al alcance de todos.

Esta visión demanda una reforma sustancial del Estado: de sus hábitos, de sus instituciones, de la forma en que él organiza a nuestra sociedad y se relaciona con cada peruano. Se trata no solamente de un cambio hacia la eficiencia administrativa sino también de una transformación política del manejo de la vida pública del Perú.

El Estado peruano es todavía centralista, patrimonial y excluyente. Es centralista porque ha expropiado las oportunidades de desarrollo de las diversas regiones del país distintas de la capital, en donde se concentran fuera de toda proporción los servicios sociales y administrativos. Es patrimonial porque ha permitido las más

La democracia que buscamos es inseparable de la existencia de una sociedad civil organizada y activa en defensa de sus derechos y demandas, apta para participar en las decisiones públicas y fiscalizar el ejercicio del poder, y también consciente de sus propios deberes ciudadanos.

Reformar el Estado es modificar la forma en que se ejerce el poder público en el Perú. Una manera indispensable de hacerlo es mediante el avance y el perfeccionamiento de la descentralización ya iniciada.

diversas formas del aprovechamiento de lo público para fines privados: desde el nepotismo hasta la simple y desnuda sustracción de los dineros públicos. Es excluyente porque es un Estado de legitimidad precaria, con baja credibilidad entre sus ciudadanos y débil para conducir el país hacia metas de desarrollo.

Es también depredador de la diversidad cultural y de sus recursos naturales, bienes que son vistos desde un enfoque meramente económico, a partir del cual se obtienen bienes inmediatos y no consideran la mirada ontológica de los pueblos originarios frente a estos mismos bienes, es decir, desde la crianza y la conservación de toda la riqueza natural y cultural. Esa visión es hacer de nuestra diversidad un elemento fundamental para un desarrollo sostenible. Por esta razón, es necesario un Estado democrático, descentralizado y pluricultural.

Corrigiendo esa realidad histórica, el Estado debe cambiar su acercamiento a los ciudadanos y desterrar prácticas centralistas, el desigual tratamiento jurídico a la población, las decisiones opacas e inequitativas de gasto público y otros usos de vieja data que han terminado por dibujar una sociedad de grandes privilegios y grandes exclusiones.

Reformar el Estado es modificar la forma en que se ejerce el poder público en el Perú. Una manera indispensable de hacerlo es mediante el avance y el perfeccionamiento

de la descentralización ya iniciada. En ese proceso, los ciudadanos, mediante sus decisiones y su capacidad de fiscalización, percibirán al Estado como una realidad propia y significativa. Una descentralización bien realizada será todo lo contrario de un factor de disgregación: permitirá una verdadera integración territorial, económica y cultural basada en el respeto y el reconocimiento mutuos.

Esta integración interna del país ha de tener, por otra parte, como correlato necesario, un fortalecimiento de nuestros vínculos con la comunidad internacional. Ésta no tendrá que ser solamente económica y comercial. Los lazos entre pueblos afines por proximidad física y por una historia compartida son múltiples y abarcan también un intenso diálogo cultural y un firme entendimiento para hacer avanzar la democracia en cada región.

UNA EDUCACIÓN RENOVADA QUE GENERA CAMBIOS

Hacer realidad dicha visión demanda transformar nuestra educación. Es cierto que una buena educación no será suficiente por sí sola para llevarnos a la democracia y el desarrollo. Pero también es verdad que, sin ella, las reformas que hagamos en otros campos resultarán a la postre estériles o de corta vida. ¿Qué funciones ha de cumplir la educación en la transformación general del país?

Una educación renovada ayudará a construir una sociedad integrada —fundada en el diálogo, el sentido de pertenencia y la solidaridad— y un Estado moderno, democrático y eficiente. Dotará al país de ciudadanos participativos, fiscalizadores, propositivos, con capacidad de liderazgo e innovación dando así vida sostenida a la descentralización.

En cuanto fuente de la realización de las personas, la *educación* es en sí misma un fin en todo proceso de desarrollo humano y no puede ser sacrificada o postergada por otros fines. Pero en cuanto generadora de ciudadanos capaces y eficientes, imbuidos de una conciencia cívica, prestos al aprendizaje permanente y dotados de iniciativa y espíritu emprendedor, la educación es, también, un medio para el desarrollo.

Una educación transformada es indispensable para la democracia pues formará ciudadanos alejados de las prácticas y valores que hacen posible el autoritarismo, la exclusión y la violencia. La educación básica ha de impulsar la vida democrática al moldear personalidades autónomas, con iniciativa y conscientes de los derechos propios y ajenos. Con prácticas pedagógicas y formas de convivencia renovadas, la educación debe ser la primera experiencia de los peruanos sobre el valor de las leyes, el diálogo, la participación, las instituciones y la coexistencia pacífica.

Esta educación debe ayudar también a construir un país más equitativo. Una educación deficiente es una reproductora perniciosa de la inequidad y del atraso. Por el contrario, hay evidencias de cómo los progresos en educación habilitan a las personas para satisfacer mejor sus necesidades y ejercer mejor sus derechos. La educación

es generadora de facultades. Invierte a las personas de los poderes requeridos para gobernar sus vidas; es decir, para elegir su destino.

De otro lado, una educación universal de calidad favorecerá el mejor rendimiento económico de nuestra sociedad al promover la adquisición de saberes nuevos y la recuperación y revaloración del saber propio, la innovación, el manejo eficiente de los recursos y la capacidad de adaptación a entornos cambiantes. Ningún país puede aspirar al éxito en la sociedad mundial de hoy con la escasa inversión en educación y en promoción de la investigación y la innovación que mantiene el Perú. Sin embargo, al señalar esto es imposible omitir que, junto con la investigación, la educación peruana tiene otras tareas básicas pendientes de cumplimiento como asegurar un dominio adecuado de las destrezas fundamentales y fomentar actitudes creativas hacia la vida productiva tales como autonomía, capacidad de iniciativa y de liderazgo, aptitudes para el trabajo en equipo, disciplina, entre otras.

Finalmente, una educación renovada ayudará a construir una sociedad integrada —fundada en el diálogo, el sentido de pertenencia y la solidaridad— y un Estado moderno, democrático y eficiente. Dotará al país de ciudadanos participativos, fiscalizadores, propositivos, con capacidad de liderazgo e innovación dando así vida

sostenida a la descentralización. Cambiar nuestra vida pública, reformar el Estado para una mejor convivencia entre peruanos, es una meta que también necesita de mejores escuelas, mejores docentes y, en suma, de una mejor concepción de la educación que precisamos —esto es, de la imagen de nosotros mismos que queremos construir y con la que deseamos vivir.

Ahora bien, ¿cómo debe ser esa educación llamada a producir tales efectos y a entrelazarse creativamente con los demás cambios institucionales necesarios en el Perú? Esta propuesta de Proyecto Educativo Nacional explica, más adelante con detalle, la naturaleza y características de tal educación bajo la forma de seis objetivos estratégicos.

EDUCACIÓN Y REFORMA INSTITUCIONAL

LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA REQUIERE Y PROPICIA GRANDES CAMBIOS INSTITUCIONALES

Para hacer realidad la educación que el Perú necesita y la visión de país que recogemos se debe reformar nuestra vida institucional en varios aspectos. Sin ser exhaustivos y tomando como base una orientación del desarrollo nacional en una perspectiva de redistribución de la riqueza y de justicia social, cabe enfatizar la necesidad de cambios institucionales como los siguientes:

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Un sistema de *administración de justicia* que sea efectivo garante de los derechos de la población y que supere la corrupción, la lentitud y la negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

DERECHOS HUMANOS

Una promoción y defensa de los *derechos humanos* en todas las esferas del Estado de acuerdo con el Plan Nacional de Derechos Humanos existente y con atención a las secuelas de la violencia vivida por el país entre los años 1980 y 2000.

POLÍTICAS SOCIALES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

Un fortalecimiento de las *políticas sociales de lucha contra la pobreza y la exclusión* con un impulso poderoso a las políticas sectoriales así como a iniciativas específicas como la que

realiza la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Planes que deben conciliarse con el necesario afinamiento de un *modelo de desarrollo* que ataque las causas mismas de la pobreza y la desigualdad.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Una *administración pública* que adopte como principio rector la construcción de un Estado al servicio de los ciudadanos tomando en cuenta, para compensarlas, sus desventajas fundadas en ubicación geográfica, condición socio-económica, condición étnica, género o cualquiera otra.

GENUINA DEMOCRACIA

Cambios para propiciar una representación política genuinamente democrática, comprometida con el desarrollo del país y la superación de las exclusiones históricas, con un espíritu de servicio, propuestas identificables y serias y una apertura permanente a la fiscalización y la rendición de cuentas.

2 ¿DE QUÉ REALIDAD EDUCATIVA PARTIMOS? VIEJOS PROBLEMAS Y NUEVAS PROMESAS

Esta propuesta de Proyecto Educativo Nacional se sustenta en la firme convicción de que el cambio es posible. Por tanto, es optimista sobre el futuro de nuestra educación y de nuestro país; sin embargo, se ha de apoyar en una visión realista de la situación actual así como de los recursos e iniciativas con que se cuenta desde ahora.

EDUCACIÓN HOY: UN FUTURO POR RECUPERAR

Es imposible desconocer que el sistema educativo vigente desde hace décadas guarda una estrecha correspondencia con nuestra realidad social. La defraudación de la promesa de “educación de calidad para todos” ha permitido que se haga más evidente la desigualdad entre los peruanos, haciendo que se vea —en un sentido general— más sombrío el futuro de nuestro país. Las numerosas y viejas fallas y distorsiones de la educación peruana, nos llevan a poner más énfasis en la necesidad de un cambio integral y estructural, así como en la urgencia de empezarlo cuanto antes. A manera de ilustración de ese futuro cancelado que necesitamos reabrir, cabe señalar, por el momento, las áreas básicas de esos fracasos:

- La expansión de la educación en el Perú no ha cumplido su promesa de universalidad y calidad. Todavía son muchos los excluidos, principalmente los niños más pequeños y los jóvenes de las zonas rurales más pobres

del país. Muchos de los que sí acceden al sistema educativo reciben, sin embargo, servicios ineficaces y de mala calidad.

- El aprendizaje se encuentra confinado a prácticas rutinarias y mecánicas que privan a niños, niñas y jóvenes de lograr realmente las competencias que requieren de manera efectiva, creativa y crítica. Tal vez no exista expresión más emblemática de esta situación que el fracaso en el aprendizaje de la lectura y la escritura, especialmente grave entre la población rural y bilingüe, víctimas de una suerte de *apartheid* educativo.
- La gestión del aparato educativo se encuentra sumida en un marasmo de escasez de recursos, manejo ineficiente e inequitativo del presupuesto disponible, rigidez administrativa, burocratismo y, sobre todo, corrupción proliferante en todos los niveles. Esto hace del sistema actual una segura garantía para continuar la línea de fracasos antes mencionados.
- Los docentes peruanos se encuentran desmotivados e incrédulos ante cualquier anuncio de cambio. Los esfuerzos que muchos de ellos realizan por innovar y dar de sí, en medio de condiciones de trabajo muy desfavorables, no son valorados por el Estado y la sociedad. Recibe igual trato aquel maestro que hace méritos extraordinarios y aquel que ni siquiera cumple con sus obligaciones mínimas.

En toda la historia republicana no hemos contado con políticas educativas de largo plazo, presididas por visiones de futuro esperanzadoras, levantadas por estadistas, organizaciones políticas o sectores de poder, dirigidas a transformarlo.

- Nos habituamos por décadas a situar el aporte de las familias en los aspectos materiales y económicos del funcionamiento de los colegios, sustituyendo la no presencia del Estado, situación que ha enajenado o debilitado su participación en el aprendizaje de sus hijos y en la gestión escolar. Convencidas de que la enseñanza es una responsabilidad sólo del docente y que el éxito o no en los aprendizajes es un asunto sólo de sus hijos, las familias han declinado en la posibilidad de contribuir informadamente a mejorar su educación.
- El abandono de la formación de ciudadanos, de personas conscientes de sus derechos y apercibidas de sus deberes, sensibles a sus compromisos con los demás, deseosas de ser protagonistas en su entorno local, regional o nacional, es parte de una desidia colectiva. En ciertas etapas y lugares, la formación orientada a la práctica de la democracia ha sido incluso desalentada por culturas educativas proclives al autoritarismo y al dogmatismo. Todo esto ha debilitado el surgimiento de líderes sociales democráticos.
- La educación superior no está vinculada con las necesidades de desarrollo del país. Seguidora de un modelo de reproducción de saberes recibidos, ella ha dejado decaer la pasión por la investigación y la innovación, para la cual no tiene planes estratégicos ni recursos. El desarrollo del Perú ha perdido así, el que debería ser uno de sus principales motores.
- En contraste con todas estas situaciones, tenemos en el país instituciones educativas de primer nivel que ofrecen una educación básica o superior de gran calidad, en estupendas condiciones materiales y tecnológicas, con maestros preparados y continuamente asistidos técnicamente, que garantizan óptimos resultados de aprendizaje, pero que atienden sólo a un sector de peruanos, aquellos cuyas familias tienen el nivel de ingresos que les permiten pagar sus costosos servicios.

Estos hechos revelan que estamos ante un sistema educativo que reproduce las desigualdades e injusticias históricas de la sociedad, desgajado de las necesidades de desarrollo del Perú y de los peruanos. En toda la historia republicana no hemos contado con políticas educativas de largo plazo, presididas por visiones de futuro esperanzadoras, levantadas por estadistas, organizaciones políticas o sectores de poder, dirigidas a transformarlo. La sólida continuidad de este orden de cosas nos lleva a inferir, más bien, la existencia de un proyecto educativo “oculto” o “implícito” que se ha vuelto sentido común, que se ha mantenido por años, y que no ha sido modificado por las iniciativas de modernización o por los avances en áreas específicas.

Poco a poco, pero con firmeza, se viene entendiendo que el derecho a la educación no se reduce a la existencia de cuatro paredes y un pizarrón, sino que abarca una serie de condiciones y propiedades que se sintetizan en las nociones de acceso, disponibilidad, permanencia y calidad.

Se necesita, entonces, un Proyecto Educativo Nacional que evidencie objetivos por cumplir, marque un derrotero por seguir y ponga en acto una vigorosa voluntad colectiva de movilización para el cambio de nuestra educación. Dicho proyecto se hace indispensable para salir de una postración histórica y para que muchas situaciones inaceptables e incluso indignantes que hoy criticamos y a las que nos hemos mal acostumbrado, no existan nunca más.

RECURSOS Y AVANCES EDUCATIVOS: UN CAMINO POR ENSANCHAR

Por otro lado, si la realidad presente es sumamente crítica, también es cierto que no caminamos sobre un terreno baldío. Una consideración rápida de los recursos con que se cuenta debe dejar constancia de lo siguiente:

a. Recursos sociales

La transformación integral que se necesita cuenta con importantes recursos existentes en la propia sociedad, y un ejemplo es la creciente conciencia que tiene la población sobre la educación que tiene derecho a exigir. Poco a poco, pero con firmeza, se viene entendiendo que el derecho a la educación no se reduce a la exis-

tencia de cuatro paredes y un pizarrón, sino que abarca una serie de condiciones y propiedades que se sintetizan en las nociones de acceso, disponibilidad, permanencia y calidad. Asimismo, se abre paso la conciencia de que esa educación no es una gracia que el Estado nos concede sino un derecho que se puede exigir y que se encuentra amparado por la Constitución y por las leyes de la República. Esto representa un importante recurso para el cambio, pues saber a qué tenemos derecho en cuanto ciudadanos hace posible la existencia de una demanda pública ordenada, firme y democrática como parte de los deberes del Estado peruano.

En los últimos años, diversas organizaciones sociales interesadas en la promoción educativa se han revelado, con sus iniciativas, como una auténtica fortaleza nacional para emprender el difícil camino de la transformación. Existe ahí un rico capital humano y social que ha de ser fundamental para el cambio integral que requerimos.

La convicción de la necesidad del cambio, la conciencia de que tenemos derecho a una educación de calidad y la acumulación de conocimientos y capacidades sociales en este campo resultan, en síntesis, factores favorables para una vigorosa movilización educativa desde la sociedad misma que motive, sostenga y complemente las acciones ineludibles del Estado.

El capital humano y social, que se viene movilizando en los últimos años en el marco de la ventana de oportunidades que ofrece el proceso de descentralización educativa, ha posibilitado que en diversas regiones germinen importantes experiencias de participación de instituciones civiles y públicas, de docentes y padres en la construcción de Proyectos Educativos Regionales.

Esta práctica participativa genera diversos beneficios. En primer lugar, tenemos al aprendizaje directo de la comunidad en la planificación del mismo proceso educativo, lo que es fundamental para un sistema más democrático, sujeto a rendición de cuentas y sostenible. En segundo lugar, se viene gestando una nueva cultura de consulta y responsabilidad entre las autoridades, así como una actitud de diálogo y demanda razonable de parte de los padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa. En tercer lugar, los Proyectos Educativos Regionales que van surgiendo son en sí mismos frutos con los que habrá que contar para el cambio de gran envergadura que aquí se postula.

b. Recursos propiamente educativos

Es importante reconocer que el sistema educativo actual, a pesar de todos sus defectos y limitaciones, con-

tiene también una gran riqueza humana que debe ser puesta en valor, la cual se expresa en la amplia cobertura educativa existente, en el gran contingente de maestros disponibles y con experiencia, en las capacidades y potencialidades de millones de estudiantes peruanos.

El Estado, en el período 2001-2006, ha avanzado significativamente en la mejora del salario magisterial, en el ordenamiento del diseño curricular en la educación básica, en la provisión de textos y materiales educativos para todos los estudiantes de primaria y secundaria, en la ampliación de la jornada escolar en marzo, así como en el reordenamiento de los institutos superiores pedagógicos.

Se añaden a estos pasos novedosas experiencias de gestión; mediciones de calidad y difusión de los resultados obtenidos; el trabajo en los Proyectos Educativos Regionales, los Consejos Educativos Institucionales; regiones y municipios que empiezan a dar parte de su presupuesto a educación; experiencias concretas y efectivas de mejora en áreas rurales, en formación docente, en educación ambiental; en promoción de la lectura por iniciativa de organizaciones sociales y no gubernamentales, de la cooperación internacional, de algunas empresas y del propio Estado. Ellas representan una muestra viva de lo que el Proyecto Educativo Nacional se propone.

El capital humano y social, que se viene movilizando en los últimos años en el proceso de descentralización educativa, ha posibilitado que en diversas regiones germinen importantes experiencias de participación de instituciones civiles y públicas, de docentes y padres en la construcción de Proyectos Educativos Regionales.

El Estado ha venido haciendo eco de diversos movimientos y discursos por el cambio de la educación, como lo demuestran decisiones, normas o leyes innovadoras cuya importancia no debe pasarse por alto.

Asimismo, la existencia de importantes organizaciones estatales y civiles que han venido realizando acertados diagnósticos, investigaciones profundas y propuestas innovadoras para la transformación educativa tanto a nivel nacional como regional significa un acervo de conocimiento que es, sin duda, un buen punto de apoyo para un nuevo proyecto educativo nacional.

También es un recurso valioso la apertura a la cooperación entre instituciones educativas y el enlace, todavía por profundizar, entre estas y otras redes sociales que pueden potenciar el aprovechamiento de los recursos disponibles para la educación. La experiencia importante de las escuelas hermanadas ha sido valiosa tanto para sus estudiantes como para los docentes, padres de familia y autoridades educativas y locales. De esta manera, los recursos de una escuela contribuyen al aprendizaje de más de un grupo de escolares. Del mismo modo, representa una oportunidad para conocer, valorar, respetar e incorporar en nuestra visión del mundo los saberes y vivencias de otras y otros, tan diferentes y tan iguales a nosotros.

c. Recursos políticos y normativos

El Estado ha venido haciendo eco de diversos movimientos y discursos por el cambio de la educación, como lo demuestran decisiones, normas o leyes innovadoras cuya importancia no debe pasarse por alto. Un

precedente relevante es la Consulta Nacional “Puertas Abiertas” del año 2000, donde buena parte de la sociedad peruana expresó su opinión y sus expectativas sobre lo que debe ser la educación.

También hay que contar los nuevos consensos entre sectores políticos y sociales que se han expresado en el último lustro en el Acuerdo Nacional y en el Pacto de Compromisos Recíprocos por la Educación suscrito en el marco de dicho acuerdo. Estos documentos son invaluable en la medida que traducen un reconocimiento del problema y de la importancia de tomar acciones decisivas y prontas. De aquí debieran surgir decisiones y responsabilidades al más alto nivel que apuesten por el cambio en la educación. Del mismo modo, la urgencia y el sentido de una transformación estructural del sistema educativo han sido enfatizados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación como parte de las recomendaciones de reforma institucional que efectuó al final de su investigación sobre la violencia en el Perú.

El Plan de Educación para Todos, elaborado en articulación a la propuesta del Consejo Nacional de Educación por un Foro Nacional con significativa participación del Estado y la sociedad civil, representa una muestra de cómo pueden confluir procesos de formulación de políticas para impulsar algunas de las propuestas del Proyecto Educativo Nacional, en este caso aquellas que proponen equidad. Finalmente, y como elemento más

importante y prometedor obtenido hasta el momento, hay que mencionar a la nueva Ley General de Educación, una norma que —no es exagerado decirlo— ofrece un sólido sustento jurídico para el cambio sustancial y abarcador que se postula en la presente propuesta de Proyecto Educativo Nacional.

d. Recursos financieros

Hoy en día el Estado peruano cuenta con recursos financieros que no tenía antes; vivimos un periodo económico favorable, dado entre otros factores por los altos precios de los productos primarios, principalmente mineros, que el Perú exporta. Tenemos la responsabilidad de aprovechar este momento para iniciar un ciclo de desarrollo autosostenido más amplio e integrador; al mismo tiempo, existe la obligación de aprovechar los nuevos recursos disponibles para aplicar las

medidas cruciales que requiere la educación peruana. De lo contrario, el momento actual podría sumarse al elenco de las “oportunidades perdidas” que hemos venido deplorando desde hace décadas. Que no se haya elevado la inversión pública en educación a un equivalente del 6% del PBI en el pasado quinquenio es un llamado de alerta que debe servir para tomar, ahora sí, las decisiones correctas y justas.

Por otro lado, los recursos que el Estado posee en la actualidad no son solamente económicos. Además, existe una mejora en la calidad de los servidores públicos, una cultura administrativa parcialmente renovada, una cierta descentralización del proceso educativo, ya mencionada, que debe confluir creativamente con las necesidades de un nuevo sistema educativo eficiente y concebido para desarrollar de manera plena el inmenso potencial humano en todos los peruanos.

El momento actual podría sumarse al elenco de las “oportunidades perdidas” que hemos venido deplorando desde hace décadas. Que no se haya elevado la inversión pública en educación a un equivalente del 6% del PBI en el pasado quinquenio es un llamado de alerta que debe servir para tomar, ahora sí, las decisiones correctas y justas.

SEGUNDA PARTE

Una respuesta integral, el Proyecto Educativo Nacional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



~~20~~
20 = 20 ✓
11 + 13 = 24 ✓

11 + 13 = 24 ✓
20 = 20 ✓

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Como se ha advertido, el problema educativo descrito y las grandes metas nacionales que enfrentamos demandan una solución integral —no parcial ni transitoria— que debe cobrar la forma de un Proyecto Educativo Nacional, entendido como un amplio acuerdo en que se expresan las principales aspiraciones de la sociedad peruana respecto al sentido y la función que deberá tener la educación a largo plazo en el desarrollo del país.

La visión, las prioridades, las opciones y las decisiones que este Proyecto quiere reflejar constituyen una política de Estado y se concretan en una matriz de políticas educativas con plazos, logros y resultados verificables que deben comprometer a todas las instancias del poder político y movilizar a la sociedad entera.

Es una política de Estado en la medida que enmarca, delimita y orienta sucesivas políticas de gobierno y de sector en materia educativa, asegurando la continuidad y coherencia de los procesos iniciados en una perspectiva de largo plazo y evitando, por lo tanto, el arraigado hábito de enterrar lo avanzado y volver siempre al punto de partida con cada gestión gubernamental o incluso con cada cambio ministerial.

El carácter nacional de este proyecto se construye mediante una interlocución continua y en distintos niveles con actores muy diversos, con aquellos que forman parte del aparato de la educación formal pero también con el resto de la comunidad: familias, empresarios, medios de comunicación y, desde luego, todos los sectores del Estado además del educativo. Este proyecto convoca también a quienes se encuentran en los distintos ámbitos regionales o en cualquiera de los espacios sociales donde está representada la enorme diversidad sociocultural existente en el Perú.

El objeto de un Proyecto Educativo Nacional se sitúa en dos dimensiones indisolubles y mutuamente influyentes: una educación para la realización personal de todos los peruanos y una educación para la edificación colectiva de la democracia y del desarrollo del país.

Para lograr esta educación, los peruanos necesitamos tomar y ejecutar decisiones concretas, reconocer nuestras fortalezas y capacidades, dejar atrás divisiones menudas o de fundamentos egoístas y consolidar una voluntad colectiva dirigida tenazmente hacia una misma dirección.

¿Qué dirección debe ser ésta? Es imperativo reconocer en primer lugar, como verdad fundamental, que la educación es un derecho individual y colectivo y que el ejercicio de ese derecho debe ser una experiencia de disfrute y de enriquecimiento de nuestra humanidad. Sobre la base de esa convicción, para el Consejo Nacional de Educación son seis los cambios que requiere la educación peruana:

- Sustituir una educación que reproduce desigualdades por otra que brinde resultados y oportunidades educativas de igual calidad para todos, ajena a cualquier forma de discriminación.
- Convertir cada centro educativo en un espacio de aprendizaje auténtico y pertinente, de creatividad e innovación y de integración en una convivencia respetuosa y responsable en el ejercicio de deberes y derechos.
- Organizar una gestión éticamente orientada, con participación, descentralizada y con más recursos, los cuales utiliza con eficiencia óptima.
- Pasar de un ejercicio docente poco profesional y masificante a una docencia con aspiraciones de excelencia profesional y conducida mediante un reconocimiento objetivo de méritos y resultados.
- Propiciar la creación, la innovación y la invención en el ámbito de la educación superior con plena conciencia de que debe ser un soporte para superar nuestra histórica situación de pobreza y para alcanzar el desarrollo social y la competitividad del país.
- Romper las fronteras de una educación encerrada en las estrechas paredes de la escuela para fortalecer una sociedad que forma a sus ciudadanos, los compromete con su comunidad y dibuja la educación del futuro.

Es imperativo reconocer en primer lugar, como verdad fundamental, que la educación es un derecho individual y colectivo y que el ejercicio de ese derecho debe ser una experiencia de disfrute y de enriquecimiento de nuestra humanidad.

PRIMER OBJETIVO ESTRATÉGICO: OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE IGUAL CALIDAD PARA TODOS

Una educación básica que asegure igualdad de oportunidades y resultados educativos de calidad para todos los peruanos, cerrando las brechas de inequidad educativa.

Toda escuela peruana debe recibir un *paquete* de insumos y condiciones elementales, elementos que hoy son asumidos en muchos casos por los padres de familia, sobre todo en las escuelas más pobres: materiales educativos, bibliotecas de aula, acceso a Internet y recursos tan esenciales como agua potable y energía eléctrica. Esa dotación debe provenir del Estado en el caso de las escuelas públicas.

Sobre esa base, la política debe enfocarse en lo siguiente: hacer que la educación inicial sea universal para los niños de 4 y 5 años; lograr aprendizajes fundamentales en los primeros años de la primaria (lectura y escritura, operaciones aritméticas, resolución de problemas, conocimientos científicos, despliegue de destrezas corporales, formación en valores y otros) para constituir la principal acción alfabetizadora del país; además de la alfabetización funcional y tecnológica de todos los estudiantes, incluyendo los adultos. Los grupos de población que deben ser atendidos en forma prioritaria y con estrategias diferenciadas son los de las áreas rurales y en extrema pobreza, con énfasis particular en las niñas así como las personas que experimentan alguna discapacidad.

Estas políticas cobran su mayor sentido si van de la mano de políticas intersectoriales de desarrollo productivo y de lucha contra la pobreza, que otorguen a las zonas más deprimidas del país posibilidades de progreso. Así

también si se asocian a la expansión de redes de protección infantil que promuevan la educación temprana y atención integral de los niños de 0 a 3 años y de sus madres para disminuir la tasa de mortalidad infantil, mejorar la nutrición, orientar las pautas de crianza hacia el desarrollo del rico y diverso potencial humano con una acción masiva sobre los padres de familia y comunidades.

SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO: ESTUDIANTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE LOGRAN APRENDIZAJES PERTINENTES Y DE CALIDAD

Transformar las instituciones de educación básica en organizaciones efectivas e innovadoras capaces de ofrecer una educación pertinente y de calidad, realizar el potencial de las personas y aportar al desarrollo social.

Las políticas anteriores ofrecen un sólido marco de acción que permitirá que cada escuela se convierta en un foco de innovación sustentado en el aprendizaje colaborativo e intercultural, y que hará posible la creación de un clima institucional amigable, integrador y estimulante.

La acción del Estado debe fortalecer y estimular esa innovación y promover redes de intercambio entre centros educativos de manera tal que unos aprendan de otros. Asimismo, debe apoyar de manera directa a aquellos que no estén en condiciones de crecer por sí mismos. Para ello el Estado reconoce al centro educativo autonomía en sus decisiones en tres temas clave: recursos (definidos a partir de sus necesidades y no a partir de demandas predeterminadas en un escritorio), selección de docentes (dentro de una carrera pública magisterial) y formación de

sus equipos docentes; teniendo participación en la evaluación docente de acuerdo a marcos evaluativos legislados.

Esta política se complementa con una definición de las metas de aprendizaje elaboradas participativamente a partir de lineamientos nacionales, y que los estudiantes y sus familias tienen el derecho de exigir. Esta propuesta se traduce en un marco curricular básico, cuyos lineamientos generales deben garantizar la cohesión de la sociedad peruana y sirvan de base para diseñar currículos regionales, los mismos que deben posibilitar una mayor pertinencia de los aprendizajes tanto con la cultura y la lengua de cada población como con las diversas realidades sociales, económicas y geográficas que tenemos en el país. Todo ello debe asegurar el pleno desarrollo personal, social, productivo de los ciudadanos. Estas metas son evaluadas periódicamente para identificar los factores que permiten que algunas escuelas avancen y otras no, retroalimentando a las mismas instituciones y políticas educativas.

TERCER OBJETIVO ESTRATÉGICO: MAESTROS BIEN PREPARADOS QUE EJERCEN PROFESIONALMENTE LA DOCENCIA

Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el

desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.

Los docentes que laboran en los centros educativos del país son un factor clave de los cambios que propone el Proyecto Educativo Nacional. Hoy en día los maestros no gozan de incentivos, sino al contrario, para actuar con creatividad, profundizar su formación profesional o realizar esfuerzos adicionales a favor de sus estudiantes suelen enfrentar muchos obstáculos. El cambio que se propone demanda que los profesores puedan hacer carrera profesional con criterios objetivos de promoción, que se les posibilite una formación a la medida de sus necesidades para optimizar su contribución al centro educativo y que reciban incentivos acordes con su condición de profesionales y especialistas en una tarea fundamental para el país.

El Consejo Nacional de Educación discrepa con quienes consideran que el despido de docentes es la solución de los problemas de la educación. Sin embargo, y con igual determinación, considera también que una Carrera Pública Magisterial debe ser un espacio de trabajo y de oportunidades de desarrollo profesional sólo para los maestros que demuestren aspiraciones de progreso y mejoramiento en su desempeño, que participen activa y responsablemente en sus centros educativos y en cuya práctica profesional puedan verificarse de

El cambio que se propone demanda que los profesores puedan hacer carrera profesional con criterios objetivos de promoción, que se les posibilite una formación a la medida de sus necesidades para optimizar su contribución al centro educativo.

Es indispensable contar con maestros formados en una perspectiva intercultural, es decir, con capacidad de relacionarse con diversas configuraciones socioculturales, pero no sólo para comprenderlas y valorarlas, sino para organizar la enseñanza sobre la base del reconocimiento de esta diversidad en el aula, partiendo del capital cultural de los estudiantes y sus comunidades, propiciando el diálogo entre distintas cosmovisiones, valores y representaciones.

manera progresiva e inobjetable criterios esenciales de calidad, de inclusión y buen trato.

Tampoco se ignora el grave problema que significa el exceso de institutos y facultades de educación y el daño acumulado por entidades de educación superior sin recursos ni organización para asumir la tarea de formar nuevos educadores. La puesta en marcha del sistema de acreditación con resultados que sean conocidos por la población constituye el principal mecanismo que permitirá ir corrigiendo esta situación. No se debe dejar de atender las nuevas demandas educativas que el Proyecto Educativo Nacional plantea con docentes especializados en la educación inicial de niños de 0 a 3 y de 4 a 5 años de edad, en los primeros grados de la primaria y en los últimos años de secundaria.

Asimismo, es indispensable contar con maestros formados en una perspectiva intercultural, es decir, con capacidad de relacionarse con diversas configuraciones socioculturales, pero no sólo para comprenderlas y valorarlas, sino para organizar la enseñanza sobre la base del reconocimiento de esta diversidad en el aula, partiendo del capital cultural de los estudiantes y sus

comunidades, propiciando el diálogo entre distintas cosmovisiones, valores y representaciones.

**CUARTO OBJETIVO ESTRATÉGICO:
UNA GESTIÓN DESCENTRALIZADA,
DEMOCRÁTICA, QUE LOGRA RESULTADOS
Y ES FINANCIADA CON EQUIDAD**

Asegurar una gestión y financiamiento de la educación nacional con ética pública, equidad, calidad y eficiencia.

La educación peruana ha abundado en buenas intenciones y ha sido escasa en resultados. Poco o nada ha cambiado en las últimas décadas porque la transformación de la gestión educativa no se ha enfrentado con seriedad. Urge, por ello, tomar la determinación clara de romper el círculo vicioso de la ineficiencia transformando el triángulo «centro educativo-instancia intermedia-sede central»: una escuela con poder para hacer los cambios que necesita y que reciba el soporte técnico que solicita; en cada región una entidad que articula la educación con las políticas sociales; la educación superior con la básica; al sector productivo con el Estado y la sociedad

En el nivel regional se definen las políticas regionales, se provee el servicio educativo y se realiza la articulación intersectorial. En el nivel local, las UGEL se concentran en las cuestiones administrativas y se crea un sistema de asistencia técnica a los centros educativos articulado a municipios, ISP, o a terceros.

civil para que la educación sea relevante, útil para el despegue de la región. Un nivel central que asume un rol de liderazgo, y no de simple administrador, es responsable por los aprendizajes de los estudiantes, funciona para el logro efectivo de objetivos de política educativa, garantiza su unidad y continuidad, la compensación de diferencias, el financiamiento suficiente.

Se hace así visible un nuevo “organigrama” del sistema educativo. En el nivel nacional (que no debe ser tomado como central) el MED no administra escuelas sino que gestiona políticas nacionales en corresponsabilidad con las regiones. Por su parte, el Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación Educativa hace una evaluación externa de los aprendizajes e instituciones y el Consejo Nacional de Educación se ocupa de las políticas de Estado. En el nivel regional se definen las políticas regionales, se provee el servicio educativo y se realiza la articulación intersectorial. En el nivel local, las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) se concentran en las cuestiones administrativas y se crea un sistema de asistencia técnica a los centros educativos articulado a municipios, ISP, o a terceros. En el nivel de las instituciones educativas, estas funcionan con poderes de decisión en cuanto a la conducción pedagógica, la selección de personal y el manejo del presupuesto. Las IE tienden a constituir

redes para compartir aprendizajes y recursos que no podrían tener todas individualmente.

No es realista pensar en una reestructuración endógena: ella no se hará solamente desde dentro de la administración educativa, sino que reclama la participación informada de la ciudadanía, ya que todo centro educativo tendrá la obligación de comunicar los resultados logrados por sus estudiantes así como de las razones que facilitan o impiden el aprendizaje. Lo mismo hará la autoridad regional y nacional. Esta participación implica también mayores cuotas de decisión para los padres de familia y los centros educativos, así como una mayor presencia del Estado en las zonas excluidas del país para que la población renueve sus expectativas en la educación y constate que sus derechos no son letra muerta sino realidades tangibles.

El financiamiento de la educación tiene que ser entendido como el costo de todo un proyecto, es decir, de objetivos, resultados y políticas. Ello demanda un incremento sostenible y un mejor gasto de los recursos del Estado bajo criterios de equidad; implica también que se destine más recursos a las regiones o poblaciones más excluidas o con mayores desventajas, así como un adecuado mecanismo de control (evaluación y monitoreo) de la ejecución orientado a los resultados priorizados.

**QUINTO OBJETIVO ESTRATÉGICO:
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD SE
CONVIERTE EN FACTOR FAVORABLE PARA EL
DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL**

Asegurar la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural en base a prioridades, así como a una inserción competitiva en la economía mundial.

Aunque resulte inverosímil, en el país no existe una política de educación superior. Las universidades se gobiernan con autonomía; mientras que la educación superior profesional, técnico profesional y la modalidad ocupacional, que abarcan aproximadamente 1,4 millones de matriculados, están dirigidas por una subdirección del Ministerio de Educación. Creemos que el principio de autonomía universitaria no es incompatible con una política nacional de amplio alcance que debería adecuar nuestra educación superior a las necesidades de desarrollo el país.

La inversión en investigación e innovación debe ser la locomotora de una reforma de la educación superior para que ella cumpla su aporte a la construcción de nuestro propio camino de desarrollo.

Son cuatro las políticas que se deben emprender:

- En *primer lugar*, sentar las bases para que las universidades e institutos generen ciencia e innovación tecnológica con recursos especialmente dedicados a eso. Actualmente el Perú invierte menos que Bolivia y Ecuador en estas tareas. En una sociedad globalizada, lo que hará distintiva a una universidad o instituto peruano respecto de uno extranjero será la ciencia y la innovación tecnológica propias que logren imprimir en aquellas actividades en las que el país es competitivo internacionalmente así como en conocimiento y en prospectiva para el desarrollo.
- En *segundo lugar*, transformar la formación profesional en una perspectiva de educación permanente que atienda tanto a quienes necesiten una formación técnica específica como a aquellos que requieran formaciones especializadas más allá incluso de los grados de maestría y doctorado.
- En *tercer lugar*, la acreditación debe ser la palanca para que cada institución emprenda un camino de mejora de la calidad.

En una sociedad globalizada, lo que hará distintiva a una universidad o instituto peruano respecto de uno extranjero será la ciencia y la innovación tecnológica propias que logren imprimir en aquellas actividades en las que el país es competitivo internacionalmente [...]

- Finalmente, en *cuarto lugar*, es necesario plantearse la necesidad de un sistema de educación superior que, respetando las particularidades, articule y potencie a la universidad y a los institutos de formación profesional y los vincule creativamente con las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.

**SEXTO OBJETIVO ESTRATÉGICO:
UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS
Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD**

Fomentar en todo el país una sociedad dispuesta a formar ciudadanos informados, propositivos y comprometidos con el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Los aprendizajes que propone el Proyecto Educativo Nacional no se logran sólo dentro de las instituciones sino que requieren, además, convertir el espacio público en un lugar de aprendizaje convergente a los mismos propósitos.

Un factor de impacto significativo para el desarrollo económico y social es la generación de un nuevo capital social, lo que comprende aspectos como valores compartidos, normas, cultura, la capacidad de concertar, construir redes, sinergias, clima de confianza, inte-

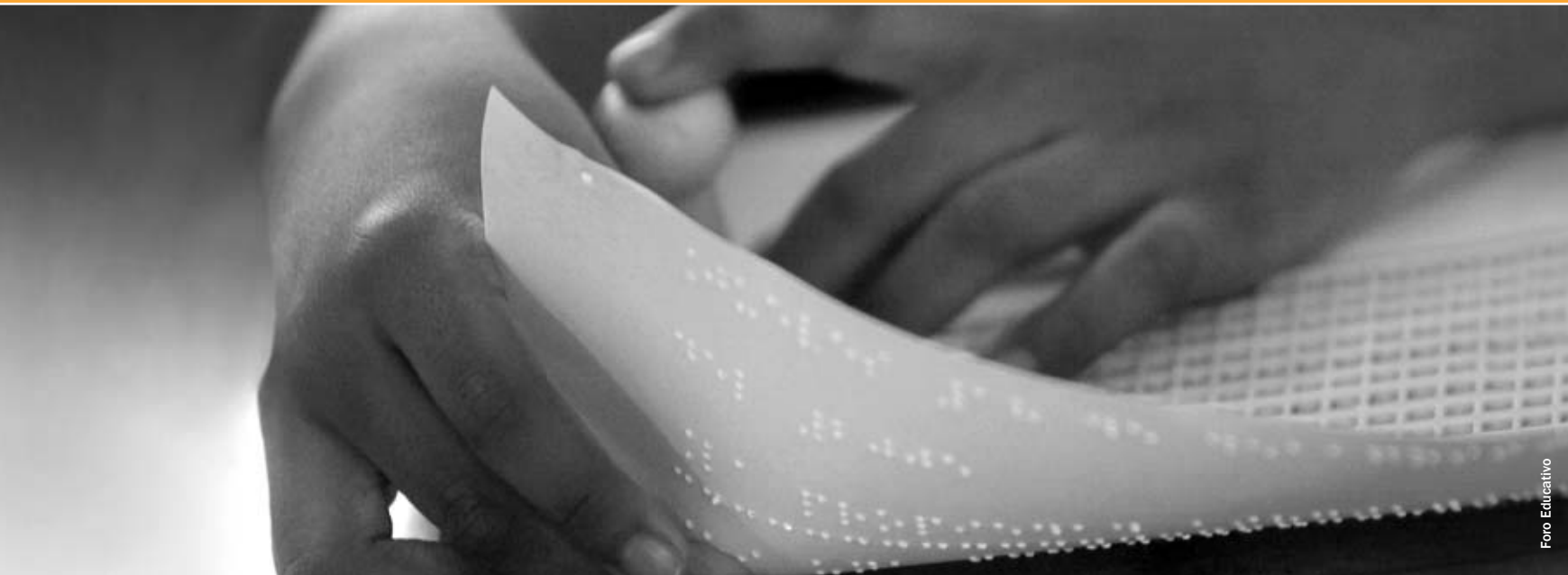
ligencia de las instituciones u orientación al trabajo voluntario. Por eso, programas y actividades en campos como la movilización de la cultura popular, la promoción del asociacionismo, la apertura de canales concretos para la acción sin fines de lucro son parte esencial de las políticas educativas. Lo es también el fortalecimiento de capacidades de las redes sociales y comunitarias ya existentes, la generación de nuevos arreglos institucionales o pactos familia-escuela, sociedad-medios de comunicación.

El Consejo Nacional de Educación destaca el papel del gobierno local no sólo como un administrador del servicio educativo sino, fundamentalmente, como constructor de una ciudad educadora, que forma en ciudadanía y en convivencia social; o como el catalizador del desarrollo en las áreas rurales. El Proyecto Educativo Nacional llama también a los líderes de organizaciones sociales, partidos políticos y empresas, a jugarse por la educación; mostrando un estilo de liderazgo que sea pedagógico, pero también promoviendo el compromiso de sus instituciones con la educación de sus miembros y su comunidad. Finalmente, el Proyecto Educativo Nacional llama a los medios de comunicación a ejercer bien el papel que tienen en la formación ciudadana a través de la información.

El papel del gobierno local no es sólo como un administrador del servicio educativo sino, fundamentalmente, como constructor de una ciudad educadora, que forma en ciudadanía y en convivencia social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE IGUAL CALIDAD PARA TODOS



Nos proponemos lograr una educación básica que asegure igualdad de oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos y cierre las brechas de inequidad educativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE IGUAL CALIDAD PARA TODOS

Nos proponemos lograr una educación básica que asegure igualdad de oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos y cierre las brechas de inequidad educativa.

RESULTADO 1: LA PRIMERA INFANCIA ES PRIORIDAD NACIONAL

Los derechos a la vida y a la educación desde el nacimiento están plenamente garantizados para toda la infancia, a través de oportunidades diversas y de calidad para su óptimo desarrollo.

1. Asegurar el desarrollo óptimo de la infancia a través de la acción intersectorial concertada del Estado en cada región.

- 1.1. Satisfacer las necesidades básicas de niños y niñas de 0 a 3 años.
- 1.2. Apoyar a la familia para una crianza sana, estimulante y respetuosa de niños y niñas.
- 1.3. Promover entornos comunitarios saludables, amables y estimulantes para niños y niñas.
- 1.4. Promover un óptimo desarrollo educativo del potencial humano desde la primera infancia.

RESULTADO 2: TRECE AÑOS DE BUENA EDUCACIÓN SIN EXCLUSIONES

Educación básica universalizada que garantiza igualdad de oportunidades y resultados educativos a infantes, niños, niñas y jóvenes.

2. Ampliar el acceso a la educación básica a los grupos hoy desatendidos.

- 2.1. Universalizar el acceso a la educación inicial formal de niños y niñas de 4 y 5 años de edad.
- 2.2. Universalizar el acceso a una educación secundaria de calidad.
- 2.3. Alfabetizar y desarrollar capacidades esenciales y tecnológicas de los jóvenes y adultos excluidos de la EBR.

3. Asegurar condiciones esenciales para el aprendizaje en los centros educativos que atienden las provincias más pobres de la población nacional.

- 3.1. Dotar de insumos y servicios básicos a todos los centros educativos públicos que atienden a los más pobres.
- 3.2. Asegurar buena infraestructura, servicios y condiciones adecuadas de salubridad a todos los centros educativos que atienden a los más pobres.
- 3.3. Articular las políticas de equidad educativa a programas de desarrollo productivo y de lucha contra la pobreza.

4. Prevenir el fracaso escolar en los grupos sociales más vulnerables.

- 4.1. Asegurar aprendizajes fundamentales en los primeros grados de primaria.
- 4.2. Prevenir la deserción y la repetición en la educación primaria.
- 4.3. Superar discriminaciones por género en el sistema educativo
- 4.4. Superar discriminaciones por discapacidad en el sistema educativo.

DIAGNÓSTICO **EQUIDAD EDUCATIVA** DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

La desnutrición crónica infantil, la carencia de programas efectivos de salud que aseguren la sobrevivencia de la primera infancia en las zonas y sectores más vulnerables del país y la limitada cobertura de la educación inicial, son grandes barreras para garantizar un buen inicio en la vida a 3 millones de niños menores de 5 años.

La desnutrición crónica en niños de esta edad se ha mantenido casi constante en la última década, afectando a uno de cada 4 niños y a más de la mitad de la población infantil en las regiones más pobres. La mitad de niños entre 0 y 5 años tampoco va a recibir ningún tipo de atención educativa hasta que entre a la escuela. Suman cerca de un millón los niños entre los 3 y 5 años que no asisten a un centro o programa de educación inicial, por no contar con el servicio en su comunidad.

Se ha logrado casi generalizar el acceso a la educación primaria con un 95% de matrícula, pero no a inicial ni a secundaria. Al 2004, el 34,5% de la población en edad escolar entre 12 y 16 años no estaba matriculada en secundaria. Más aún, un 16% de la población rural o en extrema pobreza culmina sus estudios tres o cinco años después de cumplir los 16 años de edad. Además, el 25% de centros poblados de zonas rurales no tiene colegios secundarios.

Pero los centros educativos en situación de pobreza tampoco ofrecen condiciones mínimas para estudiar con dignidad y provecho. Dos de cada diez locales escolares carecen de servicio de agua, 4 de cada 10 no tienen desagüe y las dos terceras partes tienen sus servicios higiénicos en estado deficiente, cifra que sube al 73% en el caso de los situados en el área rural. En cuanto a aprendizajes, la situación es más crítica en los primeros grados de primaria, donde estudian un millón 300 mil niños. En la Encuesta Nacional 2004, sólo el 15% de alumnos de 2.º grado logró el nivel suficiente en Comunicación y 9,6% en Matemáticas.

Las deficiencias más graves se encontraron en las escuelas unidocentes o multigrado, en especial las que atienden a poblaciones hablantes de lenguas nativas. Sólo 1 de cada 10 niños culmina 2.º grado en una escuela pública comprendiendo lo que lee, versus la mitad de quienes lo hacen en una escuela no estatal. De otro lado, el analfabetismo subsistente afecta más a los más pobres, a la población rural, a las mujeres mayores y a los peruanos de más edad. En las zonas rurales, los analfabetos son el 43% de la población mayor de 40 años, el 16% de los que tienen entre 25 y 39 años y el 8% de los que cuentan con 15 a 24 años de edad.

DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

DESNUTRICIÓN INFANTIL

AED



En zonas de la sierra la desnutrición crónica infantil está sobre el 50%, superando a los países más pobres de Asia y África. Esta cifra no ha disminuido pese a la inversión en diversos programas alimentarios. Las regiones con mayor mortalidad infantil –Cusco, Huancavelica y Apurímac– superan los 70 por mil nacidos vivos, mientras en Lima, Ica y Tacna esta tasa no llega a 25 por mil¹.

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Jaime Montes



Cada año nacen en el Perú 600 mil niños, de los cuales menos del 3% es atendido en algunos marcos institucionales como los Wawa Wasi, cunas o programas de estimulación temprana. La gran mayoría no va a recibir ningún tipo de atención hasta los 5 ó 6 años, tiempo en que el 95% de este grupo de edad es matriculado en una escuela².

COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Quilla



En el año 2003³, el 66% de los niños y niñas peruanos de cuatro y cinco años fue atendido por la educación inicial (55% en el sector público y 11% en el privado). Es decir, estaba excluido de este servicio el 34% del total de la población en estas edades, que correspondía a 413 110 niños y niñas.

INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES

Foro Educativo



El 23% de las instituciones educativas no tiene agua saludable, alrededor del 35,5% del total se encuentra en regular estado y 13,3% del total está en mal estado, lo que implica que 650 mil niños se encuentran en riesgo por esta situación⁴.

¹ UNICEF INEI. *El estado de la niñez en el Perú. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Lima 2004.

² MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015*. Lima, 2005. MIMDES, datos elaborados por este ministerio y extraído del documento Plan Nacional EPT, 2005.

³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Cifras de educación 1998-2003. Unidad de estadística educativa*. Lima, 2004. Pág. 39.

⁴ Ministerio de Educación. Elaboración CNE - Comisión de Comunicaciones. *Estadísticas básicas 2003. Unidad de estadística educativa*.

34,5%
de la población en el rango
de 12-16 años no estaba
matriculado en este nivel.

28,6%
del grupo entre 6 y 17 años
de edad trabaja.

38,6%
de estudiantes que cursan
la primaria se encuentra
en situación de extraedad.

LA MATRÍCULA EN SECUNDARIA DE ADOLESCENTES



AED

Al 2004 el 34,5% de la población en el rango de 12-16 años (edad normativa para secundaria) no estaba matriculado en este nivel⁵. La situación es peor en jóvenes de áreas rurales o de familias pobres, que suelen estar excluidos o siguen matriculados en primaria; un 16% de los que terminan la secundaria lo logra con un atraso de 3 a 5 años⁶. Ocurre que al 2000, el 25% de los centros poblados ubicados en zonas rurales carecía de colegios secundarios, a pesar de contar con población en edad para este nivel⁷.

ANALFABETISMO AFECTA A ZONA RURAL



Jaime Montes

Las estadísticas sobre analfabetismo son muy variadas. Según el censo de población 2005, el 8,1% de peruanos tiene tal condición: 1 465 320 personas. Según la ENAHO 2002 la cifra era 12,3% de la población, 2 211 193 personas. El analfabetismo afecta en mayor medida a la población rural, los más pobres, las mujeres y los peruanos de más edad⁸.

INVISIBILIDAD DE LA NIÑEZ TRABAJADORA



Foro Educativo

El sistema educativo peruano no ha logrado reconocer en toda su dimensión a un sector altamente vulnerable como el de la niñez trabajadora. El 28,6% del grupo entre 6 y 17 años de edad trabaja, es decir, 1 987 165 niños y adolescentes, número que tiende a acrecentarse y que es mayor en zonas rurales, con riesgo de bajo rendimiento, de abandono escolar o de falta de acceso⁹.

LA EXTRAEDAD



Foro Educativo

A consecuencia del ingreso tardío y la repetición, el 38,6% de estudiantes que cursan la primaria se encuentra en situación de extraedad respecto de su grado; el 19,8% tiene atraso en un año, el 9,2% en dos años y el 9,6% en tres años. Los porcentajes se elevan cuando se refieren a zonas rurales (54,2%) y a los estudiantes pobres extremos (60,6%)¹⁰.

⁵ Elaboración propia a partir de datos de población del INEI y de matrícula del MED.

⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Indicadores de la Educación Perú 2004*. Lima, 2005. Pág. 9.

⁷ Ídem, Pág. 112.

⁸ Ídem, Pág. 43.

⁹ Fuente: INEI - Boletín N.º 18. Citado por OIT.

¹⁰ Ídem.

RESULTADO 1

LA PRIMERA INFANCIA ES PRIORIDAD NACIONAL

LOS DERECHOS A LA VIDA Y A LA EDUCACIÓN DESDE EL NACIMIENTO ESTÁN PLENAMENTE GARANTIZADOS PARA TODA LA INFANCIA, A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES DIVERSAS Y DE CALIDAD PARA SU ÓPTIMO DESARROLLO.

1. ASEGURAR EL DESARROLLO ÓPTIMO DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN INTERSECTORIAL CONCERTADA DEL ESTADO EN CADA REGIÓN

Esta política se dirige a resolver los problemas de salud, nutrición y protección que ponen en riesgo la vida de un millón de niños menores de tres años de edad afectados por la pobreza, mediante una acción intersectorial sostenida, basada en metas e indicadores de impacto distrital y regional, y en estrecha alianza con las comunidades. Busca además promover el desarrollo de las diversas capacidades infantiles desde el nacimiento en los ámbitos cognitivo, social, emocional, físico y motriz. Comprende las siguientes políticas específicas:

POLÍTICA 1.1. Satisfacer las necesidades básicas de niños y niñas de 0 a 3 años

Aunque hay asistencia alimentaria y de salud en zonas de pobreza extrema, la lucha contra la desnutrición crónica infantil se ha estancado y sigue afectando a dos de cada tres niños en las regiones más pobres del país. Esto significa que la sobrevivencia de los niños en sus primeros años no está asegurada en el Perú. Esta política busca contribuir desde la educación a asegurar nutrición adecuada para todos los niños, madres informadas y apoyo efectivo del Estado a las familias en el cuidado de sus hijos pequeños y la atención a sus necesidades básicas.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Atención básica integral para la madre y el niño, incluyendo asistencia y educación en salud, nutrición y provisión del cuidado diario infantil, gestionada intersectorialmente desde los gobiernos regionales y locales.
- b. Fomento de la máxima participación local en la gestión y fortalecimiento y recuperación de las mejores prácticas culturales y tradicionales de crianza y cuidado infantil existentes en cada comunidad.
- c. Ampliación del Programa de Intervención Temprana (PRITE) para la detección y prevención de discapacidades y enfermedades a todos los niños, niñas y madres gestantes.

POLÍTICA 1.2. Apoyar a la familia para una crianza sana, estimulante y respetuosa de niños y niñas

Muchos niños conviven —con espeluznante normalidad— con la violencia, el maltrato constante, la indiferencia o el abandono en su propia familia. Muchos padres dan a sus hijos lo mejor de sí mismos sin poder diferenciar los aciertos de los errores, las decisiones sabias de las opciones perjudiciales, las buenas costumbres de los malos hábitos, y sin recibir orientación ni apoyo especializado para cumplir mejor sus responsabilidades. Esta política busca que el Estado ofrezca a los padres, madres o tutores, en especial los que viven en condiciones de pobreza, oportunidades continuas para reforzar sus capacidades de crianza y desarrollo familiar, a partir de sus saberes más valiosos y sus mejores prácticas.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Programa intersectorial de educación familiar para una mejor crianza infantil que brinde y refuerce orientaciones sobre nutrición, crecimiento, seguridad, autonomía y socialización de los niños.
- b. Programa intersectorial de promoción de ambientes familiares saludables que amplíe las fortalezas internas y las capacidades de resolución de problemas de sus miembros (violencia familiar, alcoholismo, baja autoestima, etc.), así como las posibilidades de crear y fortalecer redes de apoyo mutuo, en especial a las familias que vivieron en las zonas donde se desarrolló la violencia política.
- c. Programa intersectorial contra la violencia familiar y el abuso físico y psicológico a niños y niñas, promotor de estrategias correctivas basadas en el respeto a sus derechos.

POLÍTICA 1.3. Promover entornos comunitarios saludables, amables y estimulantes para niños y niñas

Contaminación, escasez de áreas verdes, crecimiento demográfico son características que afectan el diseño ordenado de las ciudades y dan lugar a conglomerados sin criterio de preservación del ambiente o prevención de riesgos para la salud pública. Frente a eso, se busca promover desde la educación, la salud ambiental, el respeto a los derechos del niño y oportunidades públicas de calidad para el desarrollo infantil, empezando por las comunidades más pobres y mediante alianzas entre las Direcciones Regionales de Educación (DRE), gobiernos locales y otros sectores del Estado.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Impulso, desde los ministerios de Salud y Vivienda y los gobiernos locales y regionales, de mecanismos de promoción y vigilancia de la salud ambiental y sus efectos en la vida de los niños, que incluyan indicadores, la difusión oportuna de información y el control de los peligros ambientales.

b. Programas de educación comunitaria y movilización social que impulsen estilos de vida saludables, la defensa y el respeto de los derechos de los niños en el espacio público, el diseño urbano y la generación de oportunidades para el desarrollo de capacidades.

POLÍTICA 1.4.

Promover un óptimo desarrollo educativo del potencial humano desde la primera infancia

La educación de los niños pequeños ha estado muy ligada a la crianza y reducida al aprendizaje de reglas o hábitos más que al desarrollo de capacidades y aptitudes, asociándose la noción de educación a la enseñanza formal y, por lo tanto, a edades posteriores. De este modo, el desarrollo de muchas cualidades infantiles en estado de ebullición durante los primeros años suele ser desalentado, postergado o bloqueado. En ese contexto, esta política busca garantizar desde el Estado oportunidades educativas para los niños menores de tres años que promuevan el desarrollo óptimo y oportuno de sus capacidades cognitivas, sociales, emocionales, físicas y motrices y que privilegien a la población en situación de pobreza y extrema pobreza.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Wawa wasis fortalecidos en todos sus componentes y con gestión descentralizada, además de su expansión según la demanda social identificada en cada región del país.
- b. Inclusión de programas de educación psicomotriz, afectiva y cognitiva para niños menores de 3 años de edad en establecimientos de salud, municipios, colegios, etc. Los programas deben empezar por las provincias de mayor pobreza, estar a cargo de personal especializado y ofrecer consejería a los padres en temas de crianza.
- c. Habilitación de bibliotecas, ludotecas y videotecas infantiles en todos los municipios distritales, en convenio con el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación, con programas para padres dirigidos a promover juegos en familia y la lectura diaria de textos estimulantes para los niños.
- d. Reestructuración de la oferta educativa actualmente existente para niños de este rango de edad mediante la acreditación de establecimientos y programas según cumplimiento de estándares de calidad de servicio y con planificación para su expansión sistemática.

RESULTADO 2

TRECE AÑOS DE BUENA EDUCACIÓN SIN EXCLUSIONES

LA EDUCACIÓN BÁSICA ESTÁ UNIVERSALIZADA Y GARANTIZA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS A INFANTES, NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN TODO EL PAÍS.

2. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA A LOS GRUPOS HOY DESATENDIDOS

Estas políticas están dirigidas a incluir a grupos poblacionales rurales y urbanos en situación de pobreza hasta ahora marginados de la educación básica. Estos grupos están constituidos por niños de 4 y 5 años de edad, adolescentes sin acceso a la educación secundaria y jóvenes que no pudieron completar la educación primaria. Comprende las siguientes políticas específicas:

POLÍTICA 2.1.

Universalizar el acceso a educación inicial formal de niños y niñas de 4 y 5 años de edad

Casi la mitad de los niños de cuatro y cinco años de edad están fuera del sistema educativo, sin oferta de programas o establecimientos de educación inicial, y todos ellos provienen de familias que viven bajo la línea de pobreza, particularmente en zonas rurales y de la periferia urbana. Esta política se propone extender aceleradamente la oferta de educación inicial formal de buena calidad para los niños y niñas en este rango de edad y mejorar la actualmente existente, empezando por las zonas más pobres.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Ampliación planificada de la cobertura de la educación formal a la población infantil de 4 y 5 años, resolviendo todas las barreras normativas que la limiten y con campañas masivas anuales para la escolarización de estos niños.
- b. Reestructuración de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) sobre la base de estándares de calidad de servicio, como oferta complementaria y no sustitutoria de la educación inicial escolarizada.
- c. Especialización de la formación docente para la atención de las necesidades específicas de aprendizaje en estas edades y los primeros grados de primaria, con estímulos a la permanencia de los mejores docentes en este ciclo I.

- d. Provisión garantizada, en contextos bilingües, de una educación inicial que enseñe a los niños en su lengua materna y los familiarice con el castellano.
- e. Evaluaciones externas periódicas y apropiadas a la edad, de las competencias sociales, cognitivas y comunicacionales de los niños de 5 años, así como de sus capacidades de movimiento y dominio corporal.
- f. Atención integral en alimentación (desayunos y almuerzos), en salud y en desarrollo psicológico a los niños de cada establecimiento público de educación inicial.
- g. Implementación de ambientes de trabajo y recreación para los niños, con inclusión de áreas verdes adecuadas en todos los centros de educación inicial.

POLÍTICA 2.2. Universalizar el acceso a una educación secundaria de calidad

Numerosos adolescentes no pueden asistir a la secundaria, completarla o terminarla en la edad que les corresponde porque no hay colegios en su localidad o porque necesitan generar ingresos, opción que la institución escolar en las condiciones habituales no se lo permite. Esta realidad es particularmente grave puesto que cinco de cada diez alumnos a la vez estudian y trabajan. Esta política busca ampliar el acceso de los adolescentes a la educación secundaria y retenerlos hasta que terminen, ofreciéndoles una educación seria y de calidad, sobre todo a la población juvenil de las zonas rurales y de mayor pobreza.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Ampliación y fortalecimiento planificados de la cobertura de educación secundaria, priorizando la población no atendida de las zonas rurales y en extrema pobreza, y efectuando campañas anuales de matrícula plena y oportuna.
- b. Construcción de locales escolares pertinentes a cada realidad sociocultural y geográfica, empezando por la ampliación de los locales de las escuelas rurales, para ofrecer 1.º y 2.º año de secundaria y para asegurar la polidocencia.
- c. Plan de equipamiento de los colegios secundarios con pertinencia a las exigencias de los aprendizajes que se deben garantizar e incluyendo recursos tecnológicos apropiados y culturalmente pertinentes, así como equipos que permitan el dominio de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- d. Aplicación continua y sistemática de modalidades flexibles (educación a distancia, educación en alternancia y otras) que respondan con calidad y pertinencia a las condiciones reales de vida, cultura y trabajo en zonas rurales, enfatizan el desarrollo de competencias productivas, emprendedoras y de ciudadanía, y que puedan ser replicadas.
- e. Atención integral en alimentación, salud y desarrollo psicológico a todos los estudiantes a través de programas distritales gestionados por los gobiernos locales.

- f. Desarrollo de un calendario escolar ajustado a los ciclos productivos en las áreas rurales y eliminación de las barreras legales y administrativas que pueden impedirlo, en el sistema de gestión y en la Ley de Carrera Pública Magisterial.
- g. Vinculación de los Proyectos Educativos Institucionales de los centros secundarios de áreas rurales, con los retos y necesidades de los proyectos locales de desarrollo.

POLÍTICA 2.3. Alfabetizar y desarrollar capacidades fundamentales y tecnológicas de jóvenes y adultos excluidos de la Educación Básica Regular (EBR)

La alfabetización de jóvenes o adultos no incluidos en el sistema regular suele ser efímera y deficiente y no ha aportado mucho a su inserción productiva en el mundo laboral, hecho doblemente lesivo si tienen hijos en educación básica a cuyo buen rendimiento no pueden contribuir. Esta política propone alfabetizar población juvenil y adulta, de 15 años a más, priorizando mujeres y personas con hijos en edad escolar, principalmente de zonas rurales, posibilitándoles el desarrollo de competencias básicas para su inserción al mundo productivo y ciudadano, hasta que se erradique el analfabetismo absoluto y funcional por debajo del 4%.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Programa multisectorial de alfabetización de calidad, articulado a redes escolares locales y regionales e iniciativas comunales o proyectos de capacitación; y promoción de comités y círculos de alfabetización en cada comunidad comprendida.
- b. Estrategias pedagógicas diferenciadas según el grupo lingüístico y cultural de la población, incluyendo el uso pertinente de materiales educativos.
- c. Mecanismos regionales y locales que, priorizando mujeres rurales, aseguren a los beneficiarios de los programas de alfabetización una inserción adecuada en la Educación Básica Alternativa o en la Educación Técnico Productiva.
- d. Formación intercultural de alfabetizadores para zonas rurales con especialización en metodologías para la enseñanza de primera y segunda lengua.
- e. Programas diferenciados de alfabetización para personas con discapacidad visual y auditiva que requieran el uso de medios y materiales adecuados.
- f. Programa complementario de alfabetización tecnológica que impulse el uso culturalmente pertinente de nuevas tecnologías para mejorar la productividad de los alfabetizados.
- g. Acceso de los incipientemente alfabetizados a una Educación Básica Alternativa fortalecida y a otras opciones de educación comunitaria, asegurando una formación básica vinculada al desarrollo local y al mundo productivo.

3. ASEGURAR CONDICIONES ESENCIALES PARA EL APRENDIZAJE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE ATIENDEN A LAS PROVINCIAS MÁS POBRES

El propósito es asegurar infraestructura, equipamiento adecuado y mantenimiento permanente de los centros educativos de las zonas más pobres, así como articular políticas y programas de lucha contra la pobreza y de promoción del empleo para aumentar la educabilidad de los estudiantes de esas zonas focalizadas. Comprende 3 políticas específicas:

POLÍTICA 3.1.

Dotar de insumos y servicios básicos a todos los centros educativos públicos que atienden a los más pobres de la población nacional

Es normal y habitual que los centros educativos públicos, sobre todo los situados en zonas pobres, carezcan de insumos elementales para aprender. La posibilidad de tener lápices o papel, un laboratorio o un módulo deportivo no puede seguir dependiendo del aporte económico de las familias. Disponer de estos elementos es parte del derecho de los peruanos a recibir una educación de calidad. Esta política busca asegurar cada año equipamiento e insumos adecuados y mantenimiento permanente a los centros educativos públicos, así como condiciones dignas de salud.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Dotación anual a los centros educativos públicos de insumos fungibles y ampliación de los recursos existentes, apoyados en un fondo regional específico e incluyendo presupuesto de mantenimiento y reposición:
 - Biblioteca escolar variada que promueva la lectura, articulada a otras bibliotecas escolares de la localidad.
 - Textos escolares y materiales educativos suficientes para cada grado, asociados a una política de producción regional de materiales con contenidos pertinentes e interculturales.
 - Laboratorios de Ciencia e Informática, que posibiliten una adecuada enseñanza de estas materias.
 - Acceso a redes de información y comunicación (Internet) mediante convenios con proveedores locales del servicio.
 - Infraestructura deportiva elemental e insumos y materiales necesarios para su óptima utilización.
 - Material fungible (lápices, papel, borradores, cuadernos, papelógrafos, cartulinas) para las actividades cotidianas de cada grado.
- b. Funcionamiento de centros de recursos educativos distritales adscritos al municipio, dotados de equipos y materiales educativos accesibles a todos los estudiantes y profesores.

POLÍTICA 3.2. Asegurar buena infraestructura, servicios y condiciones adecuadas de salubridad a todos los centros educativos que atienden a los más pobres

Baños malogrados y sin agua cuya pestilencia llega a las aulas, recreos en medio de la tierra, salones sin ventanas ni ventilación o con techos de esteras no pueden seguir siendo parte del panorama de los centros educativos públicos que atienden a la población más pobre. Esta política busca asegurar buena infraestructura y el mantenimiento permanente de todos los centros educativos públicos, así como condiciones sanitarias apropiadas.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Servicios de luz, agua limpia, desagüe y telefonía asegurados a todos los centros públicos de educación básica, dando prioridad en las obras de saneamiento a aquellos ubicados en zonas con alta tasa de mortalidad y morbilidad.
- b. Locales escolares en buen estado y con accesibilidad apropiada para personas con discapacidad.
- c. Mantenimiento permanente de la infraestructura, equipos e instalaciones de los centros educativos públicos.
- d. Reconstrucción de las instituciones educativas que se destruyeron en la época de la violencia o a raíz de los desastres naturales.

POLÍTICA 3.3. Articular las políticas de equidad educativa a programas de desarrollo y lucha contra la pobreza

Miles de jóvenes fracasan en el colegio o abandonan las aulas cuando la lucha por la sobrevivencia familiar se hace más crítica o los padres, en razón de su pobreza, no están en condiciones de ofrecerles el apoyo mínimo necesario a sus estudios. Esta política busca, por ello, asociar las políticas de equidad educativa a los programas de desarrollo productivo o de lucha contra la pobreza impulsados por otros sectores del Estado en cada región, a fin de provocar sinergias que ayuden a acortar o cerrar las brechas de desigualdad.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Vinculación de las políticas regionales de equidad educativa con programas públicos de promoción del empleo, mejora de ingresos, desarrollo productivo o lucha contra la pobreza.
- b. Mantenimiento y ampliación de programas de lucha contra la pobreza y promoción del desarrollo productivo que hayan tenido impacto positivo en los procesos y resultados de la educación básica.
- c. Ejecución de proyectos de educación y desarrollo productivo con apoyo del presupuesto participativo de los gobiernos regionales y locales, del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), etc.

d. Programas de fomento a la responsabilidad social de las empresas en cada región y promoción de una educación vinculada a experiencias productivas locales relevantes.

4. PREVENIR EL FRACASO ESCOLAR EN LOS GRUPOS SOCIALES MÁS VULNERABLES

Estas políticas buscan solucionar algunos de los problemas más graves que enfrentan los sectores más pobres y marginados en la educación básica: la deficiente alfabetización inicial, la repetición de grado y abandono escolar, y la exclusión o discriminación de determinados grupos sociales. Comprende las siguientes políticas específicas:

POLÍTICA 4.1. Asegurar aprendizajes fundamentales en los primeros grados de primaria

Se ha convertido en un hecho normal y aceptado el fracaso sistemático y masivo de los niños de los primeros grados de primaria en su dominio del lenguaje escrito. Aunque el logro de aprendizajes fundamentales en el inicio de la primaria es esencial para una buena trayectoria posterior, éste parece estar vedado a los más pobres. Esta política busca garantizar, sobre todo a los niños y niñas de familias pobres, el acceso exitoso a la alfabetización inicial y a los logros educativos esenciales durante los primeros grados de la primaria.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Especialización profesional de la enseñanza en el último año de inicial y primeros grados de primaria, con asignación exclusiva de docentes a este ciclo I de la educación básica.
- b. Sistema de incentivos al buen desempeño y a la innovación pedagógica relevante y efectiva, en este ciclo I de la educación básica.
- c. Mecanismos efectivos de difusión y uso de resultados de la evaluación externa del rendimiento escolar en el 2.º grado de primaria, en beneficio de las escuelas más pobres.
- d. Equipamiento de las escuelas públicas con bibliotecas infantiles o fortalecimiento de las existentes, con publicaciones adecuadas para la edad y necesidades de los niños.
- e. Impulso a políticas regionales y distritales de promoción de lectura dirigidas a la comunidad, en alianza de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) con los gobiernos locales.
- f. Conversión de escuelas unidocentes en multigrado, que funcionen con un mínimo de dos docentes, uno especializado en la enseñanza de los primeros grados de primaria.

POLÍTICA 4.2. Prevenir la deserción y la repetición en la educación primaria

La repetición de grado agrava la extraedad —superación de la edad normada para el grado— desalentando a los niños e incrementando el riesgo de fracaso o abandono. Pero la promoción de grado con bajo rendimiento acumula el déficit y habitúa a la mediocridad. Las escuelas no tienen mecanismos que prevengan estas situaciones o que las corrijan con rapidez, dejando a cada niño librado a su suerte. Esta política busca disminuir y suprimir los índices de abandono y repetición escolar, en especial en zonas urbanas y rurales con mayor riesgo de fracaso, mediante la creación de sistemas de apoyo y acompañamiento educativo.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Sistemas de detección oportuna de niños y niñas en riesgo de repetición y abandono escolar, bajo la responsabilidad de los docentes en cada grado y sección.
- b. Institucionalización de estrategias pedagógicas diferenciadas de recuperación, atención educativa y tutoría a estudiantes en riesgo de repetir y abandonar el año, que incluya el empleo de horas adicionales.
- c. Ampliación y fortalecimiento de programas compensatorios de subsidio directo o indirecto condicionado a la asistencia escolar, para la superación de las desventajas iniciales y evitar el trabajo prematuro de niños y adolescentes en tanto interfiera con su educación.
- d. Renovación de las escuelas rurales, dotándolas de un programa de alimentación y salud escolar, especialmente en las escuelas que se ubican en zonas de frontera.
- e. Especialización, certificación e incentivo de docentes que trabajen con población vulnerable o en situación de pobreza; promoción de prácticas innovadoras y buen desempeño pedagógico y de gestión; medidas para asegurar la enseñanza en la lengua materna de los estudiantes en los primeros grados.
- f. Criterios y mecanismos eficaces de selección de escuelas y docentes de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), que permitan acreditar instituciones educativas realmente bilingües y certificar a maestros que sepan la gramática de la primera y segunda lengua.

POLÍTICA 4.3. Superar discriminaciones por género en el sistema educativo

Diversas situaciones sociales afectan negativamente las posibilidades de educación de niñas y adolescentes. También persisten desigualdades de trato basadas en consideraciones de sexo o género, que implican conductas discriminatorias. Esta política busca que niñas y adolescentes, sobre todo las de extrema pobreza y zonas rurales, asistan a la escuela en edad oportuna, permanezcan en ella y gocen del respeto y las oportunidades a que tienen derecho.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Programa permanente de matrícula oportuna y retención de niñas y adolescentes, así como de aquellos que tienen algún tipo de discapacidad, en zonas de mayor pobreza y en los diferentes niveles de educación básica regular, básica alternativa y escuelas especiales, apoyado en campañas nacionales de sensibilización acerca de su derecho a la educación.
- b. Programa intercultural de educación sexual, para estudiantes de ambos sexos que culminan la primaria y secundaria, técnicamente asistido por los Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico a las escuelas.
- c. Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente en cada red escolar, con programas de protección a los derechos de niñas y adolescentes y con capacidad de respuesta inmediata a los problemas que se presentan en el centro educativo.

POLÍTICA 4.4. Superar discriminaciones por discapacidad en el sistema educativo

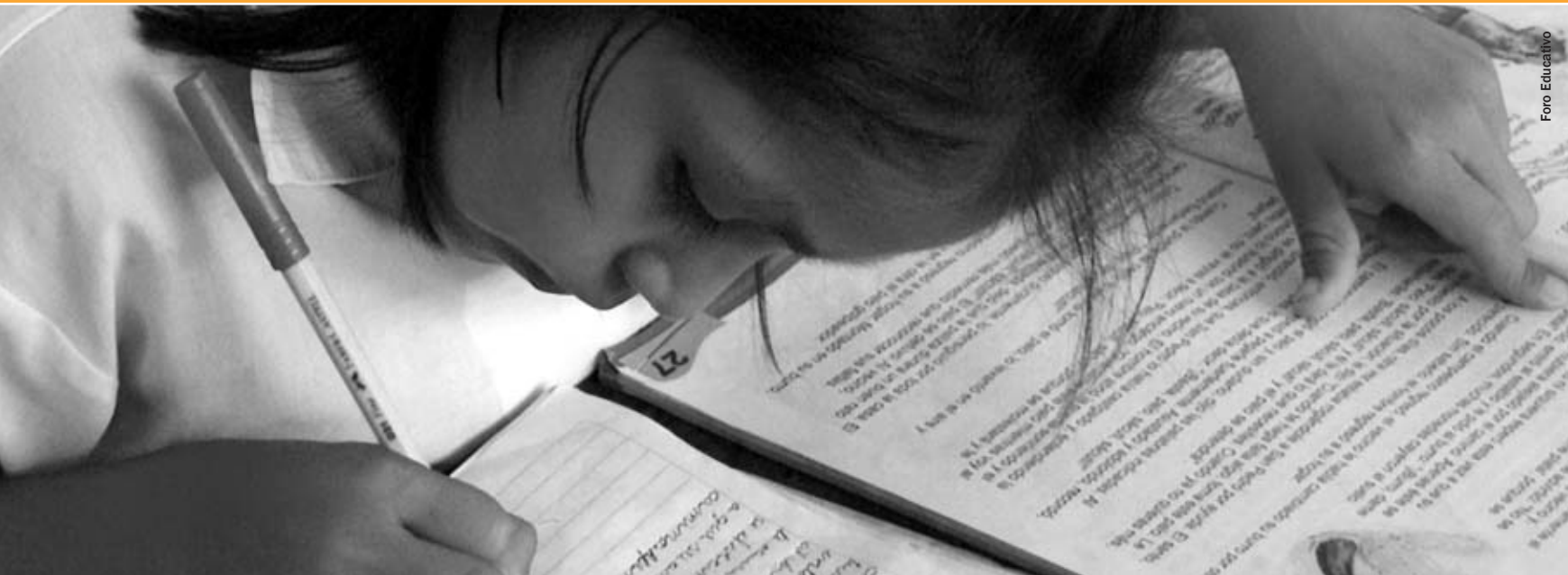
Decenas de niños y niñas con discapacidad dejan de ir a la escuela por decisiones inapropiadas de sus padres o asisten en condiciones de desventaja, sin recibir el trato y las compensaciones o apoyos que les permitirían optimizar su rendimiento y estudiar con satisfacción. Esta política enfatiza la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad a fin de permitirles alcanzar logros que les garanticen una mejor calidad de vida.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Expansión de los Programas de Intervención Temprana (PRITE) orientados a la primera infancia para detectar a tiempo problemas de discapacidad e instruir acerca de su tratamiento a las familias.
- b. Programa de educación inclusiva para la Educación Básica Regular que responda a la diversidad y necesidades de cada persona mediante una pedagogía inclusiva e intercultural, que enfatice sus potencialidades, facilite las adaptaciones curriculares, asegure la pertinencia de materiales educativos y recursos tecnológicos y la formación de docentes en esta perspectiva.
- c. Programa de acompañamiento a estudiantes con discapacidad en centros regulares, bajo responsabilidad de profesionales especializados de los Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico, incluyendo estímulos a las familias e hijos con discapacidad para asegurar su asistencia escolar.
- d. Disponibilidad de aparatos compensatorios que mejoren las deficiencias físicas de estudiantes con alguna discapacidad por medio del aporte de la sociedad civil y los empresarios locales.
- e. Articulación de la educación básica con los centros de formación técnico-productiva y de educación superior que permita el desarrollo académico de los estudiantes con alguna discapacidad, a través de los Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico.
- f. Acondicionamiento de infraestructura en las escuelas para que cuenten con fácil acceso y disponibilidad para los estudiantes con alguna discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

ESTUDIANTES E INSTITUCIONES QUE LOGRAN APRENDIZAJES PERTINENTES Y DE CALIDAD



Nos proponemos transformar las instituciones de educación básica en organizaciones efectivas e innovadoras, capaces de ofrecer a todos sus estudiantes una educación pertinente y de calidad que les permita realizar su potencial y aportar al desarrollo nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

ESTUDIANTES E INSTITUCIONES QUE LOGRAN APRENDIZAJES PERTINENTES Y DE CALIDAD

En todas las instituciones de educación básica los estudiantes realizan un aprendizaje efectivo y despliegan las competencias que requieren para desarrollarse como personas, contribuir al desarrollo del país y hacer realidad una cohesión social que supere exclusiones y discriminaciones.

RESULTADO 1: TODOS LOGRAN COMPETENCIAS FUNDAMENTALES PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y EL PROGRESO E INTEGRACIÓN NACIONAL

En todas las instituciones de educación básica, todos los estudiantes aprenden de manera efectiva y alcanzan las competencias que requieren para desarrollarse como personas, aportar al desarrollo humano del país y a la cohesión social, superando exclusiones y discriminaciones.

5. Establecer un marco curricular nacional compartido, intercultural, inclusivo e integrador, que permita tener currículos regionales.

- 5.1. Establecer un marco curricular nacional orientado a objetivos nacionales compartidos, unificadores y cuyos ejes principales incluyan la interculturalidad y la formación de ciudadanos, en la perspectiva de una formación en ciencia, tecnología e innovación.
- 5.2. Diseñar currículos regionales que garanticen aprendizajes nacionales y que complementen el currículo con conocimientos pertinentes y relevantes para su medio.

6. Definir estándares nacionales de aprendizajes prioritarios y evaluarlos regularmente.

- 6.1. Establecer de manera concertada estándares nacionales de aprendizaje.
- 6.2. Ampliar, mejorar e institucionalizar las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje escolar.

RESULTADO 2: INSTITUCIONES ACOGEDORAS E INTEGRADORAS ENSEÑAN BIEN Y LO HACEN CON ÉXITO

Instituciones autónomas y organizadas que gestionan y aplican prácticas pedagógicas donde todos aprenden con éxito, de manera crítica, creativa y orientada a propiciar una convivencia grata, libre de discriminación e imposición cultural.

7. Transformar las prácticas pedagógicas en la educación básica.

- 7.1. Asegurar prácticas pedagógicas basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos de los niños
- 7.2. Fortalecer el rol pedagógico y la responsabilidad profesional tanto individual como colectiva del docente.
- 7.3. Fomentar climas institucionales amigables, integradores y estimulantes.
- 7.4. Uso eficaz, creativo y culturalmente pertinente de las nuevas tecnologías de información y comunicación en todos los niveles educativos.

8. Impulsar de manera sostenida los procesos de cambio institucional.

- 8.1. Fomentar y apoyar la constitución de redes escolares territoriales responsables del desarrollo educativo local.
- 8.2. Establecer Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico, con función permanente de servicio a las redes escolares.
- 8.3. Incrementar progresivamente la jornada escolar y el tiempo efectivo de aprendizaje.

9. Articular la educación básica con la educación superior técnica o universitaria.

DIAGNÓSTICO **CALIDAD EDUCATIVA** DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

Los resultados de diversas pruebas internacionales de rendimiento escolar (PISA 2001 o LLECE 1997) indican que el sistema educativo peruano está en un nivel por debajo de otros países latinoamericanos. Se han aplicado cuatro pruebas nacionales que evalúan a estudiantes de primaria y secundaria en las áreas de Comunicación y Matemática y, recientemente (2004), en el eje curricular de Formación Ciudadana. No obstante, sus malos resultados no han alimentado mejores políticas ni medidas correctivas.

Se han desarrollado capacidades de medición del rendimiento sobre todo en Comunicación Integral y Lógico Matemático, lo que es bueno pero insuficiente para una evaluación más integral de los aprendizajes y más aún para una evaluación global de la calidad educativa. Se han entregado, con destacable esfuerzo del Ministerio de Educación, trece millones de textos, 200 mil guías metodológicas para escolares y docentes de primaria y casi tres mil módulos de biblioteca para colegios públicos de secundaria. Sin embargo, a pesar de contar con nuevos y mejores insumos desde fines de los años 90, más del 90% de los estudiantes de segundo y sexto grado de primaria no exhibe capacidades matemáticas elementales, y el 85% y 88% de los estudiantes de segundo y sexto grado de primaria, respectivamente, muestran evidencias de no comprender lo que leen. Del mismo modo, sólo el 1,0% de alumnos de sexto de primaria tiene un nivel esperable en cuanto a manejo de información sobre ciudadanía y democracia.

Más allá de los pasos positivos que se han dado en materia de evaluación del rendimiento escolar, recién en el año 2005 se logró, después de casi una década de intentos fallidos, la articulación pedagógica de los diseños curriculares de los tres niveles educativos para la Educación Básica Regular, que antes estaba regida por instrumentos distintos en enfoque y énfasis, donde no era posible establecer una línea de continuidad en los aprendizajes fundamentales.

De otro lado, para mejorar la calidad de la educación básica y sus resultados tampoco basta aplicar pruebas y darle coherencia al currículo, sino también y sobre todo elevar el nivel de las prácticas pedagógicas, superando el paradigma del copiado y la repetición, así como la deficiente formación profesional docente.

Según la Evaluación Nacional del 2004, los profesores de los alumnos evaluados muestran dificultades en el dominio de algunas habilidades lectoras y matemáticas. La mayoría de ellos tiene capacidad de resolver sólo las tareas más sencillas. Hay que considerar, además, que el Perú tuvo durante los años 90 la jornada escolar de menor

duración en América Latina (400 horas en sector urbano y 200 en sector rural), pese a lo cual el Estado fue reduciendo la jornada docente hasta en 24 horas semanales, la más baja del continente. Por lo demás, en un país culturalmente diverso como el nuestro, la educación sigue mostrándose básicamente etnocéntrica. Un 73% de la población cuyo idioma materno no es el castellano no participa de programas bilingües o no está dentro del sistema educativo, siendo su tasa de conclusión de la primaria de 55%.

La deserción en esta población es significativamente más alta en el primer grado (3,5%) y en el sexto grado de primaria (3,9%), siendo el rendimiento de la escuela rural en general el más deficiente de todo el sistema público. Los estudiantes de segundo grado de estas escuelas que ya entienden lo que leen llegan al 2,5% versus el 14,5% de las escuelas urbanas. Un 50% de docentes de primaria declaró recientemente que la mayoría de sus alumnos tiene poca capacidad para aprender.

Los esfuerzos que se han hecho por modernizar la educación básica han adolecido de graves problemas de enfoque e implementación. Suman 3 775 los centros educativos que cuentan con computadoras personales, pero sólo 257 cuentan con conexión a Internet, ofreciendo un máximo de una hora quincenal de tiempo de acceso por alumno. En general, el 83% de las personas que utilizan el Internet indican que acceden a través de cabinas públicas, las que se estiman conservadoramente en más de 5 mil a nivel nacional.

ALGUNOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN NACIONAL DEL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL 2004¹¹

Más de **90%**

de estudiantes de 2.º y 6.º grado de primaria no ha logrado un desarrollo óptimo de las capacidades matemáticas más elementales, demandadas por el currículo.

85% y 88%

de los estudiantes de 2.º y 6.º grado de primaria respectivamente, no han desarrollado las habilidades básicas para leer de manera comprensiva ni cuentan con las herramientas necesarias para continuar su proceso de alfabetización.

94% y 97,1%

de los estudiantes de 3º y 5º de secundaria respectivamente, muestran limitaciones para reflexionar, realizar inferencias y para comprender y resolver las situaciones de contenido matemático elemental que se les presentan.

¹¹ IV Evaluación Nacional 2004, Unidad de Medición de la Calidad - MED

DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

CULMINACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR

AED



No está probada la factibilidad de que un estudiante promedio de la costa urbana, los más próximos al código cultural del currículo, alcancen el máximo logro posible en todos los aprendizajes esperados en cada área curricular y en los tiempos realmente disponibles para aprender. Dado que el perfil del estudiante urbano costero no es prototípico, por la enorme diversidad cultural existente, sumado al volumen de horas de clase perdidas cada año y a la baja calidad de la enseñanza, acceder al 100% de logros en todos los ámbitos se vuelve una utopía. En este contexto, las demandas curriculares aparecen excesivas, e inducen a atenderse de manera rápida y superficial, sin verificar logros, simulando en verdad el cumplimiento del programa.

Tendencia a la aplicación parcial del currículo

Los contenidos curriculares que los docentes dejan de enseñar pueden explicarse también por el escaso dominio sobre ellos, aunque suele atribuirse esta deficiencia a la supuesta incapacidad de los estudiantes para aprender más. Según datos de la Evaluación Nacional 2004 del Ministerio, los docentes del 53,4 % de estudiantes de 6.º grado de primaria no cubren la totalidad del currículo en lo que respecta a la «producción de textos»; y los docentes del 49% no lo cumplen en «lectura de textos». En promedio, los docentes del 51% de alumnos no cubren el currículo en el área de Comunicación. Asimismo, los docentes del 66% de estudiantes del 6.º grado de primaria no terminan el programa en el currículo en el área de Lógico Matemática¹².

POBLACIÓN ESCOLAR BILINGÜE E INDÍGENA

Al 2004, el 27% de la población bilingüe en edad escolar y que vive en zonas rurales, estaba atendida por el sistema formal de Educación Bilingüe (123 380 estudiantes de educación primaria, en 4 591 instituciones educativas). Un 73% de esta población no participa de programas bilingües o no están en el sistema educativo. Además, su tasa de conclusión escolar es muy baja. Al 2004, sólo el 55% de la población escolar indígena entre 11 y 13 años concluía la primaria, y el 83,2% entre los 14 y 16 años. Hay que tener en cuenta que la tasa de conclusión de la primaria en el 2003 fue del 73% para los estudiantes entre 11 a 13 años. En cambio, era del 91% para los estudiantes entre los 14 y 16 años¹³.

Foro Educativo



¹² Resultados de la IV Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004. MED-UMC. Lima, noviembre 2005. Tema: cobertura curricular.

¹³ *La participación de los pueblos indígenas y comunidades rurales en el Proyecto de Educación en Áreas Rurales-PEAR 2005 - 2007*, Documento de trabajo, Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural.

RESULTADO 1

TODOS LOGRAN COMPETENCIAS FUNDAMENTALES PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y PARA EL PROGRESO E INTEGRACIÓN NACIONAL

EN TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, TODOS LOS ESTUDIANTES APRENDEN DE MANERA EFECTIVA Y ALCANZAN LAS COMPETENCIAS QUE REQUIEREN PARA DESARROLLARSE COMO PERSONAS, APORTAR AL DESARROLLO HUMANO Y PRODUCTIVO DEL PAÍS Y CONTRIBUIR A LA COHESIÓN SOCIAL, SUPERANDO EXCLUSIONES Y DISCRIMINACIONES.

5. ESTABLECER UN MARCO CURRICULAR NACIONAL COMPARTIDO QUE SEA INTERCULTURAL, INCLUSIVO E INTEGRADOR Y QUE PERMITA TENER CURRÍCULOS REGIONALES

Esta política busca promover una ciudadanía inclusiva e informada que conozca, respete y valore las diferencias socioculturales y ambientales y que aporte al desarrollo y la cohesión social. Para esto propone un marco curricular nacional y la elaboración de currículos regionales pertinentes a cada realidad particular y en diálogo con el contexto global. Comprende las siguientes políticas específicas:

POLÍTICA 5.1.

Establecer un marco curricular nacional orientado a objetivos nacionales compartidos, unificadores y cuyos ejes incluyan la interculturalidad y la formación de ciudadanos, la formación en ciencia, tecnología e innovación, así como en medio ambiente

Con esta política se busca otorgar perspectiva intercultural a la enseñanza en todos los niveles educativos a fin de posibilitar una ciudadanía inclusiva e intercultural que conozca, respete y valore las diferencias socioculturales y ambientales, y rechace toda forma de racismo y discriminación. Esto debe facilitar la generación de redes de intercambio, solidaridad y complementariedad, así como la consolidación de las identidades individuales y de los diversos grupos sociales.

PRINCIPALES MEDIDAS

a. Elaboración de un marco curricular nacional intercultural que incluya aprendizajes referidos tanto al hacer y conocer como al ser y el convivir, que resulten consistentes con la necesidad de desempeñarnos eficaz, creativa y responsablemente como personas, habitantes de una región, ciudadanos y agentes productivos en diversos contextos ambientales y socioculturales y en un mundo globalizado. Deben tenerse en cuenta los aprendizajes que contemplan:

- Disciplinas académicas fundamentales que favorezcan el desarrollo del pensamiento lógico y abstracto, la comprensión de la naturaleza y la sociedad y, especialmente, la capacidad de comunicarse, por diversos medios, con distintas audiencias y lenguas nacionales, empezando por la materna, y lenguas extranjeras.
 - Derechos humanos que enfatizan el respeto, aceptación y reconocimiento de la diversidad, así como la cooperación, solidaridad, pensamiento crítico, justicia social y ética, formando de ese modo ciudadanos independientes, tolerantes, responsables y con sentido de identidad nacional.
 - Demandas de la realidad productiva y en general de las necesidades del desarrollo humano de cada región, lo que incluye la valoración y experiencia en todo tipo de trabajo, incluyendo el manual, el técnico y la investigación, en la perspectiva de una formación en ciencia, tecnología e innovación.
 - La realidad ambiental nacional, regional y local, que forme para el uso racional de los recursos naturales para un desarrollo sostenible, así como de la conservación, promoción e investigación de los patrimonios cultural y ambiental del país y sus regiones, a fin de conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales de las actuales y próximas generaciones.
 - El conocimiento de sí mismo y el cuidado del cuerpo, así como del derecho de su disfrute y desarrollo continuo a través de la actividad psicomotriz, la educación física, el deporte y la introspección.
- b. Enfoque de equidad en la política pedagógica nacional, dirigida a evitar la reproducción de estereotipos y la discriminación por razones de género, raza, opinión, religión, condición económica.
- c. Diseño y ejecución de una política de materiales educativos coherentes con el currículo, que responda a la diversidad sociocultural de cada región y asegure aprendizajes culturalmente pertinentes, incluyendo programas informáticos (software), bibliotecas, ludotecas, videotecas y otros medios.

POLÍTICA 5.2.

Diseñar currículos regionales que garanticen aprendizajes nacionales y complementen el currículo con conocimientos pertinentes y relevantes para su medio

Esta política busca promover en todo el país currículos regionales interculturales en los distintos niveles y modalidades de la educación básica, los cuales atiendan a las diversas realidades y necesidades socioculturales y productivas de su región, cumpliendo al mismo tiempo con los lineamientos comunes del marco curricular nacional.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Participación amplia de instituciones y actores representativos de la diversidad regional, incluyendo especialmente representantes de los pueblos indígenas, en la construcción y generación de consensos sobre un currículo regional.
- b. Diversificación del currículo regional en cada institución educativa en función de su realidad sociocultural y las necesidades e intereses de sus estudiantes y la comunidad.

- c. Currículos adaptados a las demandas de una educación bilingüe para las comunidades cuya lengua dominante no es el castellano y asociados a una política de captación de profesores bilingües debidamente preparados y certificados y con competencias bilingües e interculturales.
- d. Currículos regionales promotores de una enseñanza basada en la recuperación y aprovechamiento continuo del saber previo de los estudiantes y del capital social y cultural de la comunidad, incluyendo sus lenguajes y valores.
- e. Sistema flexible de monitoreo del cumplimiento del currículo que responda a la diversidad de los estudiantes y de las realidades locales y regionales.
- f. Autonomía del centro educativo para que incorpore el currículo regional en función del marco curricular nacional, desde su propio proyecto curricular, promoviendo el desarrollo de capacidades para hacer bien dicha labor.

6. DEFINIR ESTÁNDARES NACIONALES DE APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y EVALUARLOS REGULARMENTE

Asegurar a todos los peruanos el acceso con calidad a un conjunto de aprendizajes fundamentales que faciliten el acceso a nuevos y mayores aprendizajes, que sean mensurables y comparables internacionalmente. Las políticas específicas que comprende esta política general son las siguientes:

POLÍTICA 6.1. Establecer de manera concertada estándares nacionales de aprendizaje

Esta política busca hacer posible una medición rigurosa del logro educativo con estándares indispensables de aprendizaje que resulten aceptados, asumidos y aplicados en los ámbitos nacional, regional y local y respeten a la vez las particularidades socioculturales y el derecho de los estudiantes a un aprendizaje pertinente y de calidad.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Construcción de estándares nacionales y, más adelante, regionales, de aprendizaje para toda la educación básica pública y privada, con amplia participación de actores representativos del Estado y la sociedad, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE). Los estándares tendrán correspondencia con estándares internacionales. Fomentar a su vez capacidades regionales para que progresivamente se formulen estándares regionales.
- b. Desarrollo prioritario de estándares en los siguiente ámbitos de aprendizaje:

- La comunicación —incluyendo la lectura comprensiva y la expresión escrita con diversos tipos de textos y en diversas situaciones.
- Las matemáticas —incluyendo el razonamiento lógico— y las ciencias —incluyendo la relación con el ambiente.
- La ciudadanía —incluyendo el sentimiento de pertenencia, el conocimiento y la valoración de normas; y prácticas de convivencia, integración y respeto por las diferencias.
- El desarrollo personal —en dimensiones vinculadas con la autonomía, la autoestima, la comprensión de sí mismo, la expresión estética, el cuidado y desarrollo del cuerpo, la psicomotricidad y la conducta moral.
- En el caso de los niños de 4 y 5 años, priorizar sus competencias sociales, cognitivas y comunicacionales, y sus capacidades de movimiento y dominio corporal.

POLÍTICA 6.2. Ampliar, mejorar e institucionalizar las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje escolar

Esta política busca ampliar las evaluaciones del rendimiento escolar que se han venido aplicando en el país a fin de otorgarles mayor cobertura curricular y representatividad regional o local y obtener un mayor aprovechamiento efectivo de sus resultados en todo el país.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Continuación y ampliación de la cobertura curricular y poblacional de las evaluaciones nacionales del rendimiento escolar y generación de mecanismos que aseguren su aprovechamiento para el mejoramiento de la enseñanza y la gestión de la educación básica pública y privada, con especial énfasis en el uso inmediato de los resultados para mejorar la educación en los primeros grados de primaria.
- b. Puesta en marcha del Instituto Peruano de Acreditación, Evaluación y Certificación de Calidad de la Educación Básica (IPEBA) como organismo responsable de evaluar aprendizajes en educación básica, avanzando hacia evaluaciones con representatividad regional y local con la frecuencia necesaria y haciendo uso de la experiencia acumulada en la actual Unidad de Medición de la Calidad del Ministerio de Educación.
- c. Difusión regular de los resultados de estas evaluaciones en todas las instancias de gestión del sistema educativo, gobiernos regionales y ciudadanía, estableciendo mecanismos regulares de entrega y aprovechamiento eficaz de los resultados a los centros educativos y a todos los niveles de responsabilidad pedagógica, institucional y política regional y local para mejorar las decisiones de política y su rendición de cuentas ante la sociedad.

RESULTADO 2

INSTITUCIONES ACOGEDORAS E INTEGRADORAS ENSEÑAN BIEN Y LO HACEN CON ÉXITO

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y ORGANIZADAS QUE GESTIONAN Y APLICAN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE PERMITEN A TODOS APRENDER CON ÉXITO, DE MANERA CRÍTICA, CREATIVA Y ORIENTADA A PROPICIAR UNA CONVIVENCIA GRATA, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN E IMPOSICIÓN CULTURAL.

7. TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Estas políticas se dirigen a facilitar el proceso de cambio de las prácticas pedagógicas en las instituciones que ofrece la educación básica. Específicamente, buscan introducir nuevos criterios y prácticas de la buena enseñanza, incentivar la responsabilidad profesional del docente, fomentar un clima institucional amigable en los centros educativos y promover el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para optimizar los aprendizajes.

POLÍTICA 7.1.

Asegurar prácticas pedagógicas basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos de los niños

Esta política pedagógica busca elevar la calidad de las prácticas pedagógicas en la educación básica de manera que los docentes puedan vincular los aprendizajes demandados por los currículos con la vida de los estudiantes y de las comunidades en sus distintas facetas y en una perspectiva intercultural, asegurar que los estudiantes ejerzan su rol como protagonistas activos de su propio aprendizaje y propiciar eficazmente el acceso a los logros fundamentales y las metas de aprendizaje establecidas para el país o la región.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Difusión y promoción de enfoques pedagógicos innovadores aplicados con pertinencia cultural, que enfatizan:
 - El diseño de planes de clases basados en el aprovechamiento de los conocimientos previos, las aptitudes, los estilos de aprendizaje y los intereses de los estudiantes.
 - Una enseñanza basada en el estímulo permanente a las mejores cualidades, aptitudes y méritos de los estudiantes, así como en el apoyo continuo a aquellos que presentan dificultades.

- El diseño y ejecución de actividades de aprendizaje que respeten y atiendan de manera diferenciada la diversidad tanto individual como sociocultural existente en el aula y las condiciones particulares de escuelas multigrado.
- Una selección de estrategias y metodologías coherentes con el tipo de logros que se quiere promover y con las características de los estudiantes, que eviten la uniformidad forzosa y las rutinas memorísticas.
- El trabajo permanente en equipo, el aprendizaje por indagación, el diálogo, la controversia y el debate constante entre estudiantes y con el docente.
- El uso activo, interactivo, reflexivo y crítico de materiales educativos para el logro de aprendizajes específicos.
- El uso de la evaluación como instrumento pedagógico para identificar aciertos y errores de alumnos y docentes y para mejorar tanto los aprendizajes como la enseñanza.
- El destierro del sedentarismo y la inactividad como estilo de aprendizaje en las aulas combinando de manera continua el trabajo exclusivamente intelectual con la actividad física.
- Un clima de aula positivo, donde predomine la alegría, la motivación y el optimismo, dentro de una disciplina grupal autorregulada, basada en reglas acordadas y supervisadas por todos.
- La demostración de valores éticos y normas de convivencia democrática en la conducta de docentes, directivos y toda la organización escolar y la supresión del autoritarismo, el maltrato y la violencia de todo tipo.

b. Apertura del centro educativo a la comunidad, aprovechando al máximo los espacios, personajes y oportunidades propicios al aprendizaje más allá de los muros de la institución escolar, complementando continuamente una labor pedagógica efectuada dentro y fuera de las aulas.

c. El desarrollo de la conciencia crítica y moral de los estudiantes basada en la observación y análisis del comportamiento de líderes, actores e instituciones sociales tal como se refleja en los medios.

d. Promoción de actividades deportivas, artísticas, productivas, científicas y de excursión dentro y fuera de su localidad como estrategias de aprendizaje explícitamente vinculadas con las diferentes áreas del currículo.

e. Difusión entre las familias de los nuevos criterios de calidad de una buena enseñanza mediante programas permanentes de comunicación social.

f. Programa para estudiantes que promueva y financie viajes o expediciones para conocer el país y apreciar su diversidad, canalizado a través de las redes.

POLÍTICA 7.2.

Fortalecer el rol pedagógico y la responsabilidad profesional individual y colectiva del docente

Esta política busca propiciar la reflexión colectiva sobre la propia práctica y el interaprendizaje constante entre los docentes de cada institución educativa a fin de propiciar la mejora continua de la actitud y el rol pedagógico del profesor y de su papel formador.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Divulgación social y promoción pública de los criterios de calidad de la enseñanza establecidos por la política pedagógica, los que incluyen criterios relativos a la calidad del trato al estudiante así como de los estándares nacionales y regionales de aprendizaje.
- b. Registro y divulgación de las fallas más comunes en la enseñanza y en el aprendizaje en cada institución educativa, de manera que se facilite la búsqueda de soluciones en los centros y redes educativas distritales.
- c. Mecanismos para la evaluación periódica de la efectividad del papel administrativo, pedagógico y formador de los directores y docentes, según sea el caso, y de las condiciones que favorecen o perjudican esos desempeños. Esta evaluación debe contar con procedimientos que garanticen su transparencia, estar sujeta a criterios de calidad previamente concertados e incluir mecanismos institucionales para la autoevaluación la coevaluación y la heteroevaluación.
- d. Difusión de mejores prácticas educativas encargando a las instituciones educativas con experiencias destacables el papel de formar docentes en otras escuelas de la misma red distrital.
- e. Código de ética para docentes y directivos concertado en cada institución educativa, el cual debe abarcar responsabilidad, competencia profesional, respeto y buen trato a los estudiantes. El cumplimiento del código involucrará la vigilancia y la cooperación del Consejo Escolar.
- f. Sistema de incentivos individuales y colectivos (monetarios y no monetarios tales como becas, pasantías y reconocimientos) que estimulen la obtención de logros especiales de equipos docentes o maestros individuales que demuestren buenas prácticas pedagógicas, efectivas, inclusivas, interculturales, con enfoque de género o buen uso de TIC, así como a la investigación e innovación pedagógica pertinente a contextos específicos.

POLÍTICA 7.3.

Fomentar climas institucionales amigables, integradores y estimulantes

Esta política busca convertir a las instituciones educativas en espacios acogedores, organizados expresamente para propiciar la cohesión de los estudiantes, así como una convivencia grata y productiva en el aula y en el centro educativo entre todos los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Fomento continuo de la integración social entre estudiantes de diversas edades y grados de una misma institución educativa.
- b. Institucionalización del trabajo en colaboración en todos los grados y todos los niveles educativos, fomentando una cultura del trabajo en equipo mediante criterios de cooperación, complementariedad, autorregulación y corresponsabilidad.

- c. Detección de prejuicios, exclusiones y diversas formas de violencia existentes en cada centro educativo, así como la discusión abierta y sistemática de las creencias y valores que los sostienen.
- d. Establecimiento de criterios e indicadores sobre formas de enseñar y aprender basadas en los derechos de los niños y adolescentes y orientadas a la personalización, la comunicación y la confianza.
- e. Programa de formación de líderes dirigido a directores, docentes y estudiantes que promuevan cohesión.
- f. Promoción de la participación protagónica de los estudiantes a través de mecanismos que les permitan ser parte de la toma de decisiones.
- g. Destierro de prácticas discriminatoras y excluyentes en todas las instituciones de educación básica.

POLÍTICA 7.4. Uso eficaz, creativo y culturalmente pertinente de las nuevas tecnologías de información y comunicación en todos los niveles educativos

Esta política busca fomentar el empleo de las TIC como apoyo al aprendizaje de todas las áreas curriculares mediante la creación de incentivos, facilidades y oportunidades dirigidas a una utilización que mejore las prácticas docentes y haga más efectivo el trabajo pedagógico en aula.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Convenios con 'cabinas públicas de Internet' para su uso continuo por estudiantes de las instituciones educativas públicas locales que no están equipadas con computadoras o conectadas a la web.
- b. Conexión en red de todas las instituciones de educación básica del país conectadas a Internet, a nivel nacional y con nodos regionales, estableciendo intercambios a nivel institucional y pedagógico.
- c. Programa de promoción del uso productivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) entre los jóvenes mediante programas (software) recreativos dirigidos a estimular la creatividad o ampliar el horizonte cultural de los usuarios. El Ministerio de Educación (MED) producirá programas o seleccionará lo mejor de la oferta disponible, aplicando un criterio de correspondencia o compatibilidad con las características de cada realidad regional.
- d. Clubes de periodismo escolar virtual en cada región y localidad con incentivos para el centro educativo y para los estudiantes que ingresen a este circuito y conformen una red regional mediante un convenio MED-gobiernos locales.
- e. Clubes literarios y de amistad de carácter virtual que enlacen a las instituciones educativas de cada región y localidad y con una proyección hacia redes internacionales. Algunas de sus actividades pueden ser materia de evaluación pedagógica.

8. IMPULSAR DE MANERA SOSTENIDA LOS PROCESOS DE CAMBIO INSTITUCIONAL

Esta política busca crear un conjunto de apoyos y condiciones en los centros educativos para que rompan su aislamiento y propicien de una manera sostenible procesos de cambio institucional, tanto en el plano pedagógico como en el de la gestión. Tiene tres expresiones: la constitución de redes escolares territoriales; la creación de programas itinerantes de apoyo y asistencia técnica permanente, en alianza con los gobiernos locales e institutos superiores pedagógicos y universidades acreditadas; y la ampliación del tiempo efectivo de aprendizaje.

POLÍTICA 8.1.

Fomentar y apoyar la constitución de redes escolares territoriales responsables del desarrollo educativo local

Esta política se propone constituir comunidades distritales de aprendizaje mediante la integración de todas las instituciones educativas de ese ámbito, en alianza con la sociedad civil local. Su propósito sería apoyarse mutuamente para aumentar la efectividad de su labor pedagógica, fomentar la investigación, el trabajo en colaboración y la educación intercultural, así como en la implementación eficaz de las políticas educativas regionales y nacionales. Trabajarían en cooperación y complementariedad desde las propias identidades institucionales y aspiraciones.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Formación de Redes Escolares Distritales (RED) con los centros de educación básica de un mismo distrito para que se constituyan en un núcleo de intercambio de experiencias pedagógicas y de gestión, de apoyo mutuo y de desarrollo educativo.
- b. Impulso de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) a través de procesos concertados para que sea instrumento clave para fortalecer los intercambios entre los centros que conforman una red, e impulso a los PEI de red cuando corresponda.
- c. Fomento de la investigación pedagógica y difusión de métodos sencillos que los docentes puedan usar para sistematizar sus prácticas, innovaciones y aprendizajes logrados tanto dentro como fuera de la escuela, y difusión de los resultados en la red.

POLÍTICA 8.2. Establecer Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico con funciones permanentes de servicio a las Redes Escolares

Esta política busca ofrecer de manera continua a docentes y directores de las Redes Escolares Distritales el acompañamiento y asesoramiento técnico especializado que requieren en los aspectos pedagógicos y de gestión escolar dentro de una estrategia global de gestión pedagógica orientada a poner en práctica las políticas de calidad y equidad de carácter regional y nacional, dirigidas a la institución educativa.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Creación de Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico itinerante para las Redes Escolares Distritales con personal seleccionado y certificado para cumplir una función formadora, asesora y técnica.
 - El personal provendrá de instituciones formadoras locales acreditadas o de escuelas locales: docentes innovadores destacados en cada localidad que reúnan los criterios necesarios.
 - Los Programas deben tener planes operativos concertados con autoridades locales, estar dotados de recursos que les permitan cumplir su papel y estar vinculados con los municipios distritales por medio de convenios.
- b. Canalización a través de estos Programas de otros servicios y oportunidades tales como:
 - Préstamo de materiales educativos o equipos y recursos diversos a todas las instituciones de la red, incluido un sistema de referencia de recursos disponibles en la comunidad.
 - Apoyo técnico y financiero a proyectos de investigación sobre procesos de enseñanza y gestión a través de mecanismos como el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y otros.
 - Difusión a las familias y escuelas de los nuevos criterios de la buena enseñanza y la buena gestión así como de las buenas prácticas detectadas y los resultados de las evaluaciones nacionales y regionales del rendimiento escolar.
- c. Convenios del Programa con otros sectores públicos y concertación de planes de trabajo comunes para ofrecer diversos servicios a los centros de la red.
 - Se debe empezar por el sector salud para poner a disposición de estudiantes y profesores odontólogos, nutricionistas, pediatras, psicólogos y otros profesionales de la salud.
 - Los programas también tendrán convenios con otros sectores como Justicia, Desarrollo Social o Agricultura y deben tener el respaldo de los gobiernos locales.
- d. Pactos con empresas, medios de comunicación, clubes y asociaciones culturales, entre otras organizaciones locales, que fortalezcan la capacidad de servicio de los Programas de Apoyo a las instituciones de las Redes Escolares Distritales.

- e. Estímulos a las instituciones educativas privadas que aporten en la mejora de la calidad de la escuela pública, a través de estrategias y medios diversos.
- f. Fomento de vínculos entre las instituciones educativas de cada distrito y las entidades productivas y aquellas que desarrollen ciencia y tecnología en sus respectivos entornos.

POLÍTICA 8.3. Incrementar progresivamente la jornada escolar y el tiempo efectivo de aprendizaje

Esta política busca aumentar el tiempo efectivo dedicado al aprendizaje en las instituciones públicas de educación básica, comenzando por las de zonas rurales, hasta lograr el promedio nacional de horas que el Estado debe garantizar a los estudiantes.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Extensión progresiva experimental de la jornada escolar, que permita a los alumnos aprender más y mejor y a los docentes hacer clases, investigar, planificar, evaluar o generar innovaciones dentro de su jornada laboral, empezando en zonas rurales y localidades urbanas menores donde se concentran los peores niveles de logros, pero donde a la vez haya infraestructura disponible.
- b. Aplicación del incremento de horas a la atención preferente de alumnos con bajo rendimiento o problemas de aprendizaje.
- c. Rediseño de los modelos de enseñanza de las instituciones educativas con una combinación de estrategias y momentos de instrucción en el aula y en la comunidad. Se considera como tiempo efectivo tanto el invertido en el aprendizaje en la institución educativa como el dedicado a aprender en diferentes espacios comunales (desarrollo de talleres vespertinos de arte o productivos, actividades deportivas) como parte del programa curricular oficial y con metas de aprendizaje sujetas a evaluación.

9. ARTICULAR LA EDUCACIÓN BÁSICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA O UNIVERSITARIA

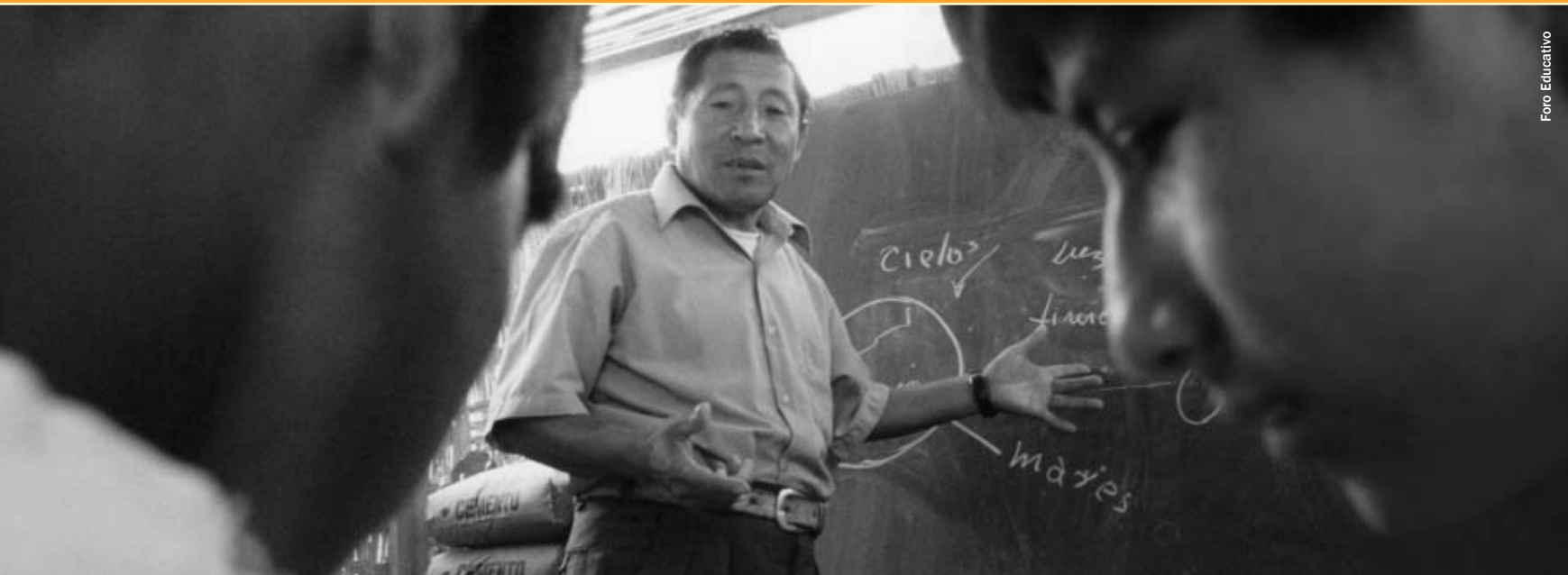
Lo que busca esta política es establecer mecanismos de articulación entre la educación básica y la educación superior universitaria y no universitaria.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Evaluación nacional estandarizada al egresar de la educación básica, concluida la alta secundaria, por la cual se asigne puntajes que posibiliten el acceso a las diferentes modalidades de la educación superior sin perjuicio de la autonomía de las universidades para establecer pruebas complementarias.
- b. Programa permanente de orientación vocacional dirigido a los colegios con oferta de becas y basado en estrategias de comunicación diversas. Se hará difusión de las carreras más requeridas por los planes de desarrollo nacional y regional y por el mercado laboral.
- c. Control y vigilancia de la calidad de las academias preuniversitarias privadas y de las que son administradas por las mismas universidades.
- d. Fomento de talleres productivos en primaria promovidos por instituciones de educación superior. Los talleres deben ser efectuados dentro del horario escolar y como parte de las actividades curriculares regulares; además, deben estar articulados con los aprendizajes demandados para cada grado.
- e. Cooperación de la educación superior con la educación básica en los diseños curriculares, la investigación y la evaluación, así como en la producción de materiales, medios didácticos y software educativo que sustenten una adecuada enseñanza de la ciencia y tecnología.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

MAESTROS BIEN PREPARADOS QUE EJERCEN PROFESIONALMENTE LA DOCENCIA



Nos proponemos asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

MAESTROS BIEN PREPARADOS QUE EJERCEN PROFESIONALMENTE LA DOCENCIA

Nos proponemos asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.

RESULTADO 1: SISTEMA INTEGRAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Sistema integral de formación docente inicial y continua acorde a los avances pedagógicos y científicos, a las prioridades educativas y a la realidad diversa y pluricultural del país; propicia equipos docentes que se desempeñan de manera ética y competente y son valorados por ella y sus estudiantes.

10. Mejorar y reestructurar los sistemas de formación inicial y continua de los profesionales de la educación.

- 10.1. Generar estándares claros sobre la buena docencia y acreditar instancias de formación y desarrollo profesional docente, condicionando a su acreditación la capacidad de certificar a los docentes..
- 10.2. Reestructurar y fortalecer la formación docente en servicio, articulada con la formación docente inicial.

RESULTADO 2: CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL RENOVADA

Carrera pública magisterial renovada, contribuye de manera eficiente al logro esperado en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en el desempeño profesional docente.

11. Implementar una nueva Carrera Pública Magisterial.

- 11.1. Evaluar a los docentes para su ingreso y permanencia en la Carrera Pública Magisterial, y su asignación laboral.
- 11.2. Vincular los ascensos y remuneraciones al desempeño profesional y a las condiciones de trabajo.
- 11.3. Promover la revaloración social de la profesión docente, en base al reconocimiento de sus buenas prácticas.



DIAGNÓSTICO **MAGISTERIO** DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

Al año 2005 se registraban 285 847 maestros en el sistema educativo nacional, sin considerar a los profesores de la educación superior no universitaria. En general, anualmente egresan 30 mil docentes de los centros de formación, cuando sólo se necesita alrededor de 3 100 al año para atender a los nuevos matriculados y más de 3 700 para atender las plazas de los que se retiran.

El problema, sin embargo, no se limita a la desorbitada cifra de egresados de la carrera docente, ni al poco control que ha habido para autorizar el funcionamiento de institutos pedagógicos de dudosa calidad —de un total de 120 institutos superiores pedagógicos públicos evaluados por el Ministerio de Educación sólo 29 alcanzaron un logro «óptimo-satisfactorio»— o en la vigencia de una carrera pública cuyos mecanismos de progreso están basados en la antigüedad antes que en la evaluación de los méritos de cada uno. El problema abarca el desfase histórico del modelo de enseñanza que prevalece en la educación básica respecto del desarrollo de la pedagogía a nivel mundial, así como en la deficiente formación profesional, que perpetúan una enseñanza basada en el copiado, el dictado y la repetición.

Por añadidura, casi un tercio de docentes enseña aquello para lo que no se preparó. Según cifras del año 2002, el 26% y el 31% de los docentes de educación primaria y secundaria respectivamente, no cumplían con la certificación académica requerida para el nivel educativo en que se desempeñaban. De otro lado, en el Perú, trabajar en áreas rurales muy pobres parece ser un castigo: el 90% de los docentes que trabajan en esas zonas anhelan ser asignados a escuelas urbanas, por carecer de condiciones mínimas de trabajo y recibir un salario con bonificaciones poco significativas dada la exigencia de la labor que deben realizar. Pero, a la vez, las escuelas rurales son las que exhiben los peores resultados en las mediciones nacionales del rendimiento académico. No se cuenta con una política de formación a docentes en servicio que incluya mecanismos efectivos de evaluación, seguimiento y acompañamiento a fin de comprobar resultados y garantizar su impacto en el aula, pese al enorme esfuerzo del Estado por sostener de manera continua una oferta de capacitación docente de alcance nacional.

Tampoco ha habido una evaluación de los programas desarrollados, que permita determinar las fortalezas y debilidades del sistema de capacitación que se ha venido utilizando reiteradamente. Sin embargo, a pesar de que la docencia se muestre socialmente desprestigiada —una encuesta de Apoyo señala que es la profesión menos aceptada por el sector socioeconómico A y B— hay un sector de la población que vuelca sus esperanzas en el ejercicio docente como motor de cambio, como una labor vocacional y de compromiso con el futuro del país.

INSTITUCIONES FORMADORAS DEFICIENTES

Al evaluarse a 213 institutos superiores pedagógicos privados, 47 de ellos (22,1%) llegaron al mismo nivel de logro óptimo-satisfactorio. En general, según un estudio del propio Ministerio de Educación, la mayoría de nuestras instituciones de formación magisterial (no universitaria) manifestaban procesos formativos intermedios o bajos en cuanto a logro¹⁴. Hay que tener en cuenta que cada instituto superior pedagógico público atiende a un promedio de 507 alumnos, mientras que los privados a 251¹⁵.



507

alumnos es el promedio que atiende cada instituto superior pedagógico público.

251

alumnos es el promedio que atiende cada instituto superior pedagógico privado.



NÚMERO DE DOCENTES



Al 2005, el 30% de los maestros laboran en la Costa, el 21,29% en la Sierra y el 13% en la Selva, y el 29% en Lima. El 39% del magisterio nacional son varones y el 61% son mujeres. El 89% de docentes estudió en la escuela pública y un 11% en escuela privada¹⁶.

La población magisterial aumentó con mayor celeridad que los educandos¹⁷. El crecimiento acumulado del número de docentes entre 1968 y el 2000 fue 19% mayor al de la matrícula estatal. Del 2001 al 2003, este número creció 125,6 veces más; mientras que el número de estudiantes solamente subió 49,3 veces más.

De otro lado, al 2002, el 74 y 69 % de los docentes de educación primaria y secundaria, respectivamente, cumplían con la certificación académica requerida actualmente para el nivel educativo en que se desempeñan. Es decir, un tercio en promedio enseñaba en un campo para el que no estaba preparado.

¹⁴ SÁNCHEZ MORENO, Guillermo y otros. *Construyendo una política de Formación Magisterial (1997-2006)*. Lima, MED-GTZ, 2006. Pág. 31.

¹⁵ ALCÁZAR, Lorena y BALCÁZAR, Rosa Ana. *Oferta y demanda de la Formación Docente en el Perú*. MECCEP, 2001.

¹⁶ MECCEP, 2004.

¹⁷ CHIROQUE, SIGFREDO. *Cuántos maestros son sutepistas*, texto publicado en web Educared.



La educación que queremos para el Perú

ASPIRACIONES DOCENTES Y REMUNERACIONES

20,4%
de docentes desea seguir
en su puesto actual.

24,6%
desea ocupar cargos de
dirección y gestión.

10,6%
desea otra actividad profesio-
nal en el ámbito educativo.

7,7%
desea dedicarse a otra
ocupación.

1,9%
desea jubilarse.

En el estudio 'Nueva Docencia en el Perú' se revelan algunas opiniones destacables de los docentes sobre su ocupación laboral:

- Un 20,4% de docentes desea seguir en su puesto actual.
- Un 24,6% desea ocupar cargos de dirección y gestión.
- El 10,6% desea hacer lo mismo que hace ahora pero en otra institución.
- El 32,5% desea otra actividad profesional en el ámbito educativo.
- Un 7,7% desea dedicarse a otra ocupación.
- El 1,9% desea jubilarse¹⁸.

IPP



Sueldos

En julio del 2006, el promedio de maestros tiene una remuneración líquida de 1 057,27 nuevos soles, pero esta media debió crecer a 1 087,29 a partir de setiembre 2006. En 1998, la remuneración mensual de un maestro del sector público era de 652 soles, mientras que la de un maestro del sector privado era de 1 004 para hombres y de 1 439 para mujeres¹⁹.

De julio de 2001 a julio de 2006, el promedio de maestros recibió aumento de 422 soles. En el 2005 y 2006 se dieron incrementos diferenciados, según tenencia de título, de algunos estudios y de cargos.

¹⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Nueva docencia en el Perú*, MED, 2003. Muestra de 200 docentes.

¹⁹ DIAZ, H. y SAAVEDRA, J. *La carrera de maestro: Factores institucionales, incentivos económicos y desempeño*. Documento de trabajo de la Red de Centros del BID. 2000.

RESULTADO 1

SISTEMA INTEGRAL DE FORMACIÓN DOCENTE

SISTEMA INTEGRAL DE FORMACIÓN DOCENTE ACORDE A LOS AVANCES PEDAGÓGICOS Y CIENTÍFICOS, LAS PRIORIDADES EDUCATIVAS Y LA REALIDAD DEL PAÍS; PROPICIA EQUIPOS DOCENTES ÉTICOS Y COMPETENTES QUE SON VALORADOS POR LA SOCIEDAD Y SUS ESTUDIANTES.

10. MEJORAR Y REESTRUCTURAR LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Estas políticas se dirigen a promover cambios sustantivos en los sistemas de formación docente inicial y en servicio, así como de los diversos profesionales que ejercen labores en el sector, generando estándares claros para la calificación de la buena docencia y la acreditación de centros de formación magisterial e instancias de formación en servicio.

POLÍTICA 10.1.

Generar estándares claros sobre la buena docencia y acreditar instancias de formación y desarrollo profesional docente, condicionando a su acreditación la capacidad de certificar a los docentes

Esta política busca acreditar la calidad de la formación ofrecida a los profesores en sus diversas etapas y modalidades, evaluando y racionalizando los centros de formación docente, públicos y privados, universitarios y no universitarios, en base a criterios claros y técnicamente sustentados de calidad, y fomentando una cultura de evaluación y autoevaluación de la gestión orientada a la acreditación. Se busca contrarrestar así las limitaciones de la formación inicial que ofrecen muchas instituciones de dudosa calidad a jóvenes que aspiran a ser maestros, deficiencias que reproducen un modelo de docencia caracterizado por el facilismo y la repetición de hechos o datos.

PRINCIPALES MEDIDAS

a. Activar, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE), una institución de acreditación técnicamente solvente, administrativamente autónoma y descentralizada que acredite a las instituciones y programas de formación docente inicial y en servicio, basada en estándares de calidad de formación docente y gestión institucional, y en un sistema eficiente y transparente de evaluación. Los estándares considerarán la formación humanística, científica y tecnológica y competencias en las dimensiones cultural y productiva, congruentes con las necesidades de la globalización. Deben estar referidos también a profesionales no docentes que laboran en el sector.



- b. Evaluación periódica de los institutos superiores pedagógicos y las facultades de educación públicas y privadas, sobre la base de los estándares de calidad establecidos para racionalizar su número y convertir a algunas en centros de formación en servicio, modificando la normatividad correspondiente.
- c. Rendición pública de cuentas de la institución de acreditación sobre los resultados de las evaluaciones efectuadas, informando adecuadamente a todos los niveles de gestión y a la sociedad para contribuir a mejorar la toma de decisiones y proponiendo estrategias a la luz de las dificultades o carencias identificadas.
- d. Los profesionales no docentes deben ser capacitados de acuerdo al área y función en que se desempeñen, a través de mecanismos para su inclusión en los beneficios de una carrera pública: remuneración, escalafón, etc.
- e. Exigencia de la acreditación como requisito para otorgar títulos profesionales en Educación y para acceder a fondos de estímulo a la innovación o contratos del Estado, así como a bonificaciones económicas.
- f. Especialización en educación rural como opción de carrera profesional o postgrado acompañada de mecanismos de certificación para acceder a los centros educativos que requieren sus servicios y, por tanto, para acceder a las bonificaciones que se asignen.

POLÍTICA 10.2.

Reestructurar y fortalecer la formación docente en servicio, articulada con la formación docente inicial

Los maestros, desde mediados de la década pasada, reciben frecuentes capacitaciones, pero no hay manera de saber cuáles son los resultados de estas experiencias. La persistencia de viejos estilos y hábitos de enseñanza siembra dudas sobre el real impacto de este importante esfuerzo nacional. Esta política busca establecer un sistema nacional integrado y descentralizado de formación de docentes en servicio articulado con la formación docente inicial, enfocado al logro de metas efectivas y evaluables de desarrollo profesional, y con un enfoque intercultural.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Profundización del proceso de formación inicial de los docentes tomando en cuenta que debe ser coherente, en lo académico y en la gestión, con los estándares de la educación superior, de la cual forma parte. Debe garantizarse una sólida formación humanística, científica y tecnológica del magisterio nacional acorde con las dinámicas culturales y productivas regionales y del país, sin menoscabo de su inserción en la globalización; en base a currículos regionales de formación inicial, pertinentes al currículum regional de educación básica. Las prácticas preprofesionales deben garantizar experiencia en diversos escenarios, pero también empezar tempranamente.
- b. Sistema nacional descentralizado de formación continua de los docentes y demás profesionales en educación, que ofrezca oportunidades permanentes para el desarrollo de capacidades, en coherencia con la formación inicial y el rasgo profesional de los involucrados, así como con la evaluación previa de sus necesidades; y que debe procurar la especialización certificada de los docentes y demás profesionales de la educación.

- c.** Énfasis en los Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico para docentes y directivos en servicio que trabajen en zonas más necesitadas y en condiciones difíciles.
- d.** Creación de nuevas especialidades de carrera profesional que comprenden la educación inicial de niños y niñas de 4 años hasta el segundo grado de primaria, la educación inclusiva y otras.
- e.** Oferta diversificada de modalidades de formación en servicio con énfasis en el interaprendizaje y en la formación en el lugar de trabajo, dirigidas principalmente a instituciones educativas y a equipos de docentes, evaluadas en función a los aprendizajes logrados por los participantes y a la puesta en marcha de innovaciones educativas.
- f.** Acompañamiento técnico permanente a las instituciones educativas para asegurar el cambio propiciado por las acciones formativas, estableciendo acuerdos de gestión con el director y con el Consejo Educativo Nacional (CONEI).
- g.** Difusión de los criterios de una buena enseñanza y una buena gestión en la comunidad, para ganar a las familias a favor de los cambios que la formación magisterial demanda.
- h.** Mecanismos permanentes de evaluación y rendición de cuentas del impacto de los programas de formación ofrecida en la práctica docente, a cargo del Ministerio de Educación y que contarán con la participación de la sociedad civil a nivel regional y nacional.
- i.** Fomento de la sistematización y documentación de experiencias pedagógicas desde la formación inicial y en servicio, mediante incentivos a la producción.
- j.** Escuelas con mejores resultados en cada Red Escolar Distrital, comparten experiencias y trabajan en forma coordinada con las instituciones de formación docente asignadas a ese ámbito.
- k.** Asignación presupuestal a especialidades docentes priorizadas (primer ciclo de primaria, educación rural, gestión y formación en servicio) y creación de un programa de movilización de egresados para apoyar en tareas de prevención del fracaso escolar en las zonas de mayor necesidad de la localidad o región.

**RESULTADO 2****CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL RENOVADA**

CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL RENOVADA CONTRIBUYE DE MANERA EFICIENTE AL LOGRO ESPERADO EN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES Y EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE.

11. IMPLEMENTAR UNA NUEVA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL.

Implementación de una nueva ley de Carrera Pública Magisterial (CPM) como parte de una política magisterial integral con una asignación presupuestal suficiente para su puesta en marcha progresiva. Sus políticas principales son:

POLÍTICA 11.1.**Evaluar a los docentes para el ingreso y permanencia en la Carrera Pública Magisterial y su asignación laboral**

Desde que egresan de sus centros de formación inicial, los docentes no son evaluados a lo largo de su carrera profesional. Esta situación no permite organizar la actualización y capacitación permanente del magisterio, ni establecer la dimensión diferenciada en las políticas remunerativas del magisterio nacional. Esta política busca, por eso, instalar y fortalecer un sistema efectivo de evaluación docente que sirva para alimentar el sistema de formación continua del magisterio así como la selección y certificación que exige el ingreso y la permanencia en la Carrera Pública Magisterial. De igual manera, esto permitiría la asignación de los maestros mejor preparados a las zonas más vulnerables, de modo tal que se atienda el derecho de los estudiantes a una educación de calidad y al buen trato así como la necesidad de revalorar socialmente la función docente.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Ingreso a la carrera pública sólo para docentes que provienen de instituciones acreditadas. El proceso de ingreso incluye una etapa inicial de inserción.
- b. Programa nacional de evaluación y certificación profesional docente en todo el país, pues las evaluaciones serán requisito para permanecer en la nueva carrera pública y —en algunos casos— para acceder a aumentos de remuneraciones o bonificaciones.

- c. Mecanismos técnicos, transparentes y equitativos de evaluación del desempeño docente que posibiliten la promoción profesional.
- d. Programa de selección de docentes más competentes para lugares de mayor necesidad y menor desarrollo, acompañado de un programa de fortalecimiento e incentivos para docentes asignados a zonas de menor desarrollo.
- e. Ajuste en la jornada de trabajo magisterial, hasta llegar a 40 horas de trabajo efectivas a la semana, de las cuales no más de las $\frac{3}{4}$ partes deben dedicarse directamente a la docencia directa.

POLÍTICA 11.2.

Vincular los ascensos e incrementos salariales al desempeño profesional y a las condiciones de trabajo

No se ejecuta con regularidad y objetividad la política de ascensos en los niveles magisteriales y, cuando se aplica, prima el criterio de tiempo de servicio y no el de méritos por desempeño. Esta política se dirige a crear mecanismos y condiciones laborales básicas que aseguren a los maestros el derecho que poseen en el marco de la carrera docente así como la remuneración que corresponde a su nivel de desempeño profesional.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Sistema remunerativo docente que considere remuneraciones básicas comunes dignas y remuneraciones diferenciales de acuerdo a las condiciones y cargas laborales que se asignan. En este marco, se debe dar un mecanismo transparente y equitativo de aumentos de remuneración, que diferencie los niveles en la carrera magisterial y que respete los ascensos de nivel, siempre en base a los resultados de la evaluación docente.
- b. Disponibilidad presupuestal asegurada, calculada sobre la base de la satisfacción de criterios e indicadores de desempeño de docentes y docentes directivos.
- c. Mecanismos que aseguren el cumplimiento estricto de las obligaciones laborales del docente y de su buen trato al estudiante, la sanción efectiva por su incumplimiento y el flujo de esta información hacia las instancias donde se deciden los ascensos o la ubicación laboral.
- d. Incentivos económicos y no económicos a la mejora de los procesos y resultados educativos, a consecuencia de mejoras en la gestión y el desempeño pedagógico colectivo de las instituciones educativas bajo criterios de equidad y calidad.
- e. Facilitación de sistemas de créditos, equipamiento, pasantías y otras oportunidades para mejorar su calidad profesional y su nivel de vida.



f. Dotación de viviendas a los docentes seleccionados y asignados a zonas vulnerables o rurales. Serán viviendas especialmente construidas y equipadas, asignadas por el tiempo que permanezcan los maestros en la zona. Se modificarán las leyes y normas que representen una traba para esta medida.

POLÍTICA 11.3. Promover la revaloración social de la profesión docente, en base al reconocimiento de sus buenas prácticas

Esta política se propone contribuir a revalorar la profesión docente a través del estímulo y reconocimiento público de buenas prácticas y resultados.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Programa de promoción de núcleos de docentes innovadores alrededor de su interés por mejorar un campo determinado, con el beneficio de incentivos (becas de estudio, pasantías, libros) y un fondo para la realización de proyectos y la difusión de experiencias.
- b. Selección de los mejores docentes innovadores como capacitadores del programa de formación en servicio, previa preparación y recibiendo incentivos por hacerlo.
- c. Reconocimiento público de los gobiernos locales a las mejores prácticas docentes con otorgamiento de incentivos a los mejores maestros de cada distrito y provincia en convenio con las Direcciones Regionales de Educación (DRE).
- d. Vigilancia del Consejo Educativo Institucional (CONEI) del desempeño docente mediante criterios de buena enseñanza y acuerdos de colaboración para el logro de los estándares de calidad en el marco de su respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

UNA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, QUE LOGRA RESULTADOS
Y ES FINANCIADA CON EQUIDAD



Nos proponemos asegurar una gestión y financiamiento de la educación nacional dirigida con criterios de ética pública, equidad, calidad y eficiencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

UNA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, QUE LOGRA RESULTADOS Y ES FINANCIADA CON EQUIDAD

Nos proponemos asegurar una gestión y financiamiento de la educación nacional dirigida con criterios de ética pública, equidad, calidad y eficiencia.

RESULTADO 1: GESTIÓN EDUCATIVA EFICAZ, ÉTICA, DESCENTRALIZADA Y CON PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Una gestión eficiente y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, coordinación intersectorial y participación. Asimismo, una gestión informada, transparente en sus actos y desarrollada tecnológicamente en todas sus instancias.

12. Cambiar el actual modelo de gestión pública de la educación basándola en procedimientos democráticos y en el planeamiento, promoción, monitoreo y evaluación de políticas estratégicas nacionales.
13. Reformar la gestión educativa regional y articularla con los ejes de desarrollo nacional y regional con criterios de coordinación intersectorial.
14. Fortalecer las capacidades de las instituciones y redes educativas para asumir responsabilidades de gestión de mayor grado y orientadas a conseguir más y mejores resultados.
15. Fortalecer una participación social responsable y de calidad en la formulación, gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos.
16. Moralizar la gestión en todas las instancias del sistema educativo.

RESULTADO 2: EDUCACIÓN FINANCIADA Y ADMINISTRADA CON EQUIDAD Y EFICIENCIA

Financiamiento prioritario, suficiente, bien distribuido, sostenido y oportuno de la educación nacional con un presupuesto utilizado eficaz y eficientemente.

17. Incrementar sostenidamente el presupuesto asegurando calidad educativa para todos, asignando recursos con criterios de equidad, calidad y eficiencia.
18. Estimular y procurar el aumento de la contribución social al financiamiento de la educación.



DIAGNÓSTICO **GESTIÓN EDUCATIVA** DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

Un cambio institucional perentorio y factor primordial para una transformación sistémica en la educación es la descentralización de la gestión educativa. Este proceso tiene una dimensión política y cultural. De un lado, coloca los problemas de la distribución espacial del poder dentro de un Estado y el desafío de la organización de un sistema de redistribución del poder democrático, en provecho de las comunidades locales. Desde el punto de vista cultural, estimula el enriquecimiento de las culturas locales y regionales. No obstante su importancia, es ampliamente conocido el lento, burocrático y confuso proceso de descentralización educativa, la inequitativa distribución de los recursos presupuestales que perjudica a las regiones más pobres, la renuencia de las autoridades gubernamentales a aumentar el presupuesto como lo señala la medida consensuada en el Acuerdo Nacional para llegar al 6% del PBI, así como al alto nivel de corrupción en el sector.

Estos problemas, por su gravedad y su arraigo, ubican a la gestión y financiamiento de la educación como uno de los desafíos capitales a resolver para hacer viable cualquier cambio estructural en el sistema educativo. La escasa prioridad de la educación se refleja en los 352 dólares promedio que destina el Estado anualmente por cada alumno de educación básica, siendo el promedio latinoamericano de 800 dólares. Así, apenas alcanza para pagar planillas y servicios, y no para financiar políticas que corrijan las desigualdades y mejoren la calidad de las instituciones más pobres del país, equipándolas, mejorando sus servicios y brindándoles el soporte técnico que requieren. No es de extrañarnos que las regiones con más población rural empobrecida como Apurímac, Madre de Dios o Pasco sigan siendo menos favorecidas a la hora de recibir recursos para la educación, lo que les impide atender sus prioridades. Por ejemplo, Huánuco, una de las más pobres, recibe por alumno 544 soles al año, mientras Moquegua, una de las menos pobres y con seis veces menos alumnos matriculados, gasta 1 236 soles al año por alumno.

De otro lado, la descentralización educativa está sesgada hacia la desconcentración administrativa o entrampada en contradicciones normativas, y apoyada en el mismo modelo jerárquico y burocrático de gestión heredado del centralismo, concentrado en la formalidad de los procedimientos antes que en los resultados. Gracias a la descentralización, se han producido avances importantes, como la creación de los Consejos Participativos Regionales en casi todas las regiones, que han venido impulsando la construcción concertada de Proyectos Educativos Regionales (PER). Ya son 16 las regiones que tienen formulaciones avanzadas de sus PER. No obstante, Educación es el sector del Estado que más denuncias de corrupción acumula. Y son las escuelas las que concentran el 83% del total de todas las denuncias de corrupción del sector. Se han perdido sólo en el año 2002, 36 millones de soles por actos dolosos.

DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

PRESIÓN TRIBUTARIA

La presión tributaria aumentó significativamente: en 1994, los ingresos tributarios alcanzaron el 11% del PBI. En 1996, lograron el 12% del PBI. En 1997, llegaron al 15,6% del PBI. Una parte creciente de los ingresos tributarios no retorna como gasto público, sino que se consagra a pagar la deuda externa, el 50% de lo recolectado en IGV es consagrado al pago de la deuda en el presente año y quizás en los próximos años. En el 2006, existe un 14% de presión tributaria actual (ingresos tributarios sobre PBI). Pero ésta debe llegar a 18% para que se pueda dar aumento al presupuesto del sector educación en un 6% del PBI²⁰. El cuadro que sigue grafica la evolución de la inversión en los últimos años.

Año	Inversión en millones de soles	PBI del año
2001	5 698	3,0%
2002	6 298	3,2%
2003	6 777	3,2%
2004	7 163	3,1%
2005	7 382	2,9%

La cifra del 2005, respecto del Presupuesto Nacional, representa aproximadamente el 18%.

²⁰ Ver noticia en: http://archivo.larepublica.com.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=99704&Itemid=484&fecha_edicion=2006-01-10

²¹ Indicadores de la Educación Perú 2004. Ministerio de Educación – Unidad de Estadística Educativa, pp. 136.

²² IV Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004. Lima. Ministerio De Educación – Unidad de Medición de la Calidad.

²³ ALCÁZAR, LORENA. *Mecanismos de transferencia de recursos en el marco de la descentralización educativa*. Lima, 2005, Consejo Nacional de Educación, pp. 6.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR REGIONES



Las regiones de mayor necesidad son las que están en zonas rurales y atienden población bilingüe. La educación bilingüe intercultural en la primaria tiene sólo el 11% de cobertura a nivel nacional²¹. Los departamentos que reflejan menor rendimiento en las áreas de Comunicación y Matemática son justamente los que tienen una mayor población rural: Apurímac, Loreto, Ucayali, Puno, Cusco, Ayacucho, Huánuco y Cajamarca²².

No hay equidad en la distribución presupuestal por regiones. El presupuesto por alumno, por ejemplo, de la región Moquegua (el más alto) es 2,3 veces mayor que el correspondiente a la región Cusco (el más bajo). No obstante, Cusco tiene nueve veces mayor matrícula que Moquegua²³.

CNE



Diario El Peruano



ASPECTOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA

19

regiones hasta el 2005, al menos, ya habían iniciado la formulación de su Proyecto Educativo Regional.

196

de los 206 COPALE que se debían conformar se han constituido a julio del año 2006.

26

eran las regiones donde se habían constituido COPARE, al 2005.

Consejos Participativos Regionales (COPARE)

Al 2005, en las 26 regiones se habían constituido COPARE. De 15 COPARE, en 4 hay participación periódica de las instituciones que lo conforman, la tercera parte han identificado a los actores claves de la región a través de un mapeo, en la mayoría se han constituido equipos técnicos para la formulación del PER, en 12 los equipos técnicos forman parte de su estructura organizativa, y menos de la mitad de estos consejos realizan actividades que responden a un plan de trabajo anual y concertado entre sus integrantes. Son pocos los que realizan actividades de vigilancia como parte de sus funciones²⁴.

Proyectos Educativos Regionales (PER)

Hasta el 2005, al menos 19 regiones ya habían iniciado la formulación de su Proyecto Educativo Regional. Al 2006 existen 16 regiones que tienen una propuesta avanzada del PER, de las cuales 10 regiones han llegado hasta la etapa de identificar prioridades de políticas para el quinquenio 2006-2011.

Consejos de Participación Local constituidos (COPALE)

A julio del año 2006 se han constituido 196 de los 206 COPALE que se debían conformar²⁵. Las 10 provincias



terrea

donde falta constituir este consejo están distribuidas en las siguientes regiones: Amazonas (1 provincia), Cajamarca (1 provincia), Huánuco (1 provincia), Ica (1 provincia), Lambayeque (3 provincias), Loreto (1 provincia), La Libertad (2 provincias).

CONEI

Al año 2006 se registran 47 454 instituciones educativas públicas de educación básica (tomando como referencia los locales escolares), y se esperaría tener la misma cantidad de Consejos Educativos Institucionales (CONEI) según el MINEDU²⁶. Al 30 de junio del año 2006, se registraron 21 119 CONEI y se tuvo como meta a diciembre de este año llegar a los 28 mil.

²⁴ Información proporcionada por los integrantes de Consejos Participativos Regionales en Educación (COPARE) y grupos impulsores en 15 regiones al Consejo Nacional de Educación entre febrero y mayo del 2006.

²⁵ Fuente: Ministerio de Educación - Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación (OAAE) - Oficina de Organización y Métodos (OYM). Julio del 2006.

²⁶ Ídem.

CORRUPCIÓN EN EDUCACIÓN

El MED es la institución pública con más quejas. La Defensoría del Pueblo reportó que entre el 2002 y el 2003 el sector Educación ocupó el segundo lugar en el ranking de instituciones con más denuncias y quejas. En el periodo 2003 y el 2004, este sector pasó a ocupar el primer lugar. Entre el 2004 y el 2005, de las 10 instituciones más quejadas, el MED y las Direcciones Regionales de Educación ocuparon el primer puesto y concentraron la mayor cantidad de quejas en comparación a otras entidades²⁷.

Tipo de denuncias

Entre los años 2002 y 2003, la Defensoría del Pueblo recibió 2 280 denuncias relacionadas con casos de omisión en el cumplimiento de las obligaciones, de actuación fuera del marco legal, de omisión de dar respuesta a las solicitudes, de desigualdad en las oportunidades y el trato, de hostilización, cierre o intervención arbitraria de centros educativos o peculados, entre otros²⁸.

El reporte de la Procuraduría

Entre los años 2001 y 2004 la Procuraduría del MED llevó 746 casos de delitos contra la administración pública (falsificación de documentos referidos al concurso público de nombramiento de plazas), con 24 842 personas denunciadas y cerca de 36 278 853 nuevos soles por recobrar. El delito de corrupción de funcionarios tuvo 1 500 casos en el año 2001. Ese mismo año tuvo 154 procesos (con un monto implicado de 585.624 nuevos soles); en el 2002, 674 casos (18 414 877 nuevos soles implicados), y en el año 2003, 748 procesos (5 889 923 nuevos soles)²⁹.



Diario El Peruano

2 280

denuncias en el sector educación recibió la Defensoría del Pueblo entre los años 2002 y 2003.

746

casos de delitos contra la administración pública lleva la Procuraduría del MED, entre el 2001 y el 2004.

²⁷ HELFER Gloria y otros. *Educación Libre de Corrupción*, datos del 6.º, 7.º y 8.º informe anual de la Defensoría del Pueblo, 2004.

²⁸ Fuente: Ministerio de Educación - Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación (OAAE) - Oficina de Organización y Métodos (OYM). Julio del 2006.

²⁹ Ídem.



RESULTADO 1

GESTIÓN EDUCATIVA EFICAZ, ÉTICA, DESCENTRALIZADA Y CON PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

UNA GESTIÓN EFICIENTE Y DESCENTRALIZADA, ALTAMENTE PROFESIONAL Y DESARROLLADA CON CRITERIOS DE ÉTICA PÚBLICA, ENFOQUE INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN. UNA GESTIÓN INFORMADA, TRANSPARENTE EN SUS ACTOS Y DESARROLLADA TECNOLÓGICAMENTE EN TODAS SUS INSTANCIAS.

TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA

NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN

En la exposición de sus objetivos, el Proyecto Educativo Nacional traza un nuevo diseño de la gestión del sistema educativo y de la relación entre sus instancias nacionales, entidades descentralizadas y las instituciones educativas. A partir de las políticas de reforma de la gestión se hace visible un nuevo organigrama de este sistema. Los distintos ámbitos y sus correspondientes funciones, responsabilidades y atribuciones deben quedar claramente delimitados en un proceso ordenado de transformación del sistema.

- En el nivel nacional (que no debe ser tomado como central) el Ministerio de Educación no administra escuelas sino que gestiona políticas nacionales en corresponsabilidad con las regiones. Por su parte, el SINEACE evalúa los aprendizajes y el Consejo Nacional de Educación participa en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas de mediano y largo plazo contenidas en el Proyecto Educativo Nacional.
- En el nivel regional se definen las políticas regionales, se provee el servicio educativo y se realiza la articulación intersectorial.
- En el nivel local, las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) se concentran en las cuestiones administrativas y se crea un sistema de asistencia técnica a los centros educativos articulado a municipios, ISP y terceros.
- En el nivel de las instituciones educativas, las escuelas funcionan con poderes de decisión en cuanto a la conducción pedagógica, la selección de personal y el manejo del presupuesto. Las instituciones educativas tienden a constituir redes para compartir aprendizajes y recursos que no podrían tener todas individualmente.

12. CAMBIAR EL ACTUAL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN BASÁNDOLA EN PROCEDIMIENTOS DEMOCRÁTICOS Y EN EL PLANEAMIENTO, PROMOCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS NACIONALES

La gestión educativa ha sido piedra angular del éxito o fracaso de muchos intentos de transformación educativa en el país. La actual gestión educativa adolece de una concentración extrema en la rutina burocrática y en el cumplimiento inercial de las normas existentes, lo cual le hace perder de vista su razón de ser, la necesidad de incrementar los logros educativos de los estudiantes. Frente a ello, esta política pública busca instaurar un nuevo modelo de gestión concertador, eficaz, con una orientación clara hacia el logro de resultados y con procedimientos renovados para lograrlo.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a.** Una redefinición del rol del Ministerio de Educación, que lo haga ir más allá de la función normativa y reguladora para involucrarlo centralmente en la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas nacionales, en el marco del Proyecto Educativo Nacional y los Proyectos Educativos Regionales.
- b.** Transferencia a las regiones de competencias educativas, recursos y autonomía de gestión presupuestal. Transferencia a las instituciones y redes educativas de competencias básicas de gestión, previa constatación de que han desarrollado las capacidades y criterios técnicos necesarios para asumir nuevas responsabilidades.
- c.** Rendición pública de cuentas al final de cada año por parte del ministro del sector y de los gobiernos regionales. Se debe rendir cuentas sobre los resultados efectivos de las políticas educativas —principalmente en equidad y calidad— y sobre la eficiencia del manejo de los recursos.
- d.** Gestión con alto desarrollo tecnológico que garantice la viabilidad de las políticas así como la racionalidad y pertinencia de la producción normativa, y que también asegure procedimientos transparentes, simplificados y flexibles que dinamicen procesos, faciliten la resolución de conflictos y aseguren la eficacia de las políticas.
- e.** Sistemas de incentivos y difusión de las buenas prácticas de gestión en los diferentes niveles, complementados con mecanismos de supervisión y sanción rápidos y eficaces que garanticen la buena gobernabilidad del sector.
- f.** Incorporación de una rama especializada en la gestión pública de la educación dentro de la carrera general de funcionarios de la administración pública.
- g.** Calificación permanente de cuadros profesionales en los mejores centros de excelencia y garantía de una carrera administrativa que asegure nombramientos basados en criterios de mérito y ética profesional, certificación de estándares de desempeño y mecanismos transparentes de selección que eviten influencias partidarias o de otra clase.



- h.** Sistemas de información educacional interconectados y automatizados en todas las DRE, que producen procesan y difunden información relevante y actualizada para la toma de decisiones. Además, articulan políticas de discriminación positiva, planes de desarrollo local y mejoramiento de la IE, así como la asignación de recursos.
- i.** Normas y regulaciones que permitan aprovechar las innovaciones educativas generadas con recursos de la cooperación internacional y la banca multilateral, contribuyendo a mejorar la planificación y financiamiento de las políticas a nivel nacional, regional y local.
- j.** Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa dirigido a todas las instituciones educativas públicas y privadas. Dicho sistema estará vinculado con la definición de competencias en educación dada por las instancias del gobierno regional y local.
- k.** Elaboración de un índice de desarrollo del Proyecto Educativo Nacional y reporte anual del estado de ese índice por el Consejo Nacional de Educación.

13. REFORMAR LA GESTIÓN EDUCATIVA REGIONAL Y ARTICULARLA CON LOS EJES DE DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL CON CRITERIOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

En el enfoque de gestión vigente, la región es simple operadora y administradora de decisiones adoptadas a nivel central. Debemos cambiar a un nuevo sistema donde la instancia regional haga una gestión educativa coordinada con las necesidades y oportunidades de desarrollo de la región y del país. Asimismo, necesitamos evitar que las decisiones sobre política educativa sean improvisadas o se basen sólo en opiniones. Estas disposiciones deben ser sustentadas con la información disponible sobre aprendizajes, diversas experiencias educativas, y tomando en cuenta la percepción ciudadana.

Esta política busca, con esos fines, reformar las instancias de gestión educativa regional y local, en el marco de la reconversión del modelo nacional de gestión. Se da prioridad al diseño y gestión de políticas. En cada región la gestión responde de manera directa a las necesidades de desarrollo humano y de la sociedad local y fortalece las instancias y mecanismos para una toma de decisiones concertada e informada.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a.** Integración de la Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) a las instancias regionales y provinciales como órganos de planificación, gestión y liderazgo de políticas.
- b.** Políticas educativas regionales articuladas a los objetivos y planes de desarrollo local y regional en el marco del Proyecto Educativo Regional, respetando los ciclos productivos y climáticos a través de un calendario escolar diferenciado.

- c. Creación de mecanismos para la formulación participativa, la gestión concertada e intersectorial y la evaluación de impacto de las políticas educativas aplicadas en la región, en particular de las políticas de primera infancia. Ello incluye un sistema de monitoreo basado en los Programas Distritales de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico.
- d. Personal certificado y calificado seleccionado por méritos en concursos transparentes en el marco de la carrera pública en gestión educativa.
- e. Información plena y comprensible a las familias sobre los aprendizajes de sus hijos que los centros educativos tienen la responsabilidad de asegurar.

14. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES Y REDES EDUCATIVAS PARA ASUMIR RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN DE MAYOR GRADO Y ORIENTADAS A CONSEGUIR MÁS Y MEJORES RESULTADOS

En la actualidad, los centros educativos funcionan en un estado de aislamiento, sin poder de decisión y sin presencia significativa del Estado en el apoyo técnico a la enseñanza y en la gestión escolar. Con el fin de asegurar aprendizajes efectivos, se precisa superar esa situación mediante la gestación de redes territoriales que permitan vincular instituciones educativas de un mismo distrito o por cercanía territorial, según convenga, para propiciar relaciones de colaboración que contribuyan a fortalecer su autonomía.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Autonomía de las instituciones educativas en el manejo de su presupuesto, en el uso de recursos complementarios y en la selección y salida del personal docente, todo ello en el marco de una nueva carrera pública magisterial.
- b. Incentivos al buen desempeño de las instituciones educativas, especialmente en lo relativo a la mejora de aprendizajes de la población vulnerable.
- c. Mecanismos que aseguren el apoyo administrativo necesario a las instituciones educativas para facilitar el exclusivo ejercicio del rol pedagógico e institucional del director.
- d. Rendición de cuentas a los padres de familia en cada Institución Educativa sobre los resultados de los aprendizajes alcanzados y sobre la pertinencia y calidad de estos.
- e. Acuerdos de gestión entre el Ministerio de Economía, la autoridad educativa regional o local y los centros educativos, que alienten la puesta en práctica de propuestas innovadoras mediante sistemas de gestión flexibles y diversificados, acompañados de medidas de compensación.



f. Promoción de redes escolares distritales asistidas técnicamente por Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico, en convenio con institutos superiores pedagógicos acreditados y municipios distritales, que fortalezcan las capacidades de gestión de los directores y propicien el intercambio de experiencias y buenas prácticas, incluyendo el uso óptimo de tecnología informática incluyendo Internet y sus aplicaciones derivadas.

g. Diseñar y validar diversas modalidades de gestión educativa con participación activa del municipio y la comunidad, en el marco de los planes de desarrollo local y del proceso de descentralización, aplicándolas previa evaluación de la factibilidad financiera, política y técnica en cada caso y diferenciando con claridad los ámbitos de competencia con las instancias de gestión del sector educación.

15. FORTALECER UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL RESPONSABLE Y DE CALIDAD EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Aunque existen instancias de participación ciudadana en la educación, éstas adolecen de serios vacíos y defectos que les impiden gravitar sobre la gestión educativa: no están enfocadas en asuntos centrales de la agenda, no cuentan con metodologías y redes de coordinación que les permitan arribar a planteamientos viables, carecen de los canales regionales y nacionales suficientemente inclusivos e institucionalizados que les permitan impactar sobre las decisiones públicas en educación.

Frente a ello, esta política busca fortalecer espacios y mecanismos de democratización de la gestión tales como instancias de decisión vinculante en materia de planificación y gestión concertada de políticas educativas.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Fortalecimiento de los Consejos Educativos Institucionales (CONEI) para posibilitar la participación informada en la construcción y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Incentivo y fortalecimiento de la participación estudiantil en los Consejos Escolares y su representación en el CONEI.
- c. Institucionalización de los Consejos Participativos Regionales (COPARE) y Consejos Participativos Locales (COPALE) como instancias consultivas de los gobiernos regional y local y como instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil. Sus recomendaciones sobre formulación, evaluación y vigilancia de las políticas educativas regionales y locales tendrán carácter vinculante. Los COPARE y COPALE tendrán:
 - Autonomía de las instancias de gestión del sistema.
 - Personería jurídica.
 - Secretaría técnica y presupuesto propio.
 - Oportunidades para el desarrollo de capacidades técnicas de sus integrantes en planeamiento, concertación y comunicación.

- d. Articulación de los espacios de concertación en educación con las instancias de participación de la sociedad civil que gozan de legitimidad social y con espacios de concertación intersectorial tales como los Consejos de Coordinación Regional y Local, de presupuesto participativo.
- e. Promoción de la vigilancia periódica y organizada de la sociedad a las políticas, programas, pactos y proyectos educativos en sus diversos niveles en base a indicadores sencillos, significativos y concertados, fomentando grupos de iniciativa ciudadana que movilicen, vigilen y acompañen ese proceso.

16. MORALIZAR LA GESTIÓN EN TODAS LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

Diversas modalidades de conducta negligente y de corrupción conspiran contra una gestión educativa que propicie mayores logros de aprendizaje. Contratos viciados, arreglos ilegales sobre calificaciones, pagos por plazas docentes espurias son sólo un ejemplo de conductas que sustraen recursos para la educación, que inducen a decisiones ineficientes o claramente perjudiciales y que, además, generan desaliento y corroen el compromiso con una gestión educativa de calidad.

Tales comportamientos han prosperado bajo el amparo de la ausencia de sanción e incluso de supervisión efectiva. Esta política busca el desarrollo de un programa nacional de moralización que interactúe con entidades penales y fiscales especializadas y que rinda resultados duraderos atacando las condiciones que hacen posible corrupción.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Incentivar las prácticas de buena gestión y sancionar eficazmente los hechos de corrupción.
- b. Fortalecer la capacidad de los Consejos Participativos Regionales (COPARE), Consejos Participativos Locales (COPALE) y Consejos Educativos Institucionales (CONEI) en la función de concertación y vigilancia del funcionamiento ético de las instituciones e instancias educativas.
- c. Conformación de un Sistema de Probidad de la Educación como soporte institucional a las medidas de prevención, control y vigilancia de la corrupción en el sector. Cada instancia de gestión educativa elabora y aprueba su propio plan de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Probidad.
- d. Utilización de instancias arbitrales especializadas en mediación y resolución de conflictos en el ámbito de la educación, con decisiones vinculantes para las partes y con locales para la recepción de denuncias ubicados en todos los municipios distritales en coordinación con la Defensoría, la Fiscalía y la Contraloría.



- e. Defensorías del Niño y el Adolescente capacitadas en la defensa del derecho a la educación.
- f. Tipificación de «delitos educativos» y código claro de sanciones. Creación de fiscalías especializadas.
- g. Sanción administrativa o penal efectiva, ejemplar, oportuna, con agilidad en la atención y resolución de los procesos, tanto para los «delitos educativos» como para faltas contra la moral e integridad de los educadores y administrativos.
- h. Fortalecer la vigilancia ciudadana a través de convenios con entidades especializadas de sociedad civil para que aporten informes periódicos acerca de la corrupción en el sector.

HACIA LA CALIDAD

CRITERIOS DE UNA BUENA GESTIÓN EDUCATIVA

Proponemos la adopción, en todas las instancias de gestión del sistema educativo, de un enfoque de gestión cuya puesta en práctica demuestre, por lo menos, los siguientes criterios de calidad:

UNA GESTIÓN CON VISIÓN

- Dispone de una visión clara de sus prioridades y estrategias.
- Da dirección a todas decisiones y recursos en función de su visión y del Proyecto Educativo Nacional.
- Desarrolla la capacidad de formular y ejecutar proyectos educativos de alto beneficio y con los recursos disponibles.
- Rinde cuentas con oportunidad y transparencia posibilitando una mayor asignación de recursos.

UNA GESTIÓN CON ENFOQUE INTERSECTORIAL E INTERCULTURAL

- Aprovecha eficientemente los recursos del entorno como resultado de un esfuerzo intersectorial concertado.
- Atiende y propicia la concertación con las diversas perspectivas socioculturales existentes en cada ámbito de operación.
- Ofrece un servicio educativo integral e intercultural, en especial para los más pobres, con probidad, vigilancia y sanción.

- Aprovecha la potencialidad de sectores públicos y privados en la atención de la demanda.
- Asume con responsabilidad la obligación estatal de brindar educación básica gratuita, inclusiva y de calidad para todos.

UNA GESTIÓN ÉTICA Y EFICIENTE

- Promueve criterios programáticos comunes así como la racionalización de funciones y procedimientos en el sector educación.
- Evalúa y monitorea los resultados de la educación con rendición pública de cuentas y participación ciudadana.
- No hace uso de los bienes y recursos públicos para fines particulares.
- Desarrolla procedimientos y sanciones prontas y efectivas para los actos de corrupción a cualquier escala.
- Se basa en un código de ética que toda la ciudadanía conoce.
- Fomenta una cultura de la calidad y de medición de la calidad.

RESULTADO 2

EDUCACIÓN FINANCIADA Y ADMINISTRADA CON EQUITAD Y EFICIENCIA

FINANCIAMIENTO PRIORITARIO, SUFICIENTE, BIEN DISTRIBUIDO, SOSTENIDO Y EQUITATIVO DE LA EDUCACIÓN NACIONAL CON UN PRESUPUESTO UTILIZADO EFICAZ Y EFICIENTEMENTE.

17. INCREMENTAR SOSTENIDAMENTE EL PRESUPUESTO ASEGURANDO CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS, ASIGNANDO RECURSOS CON CRITERIOS DE EQUITAD, CALIDAD Y EFICIENCIA

La racionalidad actual de la elaboración de presupuestos educativos está dirigida a la conservación del injusto y deficiente estado de cosas: se privilegia el pago de las planillas y se descuida la asignación de mayores fondos para invertir en calidad educativa; se mantiene una estructura de gastos y asignaciones que no toma en cuenta las inequidades persistentes entre distintas regiones, localidades y escuelas y, por tanto, no se apunta a atenuarlas o corregirlas; se conserva una proyección de inversión y gastos indiferente a la misión de incorporar a aquellos que no son atendidos o que son muy precariamente atendidos por el sistema.

Necesitamos romper esa racionalidad ya tradicional que mantiene el absurdo de escuelas extremadamente pobres que reciben menos recursos que las menos pobres. Esta política busca impulsar el crecimiento sostenido del financiamiento estatal a la educación para asegurar recursos públicos que garanticen una educación de calidad a todos los peruanos, en especial a los más pobres. Asimismo, busca crear las condiciones para una elaboración presupuestal atenta a los objetivos prioritarios de equidad y calidad.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Incremento sostenido del presupuesto educativo hasta alcanzar no menos del 6% del PBI el año 2012, estableciendo una secuencia de crecimiento anual que así lo permita.
- b. Políticas complementarias que aseguren que al menos el 25% de los recursos propios de los gobiernos regionales se destinen a la educación para el financiamiento de los Proyectos Educativos Regionales³⁰.

³⁰ Se toma como parámetro de referencia la actual participación de Educación en el presupuesto de la República, que es del 19%. El objetivo es que de los recursos adicionales que reciben las regiones, tales como canon, regalías, etc. se asigne un porcentaje mayor a educación.



- c.** Fortalecimiento del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y otros fondos regionales de desarrollo educativo articulado con las prioridades de los Proyectos Educativos Regionales, con la promoción de innovaciones y con la implementación de políticas compensatorias a nivel regional y local.
- d.** Mejorar capacidades en gestión financiera para optimizar los procesos de formulación de proyectos de inversión y de presupuestos pertinentes a las necesidades específicas de cada localidad y región.
- e.** Negociación directa de las transferencias regionales entre los responsables del gobierno regional y los encargados del pliego del Ministerio de Economía y Finanzas.
- f.** Reestructuración del presupuesto sectorial destinando más recursos a:
- Gastos de inversión como infraestructura, laboratorios, aulas, servicios higiénicos o instalaciones deportivas.
 - Gastos corrientes en bienes y servicios —tales como textos, bibliotecas, fondos por escuela para agua, luz, teléfono, mantenimiento— que ayuden al logro de los aprendizajes o al funcionamiento de las instituciones educativas.
 - Recursos para programas de innovación, la constitución de redes y centros de recursos y servicios educativos.
- g.** Transferencia y distribución de recursos presupuestales basados en criterios de focalización y discriminación positiva planteados en el Objetivo Estratégico 1 y en las prioridades de los proyectos educativos nacional y regionales, así como en criterios tales como número de alumnos matriculados en escuelas públicas, número de locales educativos públicos, tasa total de cobertura, proyecciones de población, ruralidad, densidad poblacional, nivel de rendimiento académico, tasa de analfabetismo y pobreza, metas de inclusión.
- h.** Mejora en la eficiencia del gasto invirtiendo en medidas que reviertan las causas del fracaso escolar, ajustando las políticas educativas regionales a las metas de desarrollo de largo plazo y a las potencialidades de desarrollo.
- i.** Eficiencia, transparencia, participación y control de la institución educativa en la compra de los materiales fungibles necesarios.
- j.** Planificación concertada intersectorial y regional de los programas estratégicos nacionales, a fin de unificar entre las diversas entidades o instancias los criterios programáticos que asignan recursos a proyectos educativos y sociales vinculados a la educación.
- k.** Gestión y uso de recursos de endeudamiento, operaciones de canje de deuda por educación y cooperación técnica y financiera, que se sustentan en un plan previo de necesidades basado en las prioridades del Proyecto Educativo Nacional y los Proyectos Educativos Regionales.

18. ESTIMULAR Y PROCURAR EL AUMENTO DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

En cierta medida, la evasión tributaria y otras formas de eludir las obligaciones fiscales de toda persona natural y jurídica son una forma de sustraer recursos a la educación y, por tanto, de perjudicar el futuro de millones de niñas y niños peruanos. Es necesario asegurar que todos quienes tienen obligaciones tributarias cumplan con ellas. También es preciso crear las condiciones para que la iniciativa privada interesada en contribuir solidariamente al bienestar social vea en la educación pública una de sus prioridades.

Buscamos contribuir desde la educación a ampliar la base tributaria del país y crear las condiciones que permitan a los centros educativos captar y gestionar recursos extraordinarios a favor de sus proyectos más innovadores.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a.** Promoción de una educación tributaria y de una mayor formalización de las actividades económicas, a fin de ampliar la base tributaria para que se pueda destinar más recursos a educación.
- b.** Incentivos legales que permitan a los sectores de la producción y explotación de recursos naturales participar activamente en la formación de los recursos humanos que ellos mismos necesitan.
- c.** Incentivo público a la creación de fundaciones, donaciones, auspicios y otros mecanismos a favor del financiamiento de la educación. Esto podría incluir facilidades tributarias.
- d.** Leyes e incentivos que permitan a las instituciones educativas captar y gestionar con autonomía recursos extraordinarios para el desarrollo de sus proyectos.
- e.** Exoneraciones y otras facilidades a la educación privada sin fines de lucro si cumple con criterios de equidad y calidad.
- f.** Mantenimiento y optimización de pagos de parte de la inversión privada por concepto de canon y regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables, y compromiso de buen uso de esos recursos por parte de los gobiernos locales para mejoramiento de la calidad y la equidad en educación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

**EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD SE CONVIERTE EN FACTOR FAVORABLE PARA
EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL**



Nos proponemos asegurar una educación superior de calidad que brinde aportes efectivos al desarrollo socioeconómico y cultural del país a partir de una adecuada fijación de prioridades y teniendo como horizonte la inserción competitiva del Perú en el mundo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD SE CONVIERTE EN FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL

Nos proponemos asegurar una educación superior de calidad que brinde aportes efectivos al desarrollo socioeconómico y cultural del país a partir de una adecuada fijación de prioridades y teniendo como horizonte la inserción competitiva del Perú en el mundo.

RESULTADO 1: RENOVADO SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTICULADO AL DESARROLLO

Sistema de educación superior universitaria y técnico-profesional que responde a los retos del desarrollo y a las necesidades de las políticas de desarrollo y que hace posible la articulación de sus diversos componentes, un mayor financiamiento público y privado, y la renovación y superior calificación de la carrera docente.

- 19. **Renovar la estructura del sistema de la educación superior, tanto universitaria cuanto técnico-profesional.**
- 20. **Consolidar y dar funcionamiento efectivo al Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior.**
- 21. **Incrementar el financiamiento del sistema nacional de educación superior y enfocar los recursos en las prioridades de dicho sistema.**
- 22. **Renovar la carrera docente en educación superior sobre la base de méritos académicos.**

RESULTADO 2: SE PRODUCE CONOCIMIENTOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Producción permanente y acumulativa de conocimiento relevante para el desarrollo humano, socioeconómico y cultural que permita igualar el nivel de investigación, innovación y avance tecnológico de los países vecinos.

- 23. **Articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural.**
 - 23.1. Fomentar la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas.
 - 23.2. Vincular las instituciones de educación superior al desarrollo regional.
 - 23.3. Desarrollar el potencial artístico, cultural, deportivo y natural del país.
- 24. **Educación superior ligada a la investigación y a la planificación.**
 - 24.1. Hacer de los estudios de postgrado un sistema orientado a la investigación y producción de conocimiento.
 - 24.2. Fomentar la planificación y prospectiva sobre el desarrollo nacional.

RESULTADO 3: CENTROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS FORMAN PROFESIONALES ÉTICOS, COMPETENTES Y PRODUCTIVOS

Profesionales desarrollan principios éticos, talentos y vocación personal; son altamente competentes frente a demandas del entorno económico productivo y laboral nacional e internacional, y aprovechan y generan nuevos conocimientos en el marco de un proyecto de desarrollo nacional y regional.

- 25. **Transformación de la calidad de la formación profesional.**
 - 25.1. Mejorar la formación de las instituciones de educación superior, universitaria y técnico-profesional.
 - 25.2. Fortalecer la educación técnico-productiva articulada a áreas claves del desarrollo.
 - 25.3. Asegurar oportunidades continuas de actualización profesional de calidad.

DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN SUPERIOR DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

El problema de la educación superior es que representa una extensión de los once años de mala calidad e inequidad de la educación básica. Desde hace ya muchos años la excelencia académica en las universidades es un déficit recurrente y la investigación e innovación ya casi han desaparecido del imaginario de miles de estudiantes en todo el país.

Por un lado, la Ley Universitaria 23733 de 1983 está prácticamente desactualizada y requiere una nueva propuesta, con voluntad política. De otro lado, existen decenas de universidades e institutos públicos, incluso privados, que brindan formación técnica y profesional en condiciones muy cuestionables.

En sólo medio siglo, el número de universidades en el Perú ha crecido de 6 a 80. En 1955, había sólo 6 universidades, incluyendo una privada. En junio del 2004, existen 33 universidades públicas y 47 privadas. En el año 2002 ingresaron a las universidades públicas 118 044 estudiantes, que representan el doble con respecto a 1985. Crece la población y crecen las universidades pero sin criterios de calidad y sin una entidad que acredite un buen servicio educativo.

Otro de los grandes problemas, aparte de la gran oferta de instituciones, es la poca valoración que se da a la investigación científica o académica. Por ejemplo, por cada mil soles que pone el Fisco para financiar la actividad universitaria, el conjunto de universidades públicas genera 582 soles, pero para fines de infraestructura y no para ser invertidos en áreas de innovación.

Y el desempleo o subempleo de miles de profesionales producto de la desconexión entre la universidad peruana y el país, que se muestra tanto en los contenidos curriculares básicos, como en la inadecuada oferta profesional a las necesidades actuales y estratégicas del país, es otra de las trabas que delatan la desarticulación entre la universidad y el desarrollo.

La escasa y poco pensada oferta de educación técnica la vuelve poco atractiva a miles de estudiantes que siguen insistiendo en postular en la universidad año tras año, en la búsqueda de mejorar la vida de las personas y con pocas opciones de articularse con las necesidades de perfiles necesarios para el aparato productivo actual y el proyectado.

DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

EXCESO DE OFERTA FORMATIVA

Al 2003, la educación superior no universitaria era impartida en 673 institutos superiores tecnológicos (IST), 354 institutos superiores pedagógicos (ISP) y 39 institutos y escuelas superiores de formación artística. Desde octubre del 2003 y todo el 2004 la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente (DINFOCAD) realizó un proceso de autoevaluación institucional, con su correspondiente verificación externa, que ha dado como resultado que se cierren 44 institutos superiores pedagógicos, uno se encuentre en receso y a 78 no se les autorice la matrícula para alumnos nuevos en marzo del 2006. Asimismo, se ha suspendido hasta diciembre de este año la creación de ISP, se ha limitado la matrícula de alumnos nuevos y se ha suspendido el funcionamiento de carreras saturadas.



SENCICO

673

institutos superiores tecnológicos en total existen en nuestro país.

40 000

alumnos en Educación, una de las carreras universitarias con más alumnos en el 2002.



Diario El Peruano

MULTIPLICACIÓN DE UNIVERSIDADES

En 1968 existían unas 30 universidades, de las cuales un tercio eran privadas. De 1968 a 1980 (dictadura militar), se crearon cinco universidades públicas más. Entre 1981 y 1990, se añadieron otras 17 universidades (tres públicas). De 1990 al 2000 se crearon 24 universidades privadas y una pública (seis de las cuales fueron suprimidas después). Luego de ese periodo, se sumaron 10 universidades más (cuatro públicas y una por reconversión de la Escuela Superior de Administración de Negocios ESAN). Sesenta universidades cuentan con rector y veinte están aún en proceso de institucionalización (con Comisión Organizadora), de las cuales 5 son universidades públicas. Una de éstas —la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima— todavía no funciona.

CARRERAS PRIORIZADAS VERSUS CARRERAS MÁS ELEGIDAS

Las carreras universitarias con más alumnos, en el 2002, fueron las de Derecho, con 44 153 alumnos (casi 10% del total), Educación (unos 40 000), Contabilidad (31 990), Administración (27 203), Ingeniería de Sistemas (19 220), Economía (18 515), Medicina (16 812), Enfermería (14 773), Ingeniería Civil (13 572) y Ciencias de la Comunicación (12 252 alumnos). Quedan de lado, justamente, las carreras que deberían impulsarse de acuerdo al desarrollo que proyecta cada región, como Ingeniería Química, Biología, Agronomía, Ingeniería de Minas, Matemáticas, Zootecnia o Antropología.

De otro lado, el gobierno y administraciones universitarias se encuentran en una situación de entrapamiento que favorece la lógica de aislarse de los retos del desarrollo, que impide generar situaciones propicias para la articulación de las empresas, que no permite generar sistemas para monitorear la calidad de sus productos, estimular a sus docentes, estudiantes y la investigación y generar espacios de desarrollo del talento (carrera docente superior, representación).

La cuestión principal es, en esencia, la inexistencia de un sistema de educación superior y la inexistencia de políticas para este sector, lo que genera un crecimiento explosivo y desordenado, que no se condice con las funciones esperadas: generar conocimiento, tecnología y capacidades para el desarrollo del país o las regiones. El crecimiento en la oferta ha generado una ilusión de mayor acceso a la educación superior, pues está fuertemente privatizada y muy lejos de garantizar empleos. No ayuda, entonces, a mejorar ni al país ni la vida de las personas.

DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

LA JUVENTUD Y EL EMPLEO

Diario El Peruano



El 18,7% de los jóvenes de 15 a 29 no estudia ni trabaja, 43,9% años sólo trabaja, un 24,1% sólo estudia, 13,3% comparte los estudios con el trabajo. De acuerdo a la información proporcionada por la ENAHO del IV trimestre del 2002, la población de 15 a 29 años ocupada era de 4 millones 91 mil personas, de las cuales el 28% tenía entre 15 y 19 años, el 35,6% entre 20 y 24 años y el 36,0% entre 25 y 29 años. Por nivel de educación, el mayor porcentaje, 60,2% tenía nivel secundaria y únicamente el 17,4% contaba con educación superior.

75 es el puesto que ocupa nuestro país en la medición internacional del índice tecnológico al 2005.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PERÚ

Al 2005, el Perú ocupa la posición 75 en la medición internacional del índice tecnológico, descendiendo cuatro posiciones respecto al año 2004, lo que evidencia su retraso en la incorporación de los aportes de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) a la economía. El país invierte el 0,08% de su PBI en la investigación, ciencia y tecnología. Las universidades estatales tienen restricciones fiscales y deben desarrollar actividades generadoras de ingresos para cubrir más del 30% del total de sus gastos, pero sólo un 6% de su presupuesto se dedica a la investigación científica y el desarrollo experimental. Tampoco hay alternativas efectivas de formación continua en el campo de la investigación y las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Diario El Peruano



RESULTADO 1

RENOVADO SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTICULADO CON EL DESARROLLO

SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TÉCNICO-PROFESIONAL RESPONDE A RETOS DEL DESARROLLO Y DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO, POSIBILITANDO LA ARTICULACIÓN DE SUS DIVERSOS COMPONENTES, UN MAYOR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, LA RENOVACIÓN Y SUPERIOR CALIFICACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE.

19. RENOVAR LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, TANTO UNIVERSITARIA CUANTO TÉCNICO-PROFESIONAL

El sistema de educación superior necesita una articulación más clara, ordenada y racional entre sus distintos componentes. Esta política busca atender esa necesidad mediante un nuevo sistema nacional de educación superior en el que se garantice el ejercicio de la autonomía combinada con un claro sentido de responsabilidad social y en el que se fortalezca la formación técnico profesional.

Este sistema debe atender además a la necesaria articulación de los dos componentes —universitario y técnico-profesional— de la educación superior en el país.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Nueva Ley de Educación Superior que articule la educación universitaria y técnico-profesional mediante un proceso de debate y concertación plural y con una adecuación inmediata y exhaustiva del marco normativo actual.
- b. Mecanismos efectivos que obliguen al cumplimiento de la nueva ley así como normas y procedimientos eficaces para proteger los derechos e intereses de los estudiantes.
- c. Órgano rector autónomo que diseñe políticas, supervise el cumplimiento de requisitos mínimos de funcionamiento y tenga capacidad de sanción. Tal órgano estará conformado por un directorio plural con representantes de sectores productivos, la sociedad civil, el Estado y profesionales de diferentes modalidades de la educación superior.

- d. Estructura administrativa ágil, flexible y transparente en el manejo de los recursos, con programa de alfabetización tecnológica que prepare al personal para optimizar los procesos. Dicha estructura administrativa abarca a centros universitarios y a centros técnico-profesionales tanto públicos como privados.
- e. Fomento de convenios entre instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional para optimizar la gestión.

20. CONSOLIDAR Y DAR FUNCIONAMIENTO EFECTIVO AL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Esta política busca promover la evaluación voluntaria y la autoevaluación de las instituciones de educación superior, públicas y privadas a través del SINEACE por medio de parámetros de calidad aplicables en la evaluación de la gestión institucional, los programas y las carreras de educación superior universitaria, de la educación técnico-profesional y de los postgrados.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Programa de acreditación de las instituciones basado en estándares de calidad nacionales e internacionales evaluables periódicamente, considerando resultados y procesos, así como las exigencias del sector productivo y el desarrollo nacional, con difusión amplia de los resultados.
- b. Fomento de una cultura de evaluación y autoevaluación de la calidad de la educación superior, la cual incluya el acompañamiento y la asesoría necesarios para el cumplimiento de los estándares y también los incentivos a quienes voluntariamente la asuman.
- c. Diseño de estrategias y metodologías de evaluación que midan el progresivo incremento de capacidades en diversos contextos socioculturales de acuerdo al tipo de oferta educativa.
- d. Programa de incentivos para las instituciones que están acreditadas (proyectos, becas para los estudiantes, etc.) a través del FONDEP y otros mecanismos o fondos pertinentes.
- e. Promoción de equivalencia entre los títulos y créditos de las instituciones públicas y privadas de la educación superior, tanto nacional como internacional.

21. INCREMENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ENFOCAR LOS RECURSOS EN LAS PRIORIDADES DE DICHO SISTEMA

Esta política se propone incrementar la inversión del Estado y la inversión privada para el financiamiento de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación profesional.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a.** Fondos concursables para promover la investigación en la educación superior, incluyendo conocimientos tradicionales, dando beneficios a las poblaciones originarias y poniendo énfasis en áreas prioritarias de desarrollo nacional, social y productivo³¹.
- b.** Creación de fondos regionales con aporte del gobierno regional y central, canon y regalías, cooperación internacional y empresa privada, para el fortalecimiento de al menos una institución de nivel superior, equipándola además con tecnología de punta.
- c.** Financiamiento público de la educación superior condicionado a la acreditación de la calidad, a resultados, a la priorización de carreras y especialidades relevantes para el desarrollo nacional y regional.
- d.** Ampliación de las vías de autofinanciamiento institucional de la educación superior mediante alianzas estratégicas con el sector productivo; desarrollo de las actividades de consultoría pública y privada; transferencia de tecnología, innovación y patentes; proyección internacional de su oferta educativa; fomento del crédito educativo, y otras opciones.
- e.** Sistema nacional de créditos educativos para estudiantes de pregrado de instituciones públicas de educación superior con mecanismos de devolución del préstamo mediante los ingresos profesionales posteriores.
- f.** Reestructuración y descentralización del Instituto Nacional de Becas (INABEC) que asegure una gestión eficiente con participación de las instituciones de educación superior y con el objetivo de mejorar la equidad en el acceso.
- g.** Sistema de becas integrales a estudiantes de escasos recursos con rendimientos destacados (primeros puestos en secundaria, en exámenes de ingreso o en cada año académico, etc.), que incluyan estipendios para libros, alimentación, transporte, etc.
- h.** Incentivos tributarios y otros mecanismos que permitan a los profesionales egresados de universidades públicas contribuir al financiamiento de la universidad donde estudiaron.
- i.** Programa de fomento e incentivos a fundaciones empresariales que canalicen donaciones para el desarrollo de

³¹ Según el CONCYTEC, son los siguientes sectores: agropecuario e industrial; pesca y acuicultura marina y continental; minería y metalurgia; forestal; energía; telecomunicaciones y software; turismo; salud y nutrición; ambiente; educación especializada; vivienda y saneamiento.

proyectos educativos innovadores y de investigación, becas de pregrado y demás medidas que eleven la calidad de la educación superior pública, sobre todo técnico-productiva.

j. Línea especial de financiamiento no menor al promedio latinoamericano (0,5% del PBI) para la innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico en temas prioritarios de una agenda nacional de investigación, diferenciada del financiamiento para la formación profesional.

22. RENOVAR LA CARRERA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA BASE DE MÉRITOS ACADÉMICOS

Esta política busca elevar el nivel de los docentes de instituciones formadoras a través de mecanismos de selección, promoción y desarrollo profesional basados en el mérito, la capacidad demostrada, la capacidad de innovación, la especialización y la experiencia profesional.

PRINCIPALES MEDIDAS

Las medidas principales en las universidades son:

- a. Conformación de mecanismos técnicos y autónomos para evaluar el nivel de desempeño profesional de los catedráticos y su conducta ética en el ejercicio de su rol educador.
- b. Reformulación de los escalones de la carrera docente estableciendo distinciones de acuerdo al desempeño académico: actualidad en el diseño de cátedra, desarrollo de investigación asociada a su cátedra, producción de textos y publicaciones, reconocimiento en la comunidad académica y en su región, vinculación con procesos de desarrollo desde su área, integración de estudiantes en sus proyectos.
- c. Programa de becas y pasantías para fomentar la investigación, la innovación y la obtención de estudios de postgrado, como eje de la carrera docente en educación superior.
- d. Reestructuración del enfoque de la enseñanza de la educación superior asegurando su efectividad en la formación de competencias profesionales en los estudiantes, su enfoque intercultural y el uso óptimo de las TIC.

Las medidas en los institutos y escuelas de formación superior son:

- a. Establecimiento y desarrollo de un plan nacional de actualización y capacitación continua para los agentes vinculados a la formación profesional de las instituciones públicas. El plan cubrirá las áreas pedagógica, científica, tecnológica, de gestión y de desarrollo personal y social.
- b. Programa de incentivos tanto a la innovación y a la especialización como al desempeño académico de los docentes.

RESULTADO 2

SE PRODUCE CONOCIMIENTOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

PRODUCCIÓN PERMANENTE Y ACUMULATIVA DE CONOCIMIENTO RELEVANTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL QUE PERMITA IGUALAR EL NIVEL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y AVANCE TECNOLÓGICO DE LOS PAÍSES VECINOS.

23. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA REALIDAD ECONÓMICA Y CULTURAL

Este conjunto de políticas se propone generar una correspondencia creativa entre el desarrollo de la educación superior y las necesidades y oportunidades que han sido generados por los actuales procesos socioeconómicos y culturales en los ámbitos regional, nacional y mundial. Las políticas se centran, por un lado, en fomentar actividades competitivas en diferentes espacios de la economía y de la producción artístico-cultural en vinculación con consorcios para el desarrollo local y regional, y por otro lado, en fortalecer la producción de conocimiento para el desarrollo personal, una mejor comprensión de la realidad y la protección y mejora del medio ambiente.

POLÍTICA 23.1.

Fomentar la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas

Esta política busca específicamente fomentar en la educación superior la producción de conocimientos orientados a las necesidades de los sectores productivos³² para ayudar a que éstos generen mayor valor agregado, ganen competitividad y aprovechen las potencialidades locales tales como, por ejemplo, la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y otros.

³² Actividad forestal y maderera, agricultura diversificada y agroindustria, bienes y servicios relacionados con el gas natural, biotecnología, ganadería de camélidos, gastronomía, minería diversificada, pesquería y acuicultura, textiles y confecciones, turismo especializados.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Reforma curricular en la educación superior que otorgue mayor relevancia a la investigación para el desarrollo con programas de actualización en metodologías y teorías, que afiance la formación de investigadores y que esté vinculado al desarrollo de las regiones y a los planes de desarrollo de los gobiernos regionales.
- b. Planificación para periodos mínimos de tres años para la investigación a escala nacional y regional. La agenda de investigación debe ser concertada por un ente rector con participación de universidades, institutos técnicos y centros de investigación de sociedad civil y estar adecuada a las políticas de desarrollo, los planes nacionales de ciencia y tecnología y de competitividad.
- c. Fomento de la creación o fortalecimiento de centros de extensión universitaria, centros de investigación y unidades productivas en cada institución de educación superior.
- d. Difusión de innovaciones y experiencias exitosas de los centros de innovación tecnológica en alianza con entidades de educación superior y empresas para el impulso del desarrollo nacional.
- e. Promoción del uso, sistematización y difusión del conocimiento de las comunidades para el desarrollo, el mejoramiento del ambiente y la prevención de desastres.
- f. Fomento de una cultura de patentes, difusión y transferencias de innovaciones, con una legislación promotora coherente.
- g. Desarrollo de proyectos de investigación mediante alianzas con científicos peruanos en el extranjero y universidades peruanas, entre empresas y centros de investigación o servicios tecnológicos, públicos y privados. Estas actividades serán incentivadas con beneficios tributarios.
- h. Financiamiento, fortalecimiento y descentralización de los institutos nacionales de investigación estableciendo convenios de cooperación con las instituciones de educación superior de cada región.
- i. Captación de talentos y repatriación de recursos humanos altamente capacitados para insertarlos en la gestión pública, la investigación y la producción así como en el campo de las políticas públicas, de promoción del desarrollo productivo y sociocultural, a través de incentivos.

POLÍTICA 23.2. Vincular las instituciones de educación superior al desarrollo regional

El objetivo de esta política es promover que las instituciones de educación superior trabajen en vinculación con consorcios o redes para el desarrollo local y regional para que hagan aportes al desarrollo científico, tecnológico y cultural de acuerdo con lo propuesto en planes locales y regionales de desarrollo y en consonancia con los amplios objetivos de la descentralización.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Currículo de instituciones de educación superior incluye un perfil de competencias requeridas para el desempeño de puestos de trabajo en instituciones públicas y privadas; se elabora concertadamente con participación de gremios empresariales y sector público.
- b. Fortalecimiento de un sistema descentralizado de información sobre ofertas, demandas y tendencias del mercado laboral que se difunda cada año y que se articule a las entidades de educación superior.
- c. Colaboración técnica de las instituciones educativas con las empresas para hacer posible un retorno fluido, oportuno y claro de información innovadora. En particular, pero no exclusivamente, se orienta a las pymes ofreciendo apoyo, asesoría técnica y legal.
- d. Instituciones de educación superior promueven intercambios periódicos anuales de información entre empresarios, tecnólogos, funcionarios, estudiantes, a nivel sectorial o productivo, para aportar al conocimiento de la realidad productiva de cada localidad y región.
- e. Coordinación de la oferta de formación profesional con los programas de generación de empleo, desarrollo productivo y lucha contra la pobreza en cada región, con criterios de equidad e igualdad de oportunidades.
- f. Creación del sistema de servicio social de graduandos, de preferencia fuera de su lugar de residencia, como un mecanismo de vinculación de profesionales jóvenes con realidades diversas. Esta experiencia será exigible para quienes postulen al sector público.
- g. Institutos nacionales de investigación y centros de educación superior colaboran mutuamente para aprovechar la infraestructura científica y tecnológica disponible de los centros de educación superior.

POLÍTICA 23.3. Desarrollar el potencial artístico, cultural, deportivo y natural del país

Esta política busca promover el intercambio y encuentro de las diversas expresiones culturales existentes en el Perú para el desarrollo de su potencial artístico, deportivo y natural.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Difusión local, regional y nacional del patrimonio cultural y natural, y fomento de la producción intelectual y artística a través de festivales, actividades deportivas, concursos y bienales, entre otras estrategias.
- b. Revaloración y fomento de la producción intelectual y científica, así como del patrimonio cultural, artístico, deportivo y natural a nivel local, regional y nacional, incluyendo la recuperación y protección con patentes y denominación de origen, respetando los derechos de autor.

- c. Capacitación de funcionarios de gobiernos regionales y locales en gestión cultural y deportiva.
- d. Currículos de educación superior promueven la protección, valoración y fortalecimiento del patrimonio cultural.
- e. Fortalecimiento de las escuelas superiores de deporte, arte, música y teatro existentes en el país.

24. EDUCACIÓN SUPERIOR LIGADA A LA INVESTIGACIÓN Y A LA PLANIFICACIÓN

Estas políticas se dirigen a articular los estudios de postgrado, en general, con la investigación y con las acciones de planificación y prospectiva para el desarrollo.

POLÍTICA 24.1. Hacer de los estudios de postgrado un sistema orientado a la investigación y producción de conocimiento

Esta política busca de manera específica reorientar los estudios de postgrado de diversas disciplinas en función de la investigación y generación de conocimientos relevantes para el desarrollo, así como promover su mutua articulación.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Acreditación de la calidad de los programas de postgrado ofrecidos por las instituciones de educación superior y desarrollo de incentivos a los programas dedicados a temas y áreas prioritarios y centrados en agendas de investigación concertadas a mediano y largo plazo a través de convenios con diversas entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- b. Programas de postgrado que desarrollen enfoques interdisciplinarios para abordar problemas complejos del desarrollo humano.
- c. Portal electrónico que integre a todas las entidades de educación superior para brindar información sobre estudios de postgrado de calidad en el país a través de un campo virtual.
- d. Promoción y fortalecimiento de redes de investigación para el desarrollo en temas prioritarios de la política social.
- e. Estudios periódicos de seguimiento de egresados para estimar en qué medida la formación ofrecida incide en la capacidad de acceder a empleos y en el aporte profesional al desarrollo.

POLÍTICA 24.2. Fomentar la planificación y prospectiva sobre el desarrollo nacional

El objetivo de esta política es elevar la calidad de la planificación y prospectiva referida al desarrollo nacional, promoviendo su práctica y el rol de la universidad en la formulación, gestión y evaluación de políticas.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a.** Programa de fomento a la preparación de profesionales especializados en planificación para el desarrollo, con intercambios con escuelas nacionales y extranjeras y el apoyo de becas.
- b.** Fomento de la investigación, planificación y prospectiva para el desarrollo nacional en la formación profesional de las carreras priorizadas, con énfasis en la formulación, gestión y evaluación de políticas.
- c.** Participación de instituciones de educación superior con liderazgo en la planificación concertada del desarrollo regional, la cual incluye diálogo con el sector productivo, las autoridades regionales y la sociedad civil.
- d.** Activación y fortalecimiento del CEPLAN³³ aprovechando los profesionales especializados en planificación y constituyendo en regiones núcleos de planificadores del desarrollo.

³³ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Prevé el futuro del país a largo plazo concertadamente. Su reto es lograr el desarrollo sostenible en lo económico, social, ambiental e institucional.

RESULTADO 3**CENTROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS FORMAN PROFESIONALES ÉTICOS, COMPETENTES Y PRODUCTIVOS**

PROFESIONALES DESARROLLAN PRINCIPIOS ÉTICOS, TALENTOS Y VOCACIÓN PERSONAL; SON ALTAMENTE COMPETENTES FRENTE A DEMANDAS DEL ENTORNO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y LABORAL NACIONAL E INTERNACIONAL, Y APROVECHAN Y GENERAN NUEVOS CONOCIMIENTOS EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL.

25. TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Estas políticas buscan elevar de manera sustancial la calidad de la formación profesional en las instituciones de educación superior mediante la ampliación, la mejora y el fortalecimiento de las oportunidades existentes.

POLÍTICA 25.1.**Mejorar la calidad de la formación en las instituciones de educación superior universitaria y técnico-profesional**

Mediante esta política se procura una elevación sustancial de la calidad de la formación profesional que actualmente ofrecen universidades y centros de formación superior técnico-profesional. Para ello se promueve una renovación de la calidad de la enseñanza de manera que se asegure el desarrollo de competencias profesionales básicas y se articule la formación profesional con las demandas del desarrollo y los requerimientos planteados por la diversidad cultural del país.

PRINCIPALES MEDIDAS

a. Reforma de los diseños curriculares de las carreras priorizadas, así como de los planes institucionales o proyectos educativos de las entidades de educación superior, adecuándolos a las necesidades de desarrollo regional y nacional, y a la diversidad cultural y enfatizando la formación de líderes éticos y con un sentido de responsabilidad social.

- b. Desarrollo de metodologías de enseñanza para la educación superior que propicien en todas las áreas y disciplinas el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico y creativo de los estudiantes y de su capacidad de resolución de problemas, así como de investigación, comunicación eficaz y comportamiento ético.
- c. Prácticas preprofesionales en las carreras priorizadas, referidas a las áreas del mercado laboral más significativas de cada región, bajo convenios que enfatizan el acompañamiento, la evaluación y la asistencia al practicante.
- d. Aprovechamiento de los resultados de la investigación para el desarrollo en la formación de profesionales, el mejoramiento de los planes de estudio y la metodología de enseñanza.
- e. Programa de pasantías para estudiantes, bajo convenio con entidades educativas destacadas nacionales y extranjeras.
- f. Fortalecer o introducir en la formación especializada existente para diplomáticos, magistrados, miembros de las fuerzas armadas o policiales, miembros de la administración pública y otros, los mismos criterios de calidad, alta competencia, atención al desarrollo democrático, equidad, respeto a la diversidad y desarrollo de principios éticos propuestos para la educación superior.
- g. Programas de calidad para mejorar el ejercicio profesional de los egresantes que van a trabajar en el sector público (médicos, enfermeras, asistentes sociales, abogados y docentes) fomentando visiones solidarias y comprometidas con la población.
- h. Reformular el papel de los colegios de profesionales desde la perspectiva de la vigilancia y la deontología.
- i. Racionalización de la oferta de formación profesional de la educación superior tomando como base los ejes de desarrollo socioeconómico y cultural del país y las regiones.

POLÍTICA 25.2.

Fortalecer la educación técnico-productiva articulada con áreas claves del desarrollo

Esta política tiene la finalidad de mejorar la educación técnico-productiva para el desarrollo brindando facilidades de formación y certificación en áreas clave para el desarrollo, así como de captar, integrar y valorizar los saberes locales y aquellos cultivados en la práctica.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Promoción en todos los ámbitos de enseñanza técnico-productiva, de competencias laborales básicas, capacidades emprendedoras y autoestima positiva, así como de capacidades para la obtención de microcréditos
- b. Programa de difusión de las ventajas de una formación técnico-productiva de calidad y de las carreras requeridas en la región, promoviendo la valoración social de carreras de tecnología.

- c. Plan de acreditación de los Centros de Educación Técnico Productivos (CETPRO, anteriormente llamados CEO) con estándares de calidad y en vinculación con programas de fortalecimiento en infraestructura, equipamiento, presupuesto y calificación de su personal.
- d. Convenios de CETPRO con institutos superiores tecnológicos acreditados para completar programas de formación profesional, previa compatibilización de programas.
- e. Captación de personas de la comunidad poseedoras de saberes destacados en diversos ámbitos para elevar la calidad de la formación ofrecida por los Centros de Educación Técnico Productivos. Promoción de convenios entre CETPRO acreditados y empresas para brindar cuadros técnicos en oficios prioritarios para el desarrollo y demandas de la región; y brindar capacitación laboral a los trabajadores de las pymes.
- f. Promoción de la certificación por parte de SINEACE de las competencias laborales de personas identificadas en los CETPRO que desempeñen trabajos productivos aprendidos en la práctica.

POLÍTICA 25.3. Asegurar oportunidades continuas de actualización profesional de calidad

Esta política busca promover, ampliar y fortalecer las oportunidades de actualización profesional en distintos ámbitos disciplinarios con el fin de complementar y mejorar sus capacidades de desempeño.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Incentivos a la formación del segmento de la población económicamente activa (PEA) que está fuera de la educación superior para la revalidación, actualización de conocimientos y certificación, en el marco de convenios entre empresas y universidades e institutos, diferenciando estrategias para la población de sectores rurales.
- b. Énfasis en la actualización profesional permanente articulada con la certificación profesional y realizada en alianza con los colegios profesionales para generar oportunidades continuas y estimular el comportamiento profesional destacado y con sentido ético en cada ámbito.
- c. Compromiso de las asociaciones de egresados de la educación superior con el mejoramiento académico de sus entidades y otorgamiento, por parte de éstas, de respaldo institucional para la actualización y perfeccionamiento de sus egresados. Este respaldo incluye concursos, bolsa de trabajo, constitución de redes y otras estrategias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD



Nos proponemos fomentar en todo el país una sociedad capaz de formar ciudadanos informados, propositivos y comprometidos con el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD

Nos proponemos fomentar en todo el país una sociedad capaz de formar ciudadanos informados, propositivos y comprometidos con el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

RESULTADO 1: GOBIERNOS LOCALES DEMOCRÁTICOS Y FAMILIAS PROMUEVEN CIUDADANÍA

Municipios asumen rol educador y formador de ciudadanía gobernando democráticamente, cumpliendo sus obligaciones, garantizando los derechos de todos y fomentando los deberes cívicos.

26. Municipios fomentan la identidad local y la cohesión social.

- 26.1. Fomentar la identificación de los vecinos con su comunidad
- 26.2. Generar espacios y oportunidades permanentes de integración social

27. Participación y movilización social en torno a desafíos centrales

- 27.1. Fomentar la participación de la ciudadanía en el gobierno de la comunidad.
- 27.2. Promover la lectoescritura y el acceso a información en la comunidad.
- 27.3. Promover actividades artísticas y deportivas para toda la comunidad.
- 27.4. Proteger a niños y jóvenes de factores nocivos para su salud física y mental que existen en el medio.
- 27.5. Realizar acciones permanentes de educación ambiental en las comunidades.

28. Familias asumen rol educador y colaboran con los aprendizajes y con prácticas de vida en comunidad.

RESULTADO 2: EMPRESAS, ORGANIZACIONES Y LÍDERES COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN

Empresas, organizaciones sociales, organizaciones políticas y asociaciones civiles comprometidas con la educación y con la formación ciudadana en la comunidad.

29. Fomento de la responsabilidad social de las empresas locales a favor de la educación.

30. Fomento de compromisos de líderes e instituciones con la educación.

- 30.1. Promover el compromiso con la educación de instituciones con liderazgo.
- 30.2. Promover el compromiso educativo de líderes locales.

RESULTADO 3: MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASUMEN CON INICIATIVA SU ROL EDUCADOR

Los medios de comunicación masiva asumen su rol educador facilitando campañas educativas y se hacen corresponsables en la transmisión de valores y la formación de ciudadanía.

31. Promoción de la función educativa, informativa y cultural de los medios de comunicación.

32. Autorregulación de la prensa a favor de los derechos ciudadanos.

33. Observatorio ciudadano para mejorar la responsabilidad cívica de los medios.

DIAGNÓSTICO **SOCIEDAD EDUCADORA** DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

Es común pensar que el lugar donde se adquieren los aprendizajes necesarios para la vida es la escuela o la universidad. Se suele perder de vista que la acción de los municipios, empresas, partidos políticos, de las mismas familias y los medios de comunicación son lugares de aprendizaje que, de converger en propósitos comunes, podrían llegar a constituir una *Sociedad Educadora*.

Señalar las responsabilidades educativas de la sociedad remite a una tendencia mundial por asumir el espacio público y las diversas relaciones sociales que allí se producen como modelos de formación democrática. La esporádica o poco relevante participación ciudadana en las decisiones de los gobiernos locales, por ejemplo, no aporta a formar en democracia a sus habitantes. De otro lado, que el 57% de los propios municipios de todo el país bote la basura a cielo abierto o que un 5% lo haga en los ríos, no sólo refleja falta de interés por conservar el medio ambiente sino que comunica a la población el concepto de bienestar y desarrollo con que se actúa desde el Estado.

Este rol se ve muchas veces reducido a la realización de obras físicas, pero sin tener en cuenta fortalecer la cohesión social. Los vecinos por lo general apenas se conocen entre sí y no se vinculan entre ellos ni se sienten necesariamente identificados con su localidad. En un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un 61% de ciudadanos reconoce que su iglesia convoca a más reuniones deportivas, culturales y sociales que el municipio, seguido de los clubes o los comités políticos.

Otra manera de formar ciudadanía democrática es, por ejemplo, enriqueciendo la cultura local y fomentando la lectura, sobre todo en un país como el nuestro con bajos índices de lectura por habitante. Pero esto no ocurre, a pesar de que las bibliotecas se duplicaron en catorce años: se han convertido muchas veces en lugares desactualizados, poco atractivos y que no salen al encuentro de la población a promover la lectura.

Otro actor importante en la vida pública de una comunidad son las empresas. Aunque la noción de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) no es caridad social, sino acuerdos y compromisos con el desarrollo del entorno donde actúan las empresas, sobre eso, sólo se conoce la acción de 16 empresas que publicitan sus políticas de RSE en materia de capacitación, niñez, educación, medio ambiente, infraestructura, salud, deporte, cultura, participación y consulta, voluntariado y consultorías, siendo el tema de niñez el que más se aborda. En el Perú, a diferencia de otros países, el desarrollo de las fundaciones empresariales es más bien modesto.

Los medios de comunicación, por su parte, educadores simbólicos de la sociedad peruana, parecen no gozar de la plena credibilidad de la ciudadanía, estando un 73% de la opinión pública a favor de un papel más activo del gobierno en el mejoramiento de la oferta de estos medios, lo que no es viable en una sociedad democrática, requiriéndose otro tipo de estrategias para ello. No obstante, la influencia de la TV es innegable y es este medio el que tiene justamente una mayor cobertura de hechos violentos. En promedio, los noticieros televisivos dedican entre un 18 a 25% de su programación a contenidos de violencia, apoyándola además con recursos audiovisuales explícitos hasta en un 51%.

DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS

QUÉ PIENSA LA GENTE DE LA TV DE SEÑAL ABIERTA

Según un estudio de la Veeduría Ciudadana, el 75,74% de los ciudadanos no estaría conforme con la programación que ofrece la televisión peruana de señal abierta. Según la encuesta ‘Tú tienes el control’, realizada en octubre y noviembre del 2002, donde se consultó a 3 135 ciudadanos participantes, un 44,5% considera que la calidad actual de los medios de comunicación, respecto a años anteriores en programas de entretenimiento, ha empeorado, un 35,2% considera que está igual que antes y un 19,2 dice que ha mejorado. De otro lado, un 39,6% de la población cree que la calidad de los programas culturales está igual que antes, un 31,0% considera que ha empeorado y un 27,0% indica que ha mejorado.

³⁴ Realizada para la Campaña “Tú tienes el control” de la Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social, del 14 al 24 de setiembre 2002.

³⁵ Es una pichanga gráfica, provoca la expresión libre, pública y anónima de las y los ciudadanos. Consiste en la ubicación de un extenso mural en blanco en un lugar estratégico de la plaza, donde se escribe una pregunta o una afirmación provocadora que desate diversos comentarios mediante dibujos y textos.

El programa de televisión ideal que haría la gente en vez de los dueños de los medios.

¿Cómo sería un programa de TV si tú fueras dueño de un canal?	Número	%
Cultural, educativo, que instruya a la gente	227	29,3
Menos novelas, violencia, sexo, chismes	170	21,9
Informativos serios, honestos, sin manipulación	51	6,6
Entretenimiento y dibujos para niños	42	5,4
Difusión del arte, danzas, identidad nacional	35	4,5
No debe haber homosexuales	32	4,1
Otras respuestas	89	11,5
No responde pregunta	130	16,8
Total	776	100,0

TÚ TIENES EL CONTROL. Caravana Ciudadana³⁴ en Lima. Grafichanga³⁵. Octubre-noviembre 2002.

ROL EDUCADOR DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

Espacios de concertación



Durante el año 2005 se registró un aumento en el número de espacios institucionalizados y permanentes de concertación en relación al año 2004 (de 49 a 80), lo que muestra la permanencia y multiplicación de estos espacios participativos. Las únicas regiones que no registran ningún espacio de este tipo son Ancash y Puno. Los temas más abordados en estos espacios, al igual que en el 2004, fueron: la inclusión (30); el desarrollo económico (29), agro y ganadería (11), así como el impulso a las exportaciones (6); el cuidado ambiental y la contaminación (5) y otros temas diversos como salud, seguridad alimentaria, turismo, emergencias, etc. En el tema de inclusión cabe señalar que la creación de estos espacios estuvo acompañada por una producción de ordenanzas que en conjunto representaron el 6,4 % del total (26)³⁶.



La promoción de lectura

Mil bibliotecas tenía registrada la Dirección de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional en 1986; al 31 de diciembre del 2000 se número llega a 2 058, de las cuales 1 576 son bibliotecas públicas municipales³⁷. Las visitas de alcaldes y dirigentes comunales a la Biblioteca Nacional del Perú y a sus bibliotecas públicas modelo han resultado en la práctica mecanismos efectivos para sensibilizarlos respecto al papel de los servicios bibliotecarios y generar acciones a favor de las bibliotecas.



1 576
bibliotecas públicas
municipales están
registradas al año 2000.

2 058
bibliotecas públicas en
total registró la Biblioteca
Nacional al año 2000.



³⁶ Ídem, página 76.

³⁷ La Biblioteca Nacional del Perú y las bibliotecas públicas municipales: avances y perspectivas. Castro Aliaga, César Augusto. En: http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual/tesis/Human/Castro_A_C/conclusiones.htm

RESULTADO 1

GOBIERNOS LOCALES DEMOCRÁTICOS Y FAMILIAS PROMUEVEN CIUDADANÍA

LOS MUNICIPIOS ASUMEN UN ROL EDUCADOR Y FORMADOR DE CIUDADANÍA GOBERNANDO DEMOCRÁTICAMENTE Y CUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES, CON RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS Y FOMENTO DE SUS DEBERES CÍVICOS, APOYADOS EN FAMILIAS NÚCLEO DE LA SOCIEDAD EDUCADORA QUE APOYAN EL APRENDIZAJE Y LA INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD.

26. MUNICIPIOS FOMENTAN LA IDENTIDAD LOCAL Y LA COHESIÓN SOCIAL

Estas políticas se proponen intervenciones permanentes de los gobiernos locales para fomentar la identificación de los ciudadanos con su comunidad local y posibilitar su integración y la cooperación mutua entre vecinos.

POLÍTICA 26.1.

Fomentar la identificación de los vecinos con su comunidad

Esta política tiene como finalidad el propiciar y fortalecer la construcción de identidades locales destacando y fortaleciendo los valores cívicos e identidades existentes y propiciando que surjan desde los municipios nuevas simbiologías ciudadanas, así como también sinergias y convergencias a favor del desarrollo humano de la localidad.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Realización de censos y diagnósticos periódicos por parte de los gobiernos locales, que revelen la situación y necesidades de los habitantes y propicien su identificación con la localidad.
- b. Programa de promoción de la responsabilidad ciudadana que fomente y estimule prácticas cívicas que beneficien la calidad de vida familiar y vecinal, incluyendo el cuidado del ambiente y de los bienes públicos, la preservación del orden y la limpieza, la protección a los niños y otras prácticas del mismo signo.
- c. Programa de difusión y promoción de los valores más destacados de las culturas locales que fomente, con fondos públicos y privados y en convenio con medios de comunicación locales, el intercambio con culturas de otras localidades de la región, acogiendo y vinculando más a los vecinos inmigrantes en la comunidad.

- d. Aplicación de medidas punitivas municipales contra instituciones y personas que practiquen la segregación basada en raza, sexo, religión, género o cualquier otra característica.
- e. Programas dirigidos a aumentar el conocimiento de los ciudadanos sobre su comunidad a través de rutas turísticas, museos de sitio, casas de cultura, certámenes de gastronomía local y otros, fomentados en las diversas instituciones locales, con participación de voluntarios formados como guías de la ciudad.
- f. Promoción de la participación de las organizaciones estudiantiles de la localidad en la evaluación de sus respectivos centros educativos y, en general, en la vida ciudadana.

POLÍTICA 26.2. Generar espacios y oportunidades permanentes de integración social

Esta política se propone fortalecer la integración social en las comunidades con miras a la gestación y la promoción de una conciencia del bienestar común. Con ese fin, esta política se orienta a la generación de espacios, actividades y oportunidades de encuentro y colaboración entre vecinos de diferentes sectores sociales, organizaciones comunales, zonas, edades y culturas. Estos encuentros apuntan a convertir las comunidades en espacios que posibiliten la convivencia entre diferentes. En los casos en que exista población migrante se dará especial importancia al aliento de mecanismos que posibiliten su integración.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Programas de recuperación de la historia local en cada distrito con participación de los adultos mayores de la comunidad y de jóvenes voluntarios en el diseño y ejecución de sus diversas estrategias.
- b. Formación de brigadas de jóvenes y adolescentes para el cuidado del patrimonio cultural y natural, así como para ofrecer buen trato al visitante y contribuir a la seguridad ciudadana en alianza con instituciones locales.
- c. Promoción de una buena atención al usuario de parte del funcionario público en las diversas dependencias estatales y comunitarias presentes en la comunidad.
- d. Mecanismos institucionalizados de consulta a los niños y niñas de la comunidad, destinados a recoger periódicamente sus demandas sobre la gestión local y la vida de la comunidad en general.
- e. Programa municipal de educación ciudadana dirigido a eliminar toda forma de discriminación en la comunidad. Promoción de espacios de integración en la misma comunidad tales como cine clubes, ferias, festivales de danza y canto, exposiciones de arte, concursos gastronómicos.
- f. Diseño urbano de la comunidad que privilegia espacios físicos que posibiliten la integración e interacción entre vecinos, el desplazamiento seguro de peatones y ciclistas, sobre todo de los niños, de los adultos mayores y de personas con discapacidad. Esto incluye una señalización en las lenguas de los habitantes.

- g. Diseño, ejecución y gestión participativa de programas y proyectos de desarrollo local que incluyan la acogida a iniciativas ciudadanas y la integración de la población inmigrante.

27. PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL EN TORNO A DESAFÍOS CENTRALES

Estas políticas se dirigen a favorecer la participación y movilización ciudadana alrededor de tres desafíos fundamentales: el gobierno de la comunidad local, el incremento de los niveles de lectura de sus habitantes y la protección de la infancia y la adolescencia.

POLÍTICA 27.1. Fomentar la participación de la ciudadanía en el gobierno de la comunidad

El objetivo de esta política es hacer posible y estimular la participación de los pobladores en la toma de decisiones sobre los planes de desarrollo y presupuestos de sus gobiernos locales.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Fomento de la participación ciudadana, plural, activa e informada en la formulación de los presupuestos participativos y los planes concertados de desarrollo de cada distrito y provincia.
- b. Mecanismos de rendición de cuentas respecto de la gestión y resultados de los diversos proyectos y programas municipales basados en indicadores que resulten claros y fácilmente manejables para los vecinos.
- c. Vigilancia ciudadana, desde los Consejos de Concertación Local, de las inversiones y proyectos de desarrollo económico en áreas prioritarias de la comunidad, para que reviertan en su bienestar e integración.

POLÍTICA 27.2. Promover la lectoescritura y el acceso a información en la comunidad

El objetivo de esta política es, en general, facilitar el acceso de los ciudadanos al mundo de la información, y en particular, acercar los libros a las personas. Se basa para ello en una ampliación de las oportunidades y estímulos a la lectura y en el enriquecimiento del espacio público con textos accesibles que sean afines al interés general de la comunidad.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Creación o fortalecimiento permanente de bibliotecas municipales incluyendo medios de lectura virtual y videoteca, haciéndolas accesibles a todos los ciudadanos y en particular a los niños y adolescentes.
- b. Programa municipal de promoción de lectura en alianza con empresas e instituciones locales que difundan los servicios existentes y pongan los libros a disposición de las familias y vecinos, en especial en los espacios de mayor concentración de personas, incluyendo estrategias promocionales para las personas con movilidad física restringida para la lectura.
- c. Promoción de lectura en las instituciones educativas públicas de educación básica de la localidad, fomentando y apoyando a las bibliotecas escolares desde el municipio.
- d. Impulso al compromiso y voluntariado de los jóvenes en la promoción de lectura entre los niños de la comunidad a través de estrategias diversas.
- e. Producción editorial que recoja y difunda masivamente las historias locales más relevantes en distintos ámbitos de la vida comunitaria incluyendo ediciones bilingües en poblaciones cuya lengua materna sea distinta al castellano, con apoyo de empresas e instituciones locales o regionales.
- f. Incentivo de uso de cabinas públicas de Internet con fines educativos y de información.

POLÍTICA 27.3. Promover actividades artísticas y deportivas para toda la comunidad

Esta política persigue el objetivo de fortalecer la integración en la comunidad y el conocimiento mutuo mediante la multiplicación de espacios de encuentro deportivo y lúdico.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Fomento de campeonatos nacionales y regionales de todo tipo de deportes (con participación de centros educativos públicos y privados) además de juegos colectivos y entretenimientos en los que participen los miembros de toda la comunidad y de todos los grupos de edad.
- b. Diseño de parques y jardines en la comunidad especialmente dirigido a fomentar el encuentro, la socialización e integración entre los vecinos.
- c. Creación de ludotecas públicas.

POLÍTICA 27.4. Proteger a niños y jóvenes de factores nocivos para su salud física y mental que existen en el medio

Esta política busca proteger a los niños, niñas y adolescentes, con participación de la ciudadanía, de la influencia de factores nocivos que existen en su entorno. Esto implica prevenir el consumo de drogas ilegales, el pandillaje, el embarazo precoz y otras situaciones y conductas perjudiciales para la salud física y mental.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Campañas permanentes de información y sensibilización sobre los problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes tales como consumo de drogas, pandillaje, violencia familiar, sida, embarazo precoz, etc., dirigidas a ellos y a sus familias, incluyendo campañas para adolescentes sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- b. Rendición de cuentas del gobierno local respecto de su obligación de hacer cumplir las regulaciones protectoras vigentes en los lugares de diversión (como discotecas), cabinas de Internet y otros espacios públicos o privados.
- c. Vigilancia ciudadana de las normas que regulan las imágenes publicitarias que atentan contra la dignidad de los ciudadanos o alientan la discriminación, desde los Consejos de Coordinación Local.
- d. Control ciudadano oportuno y eficaz de las condiciones negativas que por lo general se impone a los niños que trabajan y que pueden estar perjudicando su derecho a la educación o poniendo en riesgo su vida y su salud.

POLÍTICA 27.5. Realizar acciones permanentes de educación ambiental en las comunidades

El objetivo de esta política es lograr que los gobiernos locales contribuyan a mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante la educación ambiental. Ello implica la promoción de ecosistemas saludables y viables en el largo plazo así como el desarrollo sostenible de la comunidad mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Promoción de una cultura ambiental que implique educar en el uso racional y sostenible de los recursos naturales de la comunidad, en la conservación de su diversidad biológica y en la prevención de la contaminación del aire, el agua y la tierra, incluyendo la promoción de una cultura de reutilización y reciclaje de residuos.
- b. Programa de promoción y difusión de un estilo de vida comunitaria y comportamientos institucionales saludables dirigido a los vecinos y a las entidades públicas y privadas de la comunidad, que haga posible el respeto al derecho de los niños a:
 - Que se use responsable y sosteniblemente los recursos naturales.
 - Conocer las causas de los problemas ambientales y participar en las soluciones.

- Recibir de sus mayores ejemplos de respeto al ambiente local.
- Vivir en ambientes libres de basura doméstica o industrial.
- Disponer de agua limpia, saludable y suficiente.
- Respirar aire limpio.
- Disfrutar de paisajes y climas adecuados a su salud.
- Morar en viviendas con servicios básicos.
- Vivir en ambientes sin ruidos nocivos para su tranquilidad y salud.
- Disfrutar alimentos sanos y saber con qué recursos se elaboraron.

c. Participación de las juntas vecinales en las instancias locales y procesos de evaluación del impacto medio ambiental en la salud y el desarrollo de los niños y jóvenes de la comunidad.

28. FAMILIAS ASUMEN ROL EDUCADOR Y COLABORAN CON LOS APRENDIZAJES Y CON PRÁCTICAS DE VIDA EN COMUNIDAD

Esta política busca fomentar iniciativas desde el gobierno local y que cuenten con el apoyo de medios de comunicación social dirigidas a que las familias se conviertan en núcleos de la sociedad educadora, propiciando una formación que contribuya a una inserción y desenvolvimiento positivo, integrador y cooperativo en la vida de la comunidad.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Programas de formación de padres en los cuales se estimule patrones de crianza que afiancen la autonomía de los niños y el respeto y buen trato hacia ellos.
- b. DEMUNAS equipadas, con presupuesto suficiente y personal especializado desarrollan programas efectivos de protección y prevención, especialmente referidos al maltrato infantil y la violencia familiar, en alianza con instituciones locales y en colaboración con distintos sectores estatales.
- c. Programas de formación cívica en la familia que incentiven la mejor comunicación entre padres e hijos, el uso compartido del tiempo libre, el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, así como la corresponsabilidad en tareas y roles que favorezcan el bienestar familiar y el estudio escolar y que puedan ser compartidos.

RESULTADO 2

EMPRESAS, ORGANIZACIONES Y LÍDERES COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN

EMPRESAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y ASOCIACIONES CIVILES COMPROMETIDAS CON LA EDUCACIÓN Y CON LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA COMUNIDAD.

29. FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS LOCALES A FAVOR DE LA EDUCACIÓN

Esta política se dirige específicamente a lograr el compromiso de las empresas con la educación para cual propicia que la línea de responsabilidad social de las empresas se dirija hacia la atención de las diversas necesidades y desafíos de la educación local.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Apertura de la empresa para que los estudiantes de la localidad aprendan de su proceso técnico-productivo y de comercialización (visitas guiadas, prácticas de campo o actividades formativas).
- b. Programas de voluntariado donde profesionales calificados de las empresas contribuyan a elevar la calidad de la enseñanza y aprendizaje de las instituciones educativas de la comunidad.
- c. Modelación, mediante prácticas empresariales ejemplares, de una conducta ética y educadora de valores, manifiesta particularmente en el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias y en el respeto al medio ambiente.
- d. Oportunidades laborales ofrecidas por las empresas para los estudiantes de la localidad que hayan finalizado la educación superior pública con el mejor rendimiento.
- e. Fomento de la generación de fondos empresariales para contribuir con investigaciones diagnósticas y elaboración de propuestas de mejora del nivel educativo de la localidad.
- f. Participación activa de las empresas en los Consejos Participativos Regionales (COPARE) y Consejos Participativos Locales (COPALE) para aportar a la formulación y evaluación de los Proyectos Educativos Regionales y Locales.
- g. Programas de formación permanente a trabajadores de la empresa en relación con los saberes requeridos, formas de comportamiento, observación de normas y expectativas de vida.

h. Mecanismos de sanción a las empresas que incurran en prácticas de corrupción para acceder irregularmente a beneficios tributarios a través de donaciones amañadas.

30. FOMENTO DE COMPROMISOS DE LÍDERES E INSTITUCIONES CON LA EDUCACIÓN

Estas políticas se dirigen a lograr el compromiso con la educación de líderes e instituciones existentes a nivel local, regional o nacional, sean éstas públicas o privadas.

POLÍTICA 30.1. Promover el compromiso con la educación de instituciones con liderazgo

Esta política busca que los gobiernos locales y regionales alienten a las instituciones con liderazgo o capacidad de influencia a incorporar en su agenda las necesidades de la educación local y regional.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a.** Movilización de las instituciones públicas y privadas de la comunidad para que expresen su compromiso con la equidad y calidad de los centros educativos allí existentes a través del apoyo a los centros de recursos del distrito.
- b.** Promoción del compromiso de las instituciones con objetivos y acciones específicas del proyecto educativo de su región y localidad (Proyectos Educativos Regionales-PER, Proyectos Educativos Locales-PEL).
- c.** Promoción de la responsabilidad de los partidos, movimientos y organizaciones políticas, sindicatos, colegios profesionales y gremios empresariales en la formación de ciudadanía y para el cumplimiento de acuerdos y pactos educativos.
- d.** Promoción de espacios educativos y mayores vínculos con la sociedad civil en el seno de las instituciones de las fuerzas armadas y policiales.
- e.** Inclusión preferencial de los problemas y desafíos de la educación en la agenda de los partidos, movimientos y organizaciones políticas, sindicatos, colegios profesionales y gremios empresariales desde el ámbito local hasta el ámbito nacional.

POLÍTICA 30.2. Promover el compromiso educativo de líderes locales

Esta política busca que los gobiernos locales y regionales alienten a las personas con liderazgo o capacidad de influencia a incorporar en su agenda las necesidades de la educación local y regional.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Convocatoria de personas que protagonizan experiencias exitosas en su campo de desempeño laboral o social para que compartan sus conocimientos con estudiantes de la educación básica en particular;
- b. Nombramiento de personalidades destacadas como embajadores de la educación local y regional que realicen actividades promotoras del logro de los objetivos del Proyecto Educativo Regional.

RESULTADO 3

MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASUMEN CON INICIATIVA SU ROL EDUCADOR

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA ASUMEN SU ROL EDUCADOR FACILITANDO CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y SE HACEN CORRESPONSABLES EN LA TRANSMISIÓN DE VALORES Y LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA.

31. PROMOCIÓN DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA, INFORMATIVA Y CULTURAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Esta política busca desarrollar un conjunto de acciones de promoción dirigidas a asegurar que el Estado vele por el cumplimiento de la ley para que los medios de comunicación ejerzan a cabalidad su función educativa e informativa sobre la base de las regulaciones existentes.

PRINCIPALES MEDIDAS

a. Hacer cumplir las normas vigentes respecto a:

- La convocatoria a audiencias públicas para la atención a consultas y recepción de propuestas para mejorar las actividades de radiodifusión.
- La regulación, vigilancia y mejoramiento de mensajes y programas transmitidos a partir de acuerdo entre el Estado, el Consejo Consultivo de Radio y TV, las organizaciones sociales.
- La fijación de una franja horaria establecida por los propios radiodifusores dedicada a la programación de contenidos educativos, culturales y formadores de ciudadanía.
- Incorporación de herramientas visuales adicionales en los programas informativos, educativos y culturales de producción nacional transmitidos por el Instituto de Radio y Televisión del Perú con el fin de beneficiar a las personas con discapacidad auditiva.

b. Gestión, a través de mecanismos óptimos y eficientes, del Instituto de Radio y Televisión del Perú por parte del Ministerio de Educación, de modo tal que se asegure el cumplimiento de la función educativa, cultural e informativa de los medios de comunicación a su cargo.

- c. Establecimiento de convenios con universidades para el desarrollo de programas culturales y educativos.
- d. Programa permanente de difusión, en el marco de la responsabilidad social de las empresas de comunicación, sobre crianza saludable y respetuosa de los derechos del niño y del adolescente, que incluya campañas específicas para la prevención de enfermedades de alto riesgo.
- e. Promoción en la televisión pública y privada de iniciativas y convenios para la creación, en horario pertinente, de cursos masivos de formación laboral, que sean certificados por la vía correspondiente.

32. AUTORREGULACIÓN DE LA PRENSA A FAVOR DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

Esta política busca propiciar la autorregulación de la prensa a favor de un ejercicio periodístico que respete el derecho de los ciudadanos a informarse adecuadamente, y que aliente la incorporación, en los medios de comunicación masiva, de temas referidos a la educación, la interculturalidad, la pobreza y la desigualdad.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Acuerdo de parte de los medios periodísticos (escritos, radio y televisión) para el nombramiento interno de un defensor del usuario (lector, oyente o televidente) con plena independencia del director y de los propietarios.
- b. Adopción de un código de ética informativa para alentar la rigurosidad en el recojo, el procesamiento y la difusión de la información, compartido con las empresas publicitarias.
- c. Promoción, desde las universidades, de una independencia periodística orientada a la construcción de una agenda informativa y editorial no condicionada por intereses comerciales, empresariales o políticos que puedan colisionar con la información de interés público.

33. OBSERVATORIO CIUDADANO PARA MEJORAR LA RESPONSABILIDAD CÍVICA DE LOS MEDIOS

Esta política promueve la constitución y puesta en marcha de un espacio permanente de vigilancia ciudadana a los medios de comunicación respecto de la relación entre su función informativa y su impacto en la educación, la



cultura y el comportamiento ciudadano. Esta vigilancia ciudadana se realizará en el marco del Acuerdo Nacional y de instancias representativas de los medios de comunicación y de los periodistas.

PRINCIPALES MEDIDAS

- a. Creación de un observatorio ciudadano, descentralizado, formado por instituciones de la sociedad civil, para el monitoreo de la agenda informativa, procurando la defensa del derecho de los ciudadanos a su buen nombre, a estar bien informados, a evitar contenidos violentos o de cualquier índole que afecten el respeto, el honor, la intimidad y la dignidad de las familias, los niños y los adolescentes.
- b. Formulación de indicadores objetivos que permitan hacer un seguimiento de la agenda informativa y el tratamiento de los temas vinculados a la educación; la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad; la defensa del orden jurídico democrático; el respeto de los derechos humanos y de los derechos y libertades fundamentales consagrados por los tratados internacionales y por la Constitución Política del Perú.
- c. Implementación de programas de formación en comunicación social dirigidos a educadores y personas comprometidas con el tema educativo y con el periodismo comprometido con la educación.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

**COMITÉ DIRECTIVO
(2005-2007)** Patricia Salas O'Brien (PRESIDENTA)
Jesús Herrero Gómez (VICEPRESIDENTE)
Manuel Bello Domínguez (VOCAL)
Sigfredo Chiroque Chunga (VOCAL)
Grover Pango Vildoso (VOCAL)

**MIEMBROS
DEL CONSEJO** José Barletti Pascuale
César Barrera Bazán
Antonio Brack Egg
Heriberto Bustos Aparicio
Constantino Carvallo Rey
Henry Day Sprinckmoller

Hugo Díaz Díaz
Elsa Fung Sánchez
Aurora Marrou Roldán
Patricia Mc Lauchlan de Arregui
Nelson Manrique Gálvez
Ricardo Morales Basadre
Edmundo Murrugarra Florián

Luisa Pinto Cueto
Luis Piscocoya Hermoza
José Rivero Herrera
Susana Stiglich Watson
León Trahtemberg Siederer
Fernando Villarán de la Puente

SECRETARIO EJECUTIVO Martín Vegas Torres

**EQUIPO QUE TRABAJÓ
EN LA FORMULACIÓN
DE ESTE PROYECTO** Patricia Correa Arangoitia
Mónica Delgado Chumpitazi
Patricia Fernández Castillo
Dania Franco Vaisman

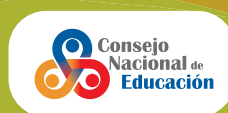
Luis Guerrero Ortiz
Soledad Hamann Mazure
Anita Montenegro Rodríguez
Jorge Oroza Manrique

Félix Reátegui Carrillo
Karín Rivas Valdivia
Karina Vásquez Olano
Emma Yep Calderón

**EQUIPO DE
INCIDENCIA** Emilio Aguirre Portilla
Paola Baltazar Zúñiga

Máximo Gallo Quintana
Ismael López Alguiar

Jaime Montes García



El Consejo Nacional de Educación es un organismo plural autónomo, consultivo y especializado. Tiene como finalidad promover la cooperación y concertación entre la sociedad civil y el Estado en la formulación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo, y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación peruana. Así, promueve acuerdos y compromisos a favor del desarrollo educativo del país y opina de oficio en asuntos concernientes al conjunto de la educación.